



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 824

Bogotá, D. C., viernes, 23 de julio de 2021

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 37 DE 2020

(mayo 13)

Sesión Ordinaria

En la plataforma G-Suite, siendo las 08:31 horas del día miércoles 13 de mayo de 2020, se reunieron salón Virtual plataforma G-Suite, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Siendo el 13 de mayo de 2020 a las 8:31 de la mañana, vamos a llamar a lista:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente: La Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara le certifica que hay quórum decisorio en el llamado a lista.

La Presidente:

Señor Secretario: Por favor sírvase leer para poner en consideración el Orden del Día.

El Secretario:

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: 13 de mayo de 2020

Hora: 08:31 horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica, y el Decreto 491 del 2020, donde se autorizan las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las Ramas del Poder Público. Que mediante Resolución número 0777 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que, mientras subsista la declaración de una emergencia

sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida, y, por tanto, impide la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que les corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política colombiana y con la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse, a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma, teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 218 de 2019 Cámara, 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.

Autores: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Radicado: octubre 04 de 2018

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2018.

Radicado en Comisión: 19 de septiembre de 2019

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 23 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1207 de 2019 (*Hurtado, Correal*)

Gaceta del Congreso número 205 de 2020 (Toro).

Último anuncio: 10 de diciembre de 2019

2. Proyecto de ley número 105 de 2019 Cámara, por medio de la cual se autoriza a los Cuerpos de Bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado de pacientes en salud.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Carlos Eduardo Acosta*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Gustavo Londoño García*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *José Eliécer Salazar López* y otras firmas.

Radicado: 30 de julio de 2019

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2019.

Radicado en Comisión: 28 de agosto de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 976 de 2019 (archivo)

Último anuncio: 11 de mayo de 2020

3. Proyecto de ley número 082 de 2019 Cámara, por medio del cual se reconfiguran los organismos de acción comunal, se modifican algunos artículos de la Ley 743 de 2002, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera*.

Radicado: 30 de julio de 2019

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 695 de 2019.

Radicado en Comisión: 23 de agosto de 2019

Ponentes Primer Debate: Honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente),

Carlos Eduardo Acosta Lozano, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1057 de 2019 (*Carlos Eduardo Acosta Lozano*) (Archivo)

Gaceta del Congreso número 1242 de 2019 (*Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*) (Archivo).

Último anuncio: 11 de mayo de 2020

4. Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Buenaventura León León*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *José Elver Hernández Casas*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Emeterio José Montes Castro*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Jimmy Harold Díaz Burbano*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado* y el Honorable Senador *Efraín Cepeda Vargas*.

Radicado: 23 de julio de 2019

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 669 de 2019.

Radicado en Comisión: 02 de agosto de 2019

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 05 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 965 de 2019 (*María Cristina Soto de Gómez – Positiva*)

Gaceta del Congreso número 965 de 2019 (*Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela – Negativa*)

Último anuncio: 11 de mayo de 2020

5. Proyecto de ley número 192 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *José Eliécer Salazar López*, el Honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Radicado: 21 de agosto de 2019.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 781 de 2019.

Radicado en Comisión: 30 de agosto de 2019

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*, *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 03 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1192 de 2019.

Último anuncio: 11 de mayo de 2020

6. Proyecto de ley número 162 de 2019 Cámara, por medio del cual se establece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Norma Hurtado Sánchez, Juanita María Goebertus Estrada, Astrid Sánchez Montes de Oca, Yénica Sugein Acosta Infante, Adriana Magali Matiz Vargas, Adriana Gómez Millán, José Luis Correa López, Juan Carlos Losada Vargas, Nubia López Morales, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Radicado: 14 de agosto de 2019.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 759 de 2019.

Radicado en Comisión: 30 de agosto de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jéniffer Kristin Arias Falla, María Cristina Soto de Gómez.* Designados el 03 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1074 de 2019.

Último anuncio: 11 de mayo de 2020

7. Proyecto de ley número 129 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental; se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, Juanita María Goebertus Estrada, Gabriel Santos García, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jéniffer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, María Cristina Soto de Gómez* y los Honorables Senadores *Richard Alfonso Aguilar Villa, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Juan Luis Castro Córdoba* y otras firmas.

Radicado: 06 de agosto de 2019.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2019

Radicado en Comisión: 29 de agosto de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata.* Designados el 03 de septiembre de 2019. *Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo.* Designados el 10 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1035 de 2019 (*Fabián Díaz Plata, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo.*)

Gaceta del Congreso número 1111 de 2019 (*Juan Carlos Reinales Agudelo.*)

Último anuncio: 11 de mayo de 2020.

III

Anuncio de Proyectos

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara

Señora Presidente: Ha sido leído el Orden del Día para que usted lo coloque a consideración de la Comisión.

El Presidente:

Señor Secretario: Por favor, para poner a consideración infórmeles a la Comisión y a la Mesa Directiva las novedades que hayan surgido, una vez presentado el

Orden del Día de hoy, para tener en cuenta antes de la votación, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, muy bien. En el punto segundo discusión y votación de Proyectos de ley me voy a permitir leer cómo es el orden de los proyectos.

El Presidente:

Señor Secretario: Por favor registre la presencia del doctor Faber Muñoz en la Sesión gracias. Gracias, doctor Jhon Arley; queda registrado.

El Secretario:

El doctor Jhon Arley, el doctor José Luis, el doctor Correal Herrera Henry Fernando, el doctor Cristancho Tarache. Ah, bueno, entonces el doctor Correal también, el doctor Cristancho Tarache Jairo Giovany. Bueno, Presidente, voy a permitirme leer el segundo punto del Orden del Día, para el número de proyectos:

1. **Proyecto de ley número 218 de 2019 Cámara, 174 de 2018 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009;*

2. **Proyecto de ley número 105 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza a los Cuerpos de Bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado de pacientes en salud;*

3. **Proyecto de ley número 082 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se reconfiguran los organismos de acción comunal, se modifican algunos artículos de la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones;*

4. **Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión;*

5. **Proyecto de ley número 192 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo y regularlo y se dictan otras disposiciones;*

6. **Proyecto de ley número 162 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se establece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación;*

7. **Proyecto de ley número 129 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental; se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”.*

Presidente: Del Orden del Día hay una proposición de modificación del Orden del Día de la doctora María Cristina Soto de Gómez.

La Presidente:

¿En qué Proyecto de ley por favor?

El Secretario:

Proposición

Sí, por medio de la presente solicito respetuosamente modificar el Orden del Día en el sentido de mover el **Proyecto de ley 050 de 2019**, por medio del cual soy coordinadora ponente, *“por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 del 2003 y se autoriza el cambio del régimen pensional en virtud del derecho Constitucional a la pensión*, que se encuentra en el punto 4° en el Orden del Día para ser debatido en el punto 7°, ya que en el municipio de Barrancas (Guajira), hoy se presentará un corte de energía en las horas de la mañana y esta puede afectar mi conexión virtual a la Sesión del día de hoy. La firma la Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez y manda una constancia

de Electro Caribe donde dice que instalarán un nuevo transformador.

La Presidente:

Pero, por favor si la doctora ahorita de manera verbal acaba de expresar que no lo pongamos de punto 7 del Orden del Día, sino que lo pasemos para, ella acaba de expresarlo, a través del vídeo. Entonces, por favor a través del sistema G-Suite de vídeo la doctora María Cristina Soto expresa o solicita que se pase para mañana.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Gracias, Presidente.

La Presidente:

Hasta mañana.

El Secretario:

Entonces, Presidente, puede colocar en consideración el Orden del Día.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Secretario, perdón; Secretario, perdón: ¿O sea que este proyecto queda excluido del Orden del Día, no aplazado sino excluido? Eso no hay aplazamiento en el Orden del Día, el Proyecto que está pidiendo la doctora Titina.

El Secretario:

Estaba diciendo que se aplaza para mañana, pero puede decirse que se ha excluido del Orden del Día y queda aplazado para mañana.

La Presidente:

Bueno, entonces, se excluye del Orden del Día y la Mesa Directiva lo va a reprogramar. Señor Secretario: ¿alguna otra novedad?

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Buenos días: Se reporta Cristancho; tenía entendido que empezaba a las 9:00 de la mañana. Qué pena hasta ahorita me di cuenta.

La Presidente:

Doctor: Empezó a las 8:30 tal como lo decía allí en el chat de la Comisión Séptima, pero sea usted bienvenido doctor Cristancho. Señor Secretario: ¿Alguna otra novedad dentro de los expedientes de las carpetas del Orden del Día de hoy?

El Secretario:

No hay; me están llegando unas proposiciones; no sé de qué se tratan. Entiéndanme que en Sesión virtual yo les pediría.

La Presidente:

Sí, yo sé.

El Secretario:

Entonces, no sé si alguno tiene dentro de todas estas proposiciones que me están.

La Presidente:

Bueno, ya en el transcurso, en el curso lo iremos revisando; señor Secretario: Dé la información.

El Secretario:

Presidente: Es que sí es bueno aclarar este tema.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Secretario, Presidente: si me lo permiten yo también he radicado.

La Presidente:

Perdóneme un segundo, doctor Benedetti, que él me va a explicar algo; ya le doy la palabra, doctor Benedetti.

El Secretario:

Sí, Presidente. El día de la aprobación del Orden del Día si alguno de los Honorables parlamentarios como estamos en Sesión de virtualidad porque me han llegado en este momento como unas 10 proposiciones a mi correo electrónico que es el correo institucional comision.septima@camara.gov.co si alguno tiene una proposición para modificar el Orden del Día que lo digan esto para poderlo bajar y leer porque es que me es imposible en este momento. Entonces, Presidente, era para eso.

La Presidente:

Así será, señor Secretario, y me lo dice por el chat interno. Sigue en consideración el Orden del Día. Por favor doctor Benedetti, usted pidió la palabra y veo que acá me han pedido la palabra.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias, Presidente. Efectivamente, señor Secretario, una de las proposiciones presentadas es mía, toda vez que pedimos un aplazamiento del Proyecto de ley que está de primero en el Orden del Día esto con llevar juiciosamente la ponencia del Representante Mauricio Toro que llegó a los correos el día de ayer y yo creo, de pronto, si lo podemos aplazar una semanita para estudiarlo juiciosos, y si, si ustedes lo consideran. Presidente, usted es ponente y ahí tenemos muchos aportes que hacerle a ese proyecto. Si podemos hacer una subcomisión, se lo agradecería infinitamente. Yo creo que es un proyecto muy positivo muy bueno y que con el aporte de todos podría salir adelante de pronto, para no desgastarnos todo un día en un sólo proyecto de ley con todas las proposiciones que tenemos listas para presentarle. Gracias.

La Presidente:

Señor Secretario, hágame un favor.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, pido la palabra.

La Presidente:

Pide la palabra el doctor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Yo también estoy presentando una proposición de aplazamiento; no sé si ya le habrá llegado al correo, pero, sin embargo, es en la misma dirección de lo que se está diciendo.

La Presidente:

¿Aplazamiento de qué, doctor Cristo?, ¿De cuál Proyecto de ley?

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Del primer proyecto de ley, porque no hay clarificación de unas definiciones. Entonces me adhiero, sí me adhiero a la proposición que está presentando el Representante Benedetti.

La Presidente:

Doctor Cristo, como ponente del proyecto de ley, hasta la fecha no he recibido de su despacho alguno que pida aclaración de alguna de las definiciones. Le agradecería que me lo hiciera llegar el día de hoy. Muchas gracias. Alguna no he recibido hasta la fecha nada de su despacho, señor Representante. Gracias. ¿Alguien más quiere el uso de la palabra? Jairo Cristancho tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí la estaba pidiendo por el chat, pero entonces veo que toca por ese lado, no Presidente es que tengo una

duda al final de cuentas cuál de primero, segundo, tercero porque veo que me gustaría ver el orden porque tantas solicitudes nosotros habíamos pasado una proposición del 404 no sé si ya la tiene Orlando por lo menos porque esa estaba de primeras, no sé el siguiente si es uno que yo había pasado no hay ningún problema en discutirlo, entonces no sé, el orden porque que se cambió o que se ha cambiado hasta el momento, señora Presidente.

La Presidente:

Gracias, señor Secretario ya le voy a dar la palabra, gracias, señor Representante, ya le voy a dar la palabra al doctor Mauricio Toro. Señor Secretario: Sírvase informar a la Comisión la novedad de la ponencia del doctor Mauricio Toro el día de ayer por favor.

El Secretario:

A ver, ya tengo la proposición del doctor Benedetti.

La Presidente:

Sí

El Secretario:

Ya la pude bajar del correo; entonces me voy a permitir leerla, ¿sí?

La Presidente:

Sí claro, no perdón, perdón señor Secretario, perdón, yo inicialmente había pedido que me informara las novedades de los expedientes que estaban hoy a consideración, usted leyó la de la doctora Cristina Soto, usted leyó la de la doctora Cristina Soto, pero no me lee el expediente 218 de la proposición, de, perdón, de la ponencia del doctor Mauricio Toro.

El Secretario:

Presidente: Es que en este momento estamos en la aprobación del Orden del Día con modificaciones del Orden del Día; entonces, no sé si entonces pasó a ver, es que no hemos aprobado el Orden del Día, es que hay unas proposiciones.

La Presidente:

Perdón, señor Secretario, es que estamos en consideraciones para poder avanzar en las consideraciones yo le pedí que me expresara a mí y a los Honorables Congresistas qué novedades teníamos de lo que teníamos en el Orden del Día de los proyectos. Usted me habló primero del de la doctora Cristina Soto; entonces, ya se puso de presente que hay un proyecto de una ponencia del doctor Mauricio Toro, pero por favor infórmele a la Comisión la ponencia del doctor Mauricio Toro.

El Secretario:

Bueno, para que quede claro a la Comisión; primero que todo tengo Presidente esta claridad y tengo que darla a conocer, es que estamos en la aprobación del Orden del Día y hay unas proposiciones que modifican el Orden del Día. Entonces ha llegado la proposición de la doctora Cristina de excluir el proyecto de ley de la que ella es ponente coordinador y aplazarlo para mañana, hay otra proposición que lo ha manifestado el doctor Benedetti de aplazar un Proyecto de ley y usted me está pidiendo que diga las novedades del proyecto de ley número...

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

A su correo ya le llegó el aplazamiento mío; también que me adhiero a Benedetti.

El Secretario:

Bueno, yo ahorita no puedo certificar, porque es que esa no se puede certificar. Pero yo sí puedo certificar lo siguiente, en lo que me preguntó la Presidente, del Proyecto de ley 218, ayer se recibió ponencia del Proyecto de ley 218. En la historia de este proyecto se dice que la

primera ponencia se recibió el 9 de diciembre del 2019; este proyecto 2018 fue anunciado el 10 de diciembre de 2019 para y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 873 y después fue anunciado el 20 de mayo.

La Presidente:

Gracias, señor Secretario. Un minuto, una moción de orden, doctor Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí, Presidente. Gracias es para, para decirle al Secretario que anuncie los números de proyecto de ley que por favor diga a qué hace relación y verá que todos quedamos claros, simplemente el objeto con eso avanzamos muy rápido. Gracias.

La Presidente:

Sí, señor; muy buena proposición. Gracias. Tiene el uso de la palabra doctor Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

No, si es que veo van llegando muchas proposiciones y que tal vez hablando le ha dificultado es de cuáles y qué proyectos de ley. Yo sugiero unos 10, 15 minutos de receso, mientras se organiza y empezamos para que las cosas fluyan mejor; no sé es una sugerencia únicamente. Gracias.

La Presidente:

Tiene usted la palabra doctor Benedetti.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

No en el sentido de mi proposición de la solicitud de aplazamiento y reitero el Proyecto de vapeo que está de primero punto del Orden del Día. Considero que es un proyecto supremamente positivo, que creo que ya bien o mal tiene un consenso, pero sí son muchas las proposiciones que nosotros tenemos que consideramos que de pronto aplazándolo una semana y hablando con usted, Presidente, para viabilizar esas proposiciones no se nos irían varios días de discusión de este proyecto. Entonces por eso ese es el ese sentido para que lo tengan en consideración sería sólo eso.

La Presidente:

Gracias, doctor Benedetti, y voy a tomar el uso aquí de la palabra un momentico, doctor Benedetti y doctor Cristo, el doctor Cristo ya sustentó muy bien. Es más, doctor Cristo, su observación ya la hemos analizado muchísimas veces porque ha llegado por varias vías, pero no importa. Bienvenido el aplazamiento sugerido por usted. Doctor Benedetti le pido de manera respetuosa ante la Plenaria de la Comisión, se sirva allegar en el menor tiempo posible las proposiciones, porque este es un proyecto que es importante, no para Norma Hurtado, no para el doctor Henry Fernando Correal, sino para los jóvenes de Colombia, así que este es un proyecto que se va a discutir antes de una semana, doctor Benedetti. Así las cosas, señor Secretario, señor Secretario invitó al doctor Henry Fernando Correal, invitó al doctor Henry Fernando Correal, cómo usted como Secretario a gracias, invitó al doctor Henry Fernando Correal que teniendo en cuenta que ha llegado un documento radicado por el doctor Mauricio Toro al cual el señor Secretario y la Mesa Directiva le deben hacer una línea de tiempo y 2 proposiciones del doctor Jairo Cristo ampliamente conocido por todos el argumento presentado por el doctor Cristo lo tenemos perfectamente analizado con todas las instancias, Ministerio de Salud, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial para la Salud, con todas las instancias tenemos amplio el sustento de aplazamiento que ha traído hoy el doctor

Jairo Cristo a este despacho le pido por favor invitó al doctor Henry Fernando Correal a que excluyamos del Orden del Día hoy el proyecto de vapeadores no sin antes decirles que por el interno como ponentes daremos un plazo para la presentación de las proposiciones, porque este es un proyecto de vital importancia para la juventud, para los niños, para todo lo que hemos generado, lo que se ha consolidado en el mundo Honorables Congresistas como una generación de tabaco, una generación que debe dar una transformación al evitar el consumo de tabaco y nicotina tal como se hizo con la Ley 1335 así que por el interno daré el plazo de llegada de las proposiciones y los invito a allegarlas a través de los correos oficiales. Doctor Henry Fernando, tiene la palabra.

Honorable Representantes Henry Fernando Correal Herrera:

Dos claridades con todo el respeto y, doctora Norma, yo me adhiero a la solicitud de excluirlo el día de hoy no más por la circunstancia de que se presentó una ponencia extemporáneamente desde mi punto de vista, y bueno y creo que sí es bueno poderla conocer a profundidad antes de iniciar la discusión del proyecto, y por qué, o si no quedaríamos en una discusión eterna aquí en Sesión y me parece que no debe ser. O sea me adhiero a que se estudie por el día de hoy el Proyecto de ley. Es más, Presidente, hay un evento que empieza ahorita a las 9 de la mañana en el Ministerio de Salud del tema de vapeadores en el cual se me está cruzando con la Sesión entonces.

La Presidente:

Obviamente yo también señor Vicepresidente.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Entonces va a tocar que nos turnemos para poder asistir. Creo que es un escenario que se necesita para consolidar la propuesta, porque ha sido también mal interpretada; muchos creen que vamos a prohibir el vapo generalmente que lo vamos a excluir del mercado y una serie de cosas que no son ciertas y que no están dentro de la dentro del sentido de la propuesta de ponencia que presentamos usted y yo. Entonces me adhiero a que excluyamos ese Orden del Día y si se puede realmente como lo sugirió el doctor Cristancho de hacer un receso de media horita, para que organice la Secretaría bien el orden de los proyectos y organicemos exactamente para que podamos fluir y no terminemos en discusiones y discusiones en cada proyecto, sino que podamos como fluir un poquito más.

La Presidente:

Ve que el Secretario está trabajando. Muchas gracias, Vicepresidente. Doctor Mauricio Toro tiene usted la palabra y se prepara Juan Diego Echavarría. Doctor Juan Diego, una sugerencia respetuosa: Aparece el correo de Tomás Echavarría; usted sabe que eso también nos lo están revisando los organismos de control. Por favor le pido que se conecte desde su correo. Yo entiendo que tiene una dificultad o por lo menos me deja la constancia doctor Juan Diego. Gracias. Tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, no yo lo hago desde mi correo, pero desde el computador del hijo porque en la tableta es muy mala la señal. Pero yo sí lo hago desde mi correo, entonces no sé por qué le aparecerá así, porque sí me meto al correo institucional.

La Presidente:

Ok Acá me aparece Tomás. Bueno, no hay problema; eso es una cosita que hay que arreglarle.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Perdón, Presidente, Juan Diego: Lo que pasa es que tiene también abierto el correo de él; entonces en el computador tiene es que cerrar el correo Gmail de Tomás para que aplique el correo suyo.

La Presidente:

Bueno, doctor; eso lo dejan por el interno por favor. Doctor Mauricio, para pasar a aprobar el Orden del Día, una vez termine el doctor Mauricio su exposición, gracias. Estamos en consideraciones.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No, Presidente, yo no rechazo el interés de hablar. Sólo quería decir una cosa y es que ahorita vi que había un Representante de otra Comisión conectado y se acaba de salir que estaba interesado en uno de los proyectos aquí en esta sala. Entonces, para era el doctor Juan Carlos Wilches que estaba conectado aquí no sé si se pueden conectar por otra plataforma de aquí o qué protocolos de seguridad se están siguiendo por qué estaba conectado y se acaba de salir.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Mauricio sí, el Representante Juan Carlos Wilches es el ponente, el coordinador, el dueño del Proyecto 050 estaba ahí apoyando, pero ya pues se salió porque ya el proyecto quedó para mañana.

La Presidente:

Ok. Así va a suceder ahorita con el Proyecto de talento humano virtual; ese tema es de la autoría del doctor Alfredo Deluque. Pero yo en su momento le pediría autorización a la Comisión en pleno para el ingreso del doctor de Deluque, señor Secretario.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, una moción en relación con la pregunta que hace el doctor Mauricio Toro: Recordemos que cualquier parlamentario puede tomar participación en los debates en cualquier Comisión y, así como pues como cuando estábamos presencialmente podíamos asistir a cualquier Sesión de cualquier Comisión en cualquier momento, creo que igual criterio debe aplicar para la virtualidad. Debemos es garantizar que quien ingrese yo ahí en mi concepto no es de un permiso especial para que ningún parlamentario asista a una Sesión.

La Presidente:

Perdón réplica de un minuto para el doctor Mauricio Toro, Faber y se cierra la discusión.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No, yo no tengo ningún problema, ni más faltaba. Quiero que eso quede claro, simplemente que tengamos claridad de quiénes ingresan y que nos anuncien por qué.

La Presidente:

Gracias. Perdón, apaguen los micrófonos Faber, Benedetti apague el micrófono, siga doctor Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Ya reitero que me parece importante que esté claro con él en este momento. Lo que quiero dejar claro es que sepamos quiénes están; que el protocolo de seguridad sea claro para nosotros conocer quiénes están adentro, pero no estoy en ningún momento diciendo que no pueden estar, pues claro bienvenidos y yo he estado en otras comisiones participando en algunos debates. Simplemente aclarar quiénes están.

La Presidente:

Muchas gracias, Mauricio. Tiene la palabra doctor Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias. Obviamente que ha sido la Comisión Séptima con su liderazgo la que le ha apostado al Congreso y al país una gran capacidad de trabajo y un interés por digamos por formalizar, por legitimar la virtualidad como un mecanismo apropiado para trabajar el Congreso en medio de la crisis y de la pandemia; es indiscutible que esta Comisión es la que ha mostrado capacidad de trabajo contra ello. Pero como estamos volviendo ahorita tema de discusión de proyectos de ley y hay un acumulado de cosas, yo le sugeriría Presidente con todo respeto que si avanza la proposición de hacer un paréntesis sí, podamos discutir digamos internamente entre nosotros la forma de hacerlo rápido, pero muy eficientemente sin, sin que tengamos que entren Representantes a participar acá en la Comisión y de pronto que se note que hay algunas debilidades propias obviamente de todo lo que hacemos virtualmente, porque este es un proceso también de aprecio. Así que sugiero, Presidente, que en un ratito si van a hacer un receso podemos hablar de esos temas y que nos limitemos ahora solamente a lo que usted convocó y, si hay discusiones de otro tipo o interacción sobre sobre la operatividad de la Comisión, lo hagamos por fuera de la Sesión.

La Presidente:

Muy bien traído su comentario, doctor Faber; muchas gracias, porque de eso se trata de la buena imagen que ha tenido esta Comisión Séptima. Recordarles a todos que estamos en el Canal Nacional. La doctora Tina nos informa que estamos en transmisión directa por el Canal del Congreso, así que invito a todos a utilizar igualmente para pedir la palabra el chat virtual que tenemos aquí. Y, para los temas operativos, yo estaré muy pendiente del chat de la Comisión Séptima. Señor Secretario, para saber si ya se organizó, si no hay más proposiciones terminar con el Orden del Día y avanzar en el tema. Por favor para ver si no hay necesidad de pedir un pequeño receso. Señor Secretario ¿me confirma? Doctor Juan Diego, le doy la palabra ahorita y pídale la palabra por el chat; ya se la voy a dar. Gracias. Señor Secretario: Por favor ¿me informa si hay alguna otra proposición para el Orden del Día?

El Secretario:

A ver, hay varias proposiciones, aprovechando la virtualidad Presidente, el Secretario tiene que decir no aplacemos pero denme tiempo para ir en los temas del Orden del Día, primero que todo como estamos en la aprobación del Orden del Día tengo para el Orden del Día me han llegado 3 para discusión y todo tengo 1, 2, 3, 4 proposiciones, para lo que se llama la aprobación del Orden del Día. Entonces si usted me permite, Presidente, y me autoriza, leo las proposiciones que tengo para solo el orden, el Orden del Día, con el compromiso de que para mañana en él durante el día no se recibirán proposiciones porque en la virtualidad.

La Presidente:

Exactamente porque sería difícil. Eso lo vamos a ir ajustando como lo dijo el doctor Faber –muy bien traído doctor Faber– en el aprendizaje que vamos a ir dando y que vamos a ir ajustando, para que sea mucho más eficiente. Doctor Henry, permítame que iba a hablar el doctor Juan Diego. Ya le doy la palabra y recuerde pedírmela por el chat virtual. Muchas gracias, doctor Juan Diego; tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, dos, uno es preguntarle si ya me aparece en el correo que por eso me desconecté y volví a entrar.

La Presidente:

Ya está perfecto. Juan Diego Echavarría aparece.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Ah, bueno, y la segunda no sé, no sé en que lo del aplazamiento que apenas lo vamos a trabajar lo de los vapeadores. Yo sí quiero llamar la atención, porque es un proyecto bien importante que lo teníamos en la legislatura anterior. Yo era el ponente y por tiempos se aplazó y no se pudo debatir, y yo creo que hoy es muy importante ese debate sumado al tema del covid, porque eso también generó consecuencias con los fumadores, con el *look* donde se materialice este vapeo. Entonces sí para qué, si lo vamos a aplazar que efectivamente se debata y que no pase de la semana entrante. Era eso, Presidente. Gracias.

La Presidente:

Usted puede estar tranquilo, doctor, ya tenemos todos los informes de las asociaciones científicas cómo relacionan los vapeadores con el tema del covid-19, cómo agrava la situación de los pacientes ya lo tenemos para la sustentación de todos ustedes, ya se va a marcar una pauta para las proposiciones que a bien tengan allegar los Honorables miembros de la Comisión, y, antes de una semana, este proyecto ya será estudiado por esta, por esta Comisión. Doctor Henry Fernando Correal por favor.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Bueno, yo primero, doctor Juan Diego, es en el Senado, o sea este proyecto por eso es que está de primeras en el Orden del Día, porque es para tercer debate. Mejor dicho, hay que regular urgentemente el tema de vapeo y seamos todos de acuerdo y no puede pasar de la próxima Sesión ni siquiera de la semana, sino de la próxima Sesión donde se discutan proyectos de ley, eh para el señor Secretario pues no podemos seguir modificando la Ley 5ª a brochazos. Y qué pena, doctor Orlando, pero eso de que no se pueden recibir más, más proposiciones y todo eso, no, mejor dicho, no lo podemos decir tenemos que hacer un acuerdo en la Comisión para que en lo posible no se presenten proposiciones a última hora, pero eso no quiere decir que no se puedan recibir, porque estaríamos ahí sí violentando el proceso legislativo, por un lado. Y, segundo, Presidente, es que requiero 15 minutos ausentarme de la Sesión para poder presentarme en el evento de vapeo con el Ministerio de Salud, un momento, y después podemos turnarnos para que usted, si quiere y también hacer participación en ese evento, como nos lo han pedido el Ministerio y las asociaciones del tema, puede usted también participar en eso.

La Presidente:

Gracias, señor Vicepresidente, si me excusa de estar en el Ministerio de Salud que está tan interesado en que este proyecto de ley salga adelante y también es un evento que va de la mano con la Organización Mundial de la Salud, doctor no pero necesito voy a dar 2 usos de la palabra más y hacemos el receso, perdón ya está el doctor Reinales, Jairo Cala nuevamente con nosotros, el doctor Henry Fernando. Ahora pide la palabra el doctor Jairo Cristo tiene usted la palabra doctor Cristo para poner a consideración el receso y voy a hacer la votación por el chat, el chat de la virtualidad.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, muchas gracias. Mire, no sé si ya pues todos lo conocemos en la Comisión Primera; su secretaría hizo un manual de procedimiento frente al tema de la votación de la virtualidad. Me gustaría que lo acogiéramos, que lo revisáramos y lo que dice Henry Fernando generar un mecanismo que nos permita igualdad a todos hasta cuándo se puede presentar una proposición, a qué correo debe llegar, cómo la vamos a hacer porque de una u otra manera qué sucede: Veníamos con un Orden del Día y ayer ese orden de unos proyectos que se habían anunciado ayer se corrigieron y sin embargo lo siguiente Presidente y Secretario y la Mesa Directiva lo que dice Henry Fernando tenemos que tener en cuenta los proyectos que vienen para tercer debate. La Ley 5ª es clara frente al tema. Entonces yo quisiera que ahí hay proyectos que es de primera ponencia y se les está dando prioridad a ellos y se están dejando por fuera aquellos que están en tercer debate que están a punto de naufragar.

La Presidente:

Gracias, doctor Cristo, doctor Cristo solo tenemos 2 proyectos de tercer debate llegó de primero para su información y la información de las personas que nos ven a través del canal del Congreso, para las personas que para los asistentes y para los Honorables congresistas tenemos solamente 2 proyectos, 1 que es el tema llegó en su orden primero el tema de vapeadores de la autoría del doctor Name y el segundo es el proyecto de la prima a la canasta familiar de la autoría del doctor Álvaro Uribe Vélez. Tal como lo dice la ley, eso se solicitó por parte de los ponentes no ser incluido en el Orden del Día. El segundo punto doctor Cristo no fue una decisión de la Mesa Directiva sino que fue una solicitud de los ponentes de no llevar al Orden del Día la claridad del resto de los proyectos doctor Cristo no tenemos ningún otro proyecto que venga de Senado así que doy claridad. La Mesa actúa con absoluta transparencia durante esta esta Sesión. Gracias, doctor Cristo. Señor Secretario.

El Secretario:

Presidente tranquila creo que estoy preparado ya con lo que para lo de la, el Orden del Día, entonces quiero explicar lo siguen para para lo que es excluir o modificar el Orden del Día hay 1, 3, 4 proposiciones, una proposición es de la doctora María Cristina entonces la doctora María Cristina manda otra proposición que aclara más entonces quedaríamos con 3 proposiciones.

La Presidente:

Excluir el 050.

El Secretario:

Primero, primero que todo, la doctora María Cristina pide, la doctora María Cristina pide mediante la proposición el aplazamiento. Así lo dice la proposición. Tengo que leerla tal cual y el doctor Henry Fernando ha dicho que la exclusión, aquí la doctora María Cristina para solicitud de aplazamiento los siguientes proyectos para el día de mañana 14 de mayo del presente año: El Proyecto de ley número 050 del 2019 que es el que tenemos el proyecto 050 del 2019 es el que tenemos de 4º, entonces, aquí dice se pide aplazar el Proyecto según la proposición de la doctora María Cristina y también aplazar el Proyecto de ley número 162 que está en el Orden del Día, esta es una proposición de la doctora María Cristina.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Secretario el nombre del proyecto por fa.

El Secretario:

Ah sí tranquilo el **Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara**, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión, tiene toda la razón el doctor Echavarría y el artículo 162 el **Proyecto de ley número 162 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación. Entonces la doctora María Cristina Soto pide aplazar estos 2 Proyectos, el doctor Jorge Enrique Benedetti presenta una proposición, son los proyectos el **Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara**, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión, en la cual soy coordinadora ponente, y el otro Proyecto de ley de la doctora María Cristina que pide aplazar es el **Proyecto de ley número 162 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación, en la cual es ponente la doctora María Cristina. Entonces pide aplazar estos 2 proyectos. La proposición del doctor Jorge Enrique Benedetti Martelo dice;

Proposición:

Aplazar el debate del Proyecto de ley número 218 Cámara, número 174 Senado, programada para la Sesión ordinaria de la Comisión Séptima el 13 de mayo de 2020, justificación el Honorable representado quien es ponente del Proyecto de ley número 218 del 2019 junto con la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez y el Honorable Representante no firmó la ponencia mayoritaria presentada para el primer debate el 13 de mayo de 2020 y que veníamos estudiando la ponencia del represada a nuestros correos el día de ayer al final de la tarde, por lo que es necesario contar con el debido tiempo para estudiarla. Así mismo, ambas por varios cambios en relación con el texto aprobado en un segundo debate del Senado deberían ponerse a continuación del Ministerio de Salud, para que sean conceptuadas consideró de la Comisión Jorge Enrique Benedetti Martelo pide aplazar la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 218 del 2019 Cámara y 174 del 2018 Senado que es el de vapeadores. Esta es la otra proposición para modificar los del día. Entonces otra proposición no tengo la firma pero aquí tengo a los, a la doctora Norma Hurtado Sánchez, está sin firma pero me llegó por correo es Comisión Séptima Constitucional.

Proposición:

De conformidad con la proposición número 39 aprobada de manera mayoritaria en la Comisión Séptima Constitucional, se acordó realizar a través de medios virtuales el proceso definitivo ordinario de acuerdo con lo consagrado en la Ley 5ª de 1992 y en la Resolución número 0777 del 2020 expedida por la Mesa de Representantes consideró considerando la solicitud citada se solicita excluir del Orden del Día el Proyecto de ley número 218 de 2019 Cámara y 174 del 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 del 2009. La firman, la presentan sin firma, la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez y el doctor Henry Fernando Correal. Como la doctora Norma está aquí en vivo, nos puede decir si ratifica esa proposición.

La Presidente:

Si era la misma en el mismo sentido teniendo un tiempo que usted debe certificar.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Perdón no leyeron la mía.

La Presidente:

Era el tema de la línea de tiempo de la presentación de la ponencia del doctor Mauricio sumado a la publicidad que tampoco se ha dado y sumado a la posibilidad que deben tener los Representantes del análisis. De ser viable esa ponencia, señor Secretario, así que la ratificó excluirla del Orden del Día de hoy. Por favor lea la del doctor Jairo Cristo por favor.

El Secretario:

Doctor Cristo.

La Presidente:

Una vez leída la del doctor Cristo nos dice el orden en que quedan las ponencias de hoy, mientras.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente.

La Presidente:

Doctor Faber tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Si me disculpa un minutico sólo para pedirle autorización debo retirarme un segundo mientras atiendo la Comisión Legal de Cuentas, porque convoqué al ministro de Agricultura y a Finagro, pero es una intervención breve y luego vuelvo a la Comisión Séptima porfa.

La Presidente:

Pero no se vaya a quedar por allá por favor. Señor Secretario: ¿Recibió la del doctor Cristo?

El Secretario:

Presidente le pido, no la tengo fuera bueno que él la leyera y me la mandara al correo electrónico [comision.septima@camara.gov.co](mailto:septima@camara.gov.co).

La Presidente:

Doctor Cristo, doctor Cristo por favor allegue su proposición al correo oficial de la Comisión Séptima.

El Secretario:

Pero él la puede leer.

La Presidente:

Doctor Cristo, Doctor Cristo, ¿le puede dar lectura?

El Secretario:

Doctor Cristo, ¿puede leer la proposición? Doctor Cristo: La Presidente le estaba hablando.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Aplazar la discusión del **Proyecto de ley número 218 de 2019, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009**, debido a que en mi consideración es profundizar algunos aspectos frente al tema de conceptualización que ya le pasé a la coordinadora ponente. Gracias.

La Presidente:

Quién la va a leer señor Secretario, la lee.

El Secretario:

No Presidente es que no me ha llegado el doctor el doctor Cristo la acaba de leer, puede leer más despacio, doctor Cristo puede leer más despacio la proposición, no me ha llegado todavía al correo.

La Presidente:

Eh mientras el doctor Cristo me puede contestar usted la va a leer, doctor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Ya se la envié por el chat interno al Secretario, ya la leí también y a usted también ya le envié las consideraciones de conceptualización.

La Presidente:

Ah ya gracias qué pena es que no se oyó su lectura doctor Cristo. Seguro tenía el micrófono apagado.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno como miembro de la Comisión Séptima solicito a la Mesa Directiva y a los demás compañeros aplazar la discusión y votación del **Proyecto de ley número 218 de 2019 Cámara, 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la ley 1335 del 2009**, debido a que mi consideración es de profundizar aspectos conceptuales. Muchas gracias. Jairo Cristo.

La Presidente:

Bueno muchísimas gracias, señor Secretario sírvase indicarle a la Comisión cómo queda el Orden del Día por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente, a ver el Orden del Día queda el segundo punto es discusión y votación de proyectos, se aplaza, se excluye el primer Proyecto de ley que es el 218 se aplaza; se excluye el Proyecto de ley 218 Cámara, 174 de 2018 Senado; se aplaza el Proyecto de ley número 050 del 2019 Cámara; se aplaza este es el 4° punto que se aplaza el Proyecto de ley número 050; el 6° proyecto que se aplaza es el Proyecto de ley número 162 del 2019 Cámara, y lo demás queda tal como está en el Orden del Día Presidente.

La Presidente:

Bueno, entonces se presenta a consideración el Orden Día.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Perdón doctora Norma.

La Presidente:

Doctor Henry Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correa Guerrero:

No, venga, es que la verdad y es para el señor Secretario es que creo que el aplazamiento funciona cuando ya está aprobado en el Orden del Día entonces se aplaza. Ahorita lo que estamos proponiendo es que se excluya del Orden del Día diferente una cosa es excluido del Orden del Día y otra cosa es aplazar. Entonces para que quede esa constancia señor Secretario, es para que quede excluido del Orden del Día.

La Presidente:

Doctor Henry Fernando yo lo iba a decir en el anuncio que voy a hacer. Tranquilo que yo tengo claro, entonces se presenta a consideración el Orden del Día propuesto con la solicitud de los Honorables Representantes del aplazamiento y de la exclusión del Orden del Día de hoy y aplazamiento del Proyecto de ley 050, Cámara 162 Cámara y 218 Cámara, de acuerdo con lo sustentado por cada uno de los Representantes que suscribieron las proposiciones leídas en estas consideraciones, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para aprobación del Orden del Día.

El Secretario:

Sí, Presidente. Para aclaración de todos los Honorables Representantes de la Comisión Séptima, se va a aprobar el Orden del Día con los proyectos aplazados y excluidos

pedidos por la, por los diferentes parlamentarios miembros de esta Comisión. Entonces para votar sí o no la aprobación del día de mayo 13 del 2020:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benitez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristin Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Omar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela.
 Para un total de (19) votos por el SI.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente: La Secretaría de la Comisión Séptima le certifica que este Orden del Día ha sido aprobado con sus modificaciones por unanimidad por los 19 Honorables Representantes a la Cámara.

La Presidente:

Gracias, señor Secretario. Antes de continuar con el Orden del Día, tengo entendido, Honorables congresistas, que por la solicitud Benedetti y por la solicitud del doctor Jairo Cristo frente al proyecto de vapeadores y con el único propósito de organizar la Comisión el desarrollo propio de la Comisión como lo dice el doctor Faber, se me ha hecho una sugerencia muy válida y es aprovechar el camino que han recorrido otras Comisiones lo hizo el doctor Cristo como es lo sumado a eso. Tengo que contarles que también nuestros Secretarios han hecho

un gran trabajo; hoy quiero hacerles a Emiro, a Augusto y a Orlando un gran reconocimiento. Nosotros también hemos dado el paso a paso de lo que debe ser este ejercicio que vamos a empezar. El día de hoy hemos coincidido en algo: Si bien es cierto hay otras comisiones que han tenido ya una experiencia y un lleno de aprendizajes. Lo importante es ejercer hoy exactamente lo contemplado en la Ley 5ª con la única diferencia es que lo vamos a hacer a través de la plataforma G-Suites, que es la plataforma autorizada por la Cámara de Representantes para el estudio y votación de proyectos de ley. No obstante doctor Cristo hemos leído N número de veces el tema de la doctora Secretaria de esta Cámara de Representantes y también el doctor Orlando Guerra un hombre de amplia experiencia en nuestra Comisión de la mano de Emiro y Augusto también han revisado y hemos coincidido hemos coincidido en que desarrollaremos esta, esta Comisión del día de hoy, siguiendo puntualmente los lineamientos de la Ley 5ª como lo ha sido el normal desarrollo de nuestra Comisión.

Habrán cosas que debemos ajustar, sí, cómo no; se harán temas que debemos ajustar como por ejemplo, hasta qué día llegan las proposiciones. De acuerdo con el protocolo que ha trabajado Amparito en las 2 últimas semanas dice que conforme a los artículos 230 y 234 de la Ley 5ª las proposiciones de control político con el respectivo cuestionario y las solicitudes de audiencia pública deberán ser remitidas al correo tal de la Cámara de Representantes debidamente firmadas por los Representantes solicitantes y, en lo posible, remitidas el día antes a la Sesión para someterlas a votación. Hoy vamos a intentar desarrollarlo dentro del marco de la Comisión Quinta, pero no de la Ley 5ª, perdón pero no es hoy para acatar, concertar, invitar a que las lecciones aprendidas de otras comisiones también sean aplicadas en la Comisión Séptima. Esto lo aclaro por la alerta que se ha generado en el chat de los asesores en este momento. Entonces quiero transmitirles tranquilidad. Conocen mi estilo de trabajo: Soy absolutamente transparente; jamás hago nada sin consultar a los Honorables Representantes a la Cámara, así que los asesores de las UTL se pueden ir tranquilizando que en ningún momento Norma Hurtado mucho menos faltando un mes para que esta Presidencia que ha sido tan maravillosa termine se va a querer imponer su lineamiento. Relájense, trabajemos, trabajen y sigamos adelante y sean propositivos Honorables asesores de todos los congresistas. Así señor, señor Secretario, siguiente punto.

El Secretario:

Presidente usted lo ha dicho y quiero a nombre de la comisión séptima decir varias consideraciones: Primero que todo, agradecer al equipo de Representantes de sus UTL, porque esto ha sido una novedad en el tema de la virtualidad nosotros hemos hecho teniendo en cuenta lo que dice la Constitución y la Ley 5ª y la Resolución número 0777 del 2020 un procedimiento teniendo en cuenta también a los asesoramientos de todas las comisiones, la Primera, la Tercera hay un procedimiento legislativo especial de la Comisión Séptima que lo tienen en sus correos electrónicos y en sus WhatsApp cada uno de los representantes. La clave es que todo tiene que ser institucional todo va a ser por el correo electrónico institucional comision.septima@camara.gov.co para la tranquilidad de todos y lo más importante aquí los funcionarios de la Comisión Séptima y aquí en este momento donde estoy tengo todas las carpetas de los proyectos de ley de la Comisión Séptima muestra es que tengo carpetas aquí en mi posición para poder dar el debate y la discusión de los proyectos de ley de la comisión séptima. Entonces, Presidente, para la tranquilidad de todos estamos cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 5ª

de 1992 y la Ley 3ª de 1992, entonces lo único que les pedimos a todos es que se haga ese gran acuerdo que han dicho aquí que el doctor Henry Fernando Correal tiene la razón, ese gran acuerdo de que las proposiciones por un acuerdo no lleguen en el momento de la Sesión, porque es muy difícil para la Secretaría certificar cada una de las proposiciones, en el transcurso de hoy en el debate en la discusión y discusión y aprobación de proyectos. Si algún parlamentario piensa que alguna proposición no he tenido en cuenta por favor pide moción de orden o moción de aclaración a la Presidente para que aclare cuál proposición me hace falta y la buscamos o la mandamos. Ya por ejemplo en este momento la proposición del doctor Cristo ya llegó a la Secretaría y ya la tenemos en la aprobación del Orden del Día. Presidente, qué pena, usted puede dar la orden para seguir el procedimiento del Orden del Día.

La Presidente:

Señor Secretario siguiente punto del día primer Proyecto de ley por favor. Perdón, perdón, doctor Henry Fernando Correal tiene la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Es para una constancia. En vista de lo acontecido en la plenaria de anoche, en la que se aprobó por mayoría absoluta el procedimiento virtual mixto para la aprobación de proyectos y en la que quedó la orden para que sean puestos en consideración en la próxima Sesión, quiero dejar la constancia porque yo había radicado en la Secretaría una constancia de retirarme de la Sesión por no estar de acuerdo con el procedimiento virtual para la aprobación de proyectos de ley, pero eh con lo sucedido anoche la presunción de legalidad ya me fijé que debo de cumplir con mis funciones como parlamentario y una de ellas es discutir proyectos de ley, aprobarlos o no aprobarlos. Entonces era para dejar esa constancia y Presidente de que voy a con la y pedirle que antes de que inicie el trámite del primer Proyecto de ley se lea la proposición aprobada por la Corporación de donde se da la presunción de legalidad de este procedimiento para que quede blindado por totalmente y podamos iniciar la discusión del primer punto del Orden del Día señora Secretaria, señora Presidente, gracias.

La Presidente:

A usted señor Vicepresidente, doctor Jorge Gómez va a dejar una constancia por favor.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Tanto que se me atravesó aquí una cosa, gracias. Señora Presidente: Ustedes conocen ampliamente mi posición sobre estas sesiones virtuales y lo que se aprobó anoche en el Congreso es la legalización, intento de ratificar bajo la forma extraña de Sesión mixtas las sesiones virtuales los que vamos a ir como voceros de bancada a Bogotá porque a mí me toca ir como vocero de la bancada, una bancada de dos personas, pero yo soy el vocero. Además porque el doctor Navas que vive en Bogotá tiene más de 70 años no puede votar. Yo dejo la constancia de que sigo convencido de que estas sesiones son ilegales, violan la Ley 5ª y violan la Constitución Nacional, así como lo están haciendo, pero como los y de las Comisiones tienen la facultad de citarse a sesiones y de dirigir los debates, pues me toca acatar esa decisión aunque esté en desacuerdo con ella. Ya el balón está en el campo de la Corte Constitucional. Yo demandé las sesiones virtuales, demandé la posibilidad de sesiones virtuales. Estamos esperando que la Corte Constitucional se pronuncie eh, porque, sigo insistiendo, la sede del Congreso del Congreso es Bogotá, y el cambio de sede

sólo lo pueden hacer los presidentes de las corporaciones en caso de guerra o de conmoción interior, y ninguna de esas dos circunstancias se ha presentado. Estamos en una emergencia económica así que yo sigo con mi cuento con mi narrativa de que son ilegales, pero reconozco que los Presidentes de las Comisiones, los Presidentes de las Corporaciones son autónomos de citar a sesiones, así después se caigan en la Corte Constitucional. Entonces por eso estoy aquí y por eso voy a participar en las votaciones dejando siempre la constancia de que eso que se apruebe posteriormente lo muy seguramente a mi juicio se va a caer en la Corte Constitucional. Gracias, señora Presidente.

La Presidente:

Gracias, doctor Jorge Gómez. Perdón doctor Juan Diego por favor 2 minutos para poder empezar sí, gracias, doctor Juan Diego.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí, gracias, Presidente. Y no queremos puedes volver a traer los mismos debates de qué se hace en el plenario, no yo sí quiero es darle respaldo a usted porque el compañero Jorge habla de los Presidentes y yo sí creo que aquí todos estamos involucrados en esta decisión que sea proposición dentro de la misma Comisión Séptima están en desacuerdo, dice que las sesiones son ilegales e inconstitucionales. En mi concepto son legales y son constitucionales y por eso participo de ellas y estamos amparados en la presunción de legalidad y será la Corte Constitucional la que en última instancia tome la decisión. Eso no quiere decir que haya inmersa alguna irresponsabilidad de nosotros por cumplir nuestro deber; entonces sí decirles a los colombianos que en nuestro concepto estamos amparados por la Constitución y por la ley y que la Corte podrá decidir que están en contra o a favor y a partir de ese momento empezamos a legislar diferente. Gracias.

La Presidente:

Gracias, doctor Juan Diego lo mismo piensa esta Presidencia, el doctor Henry Fernando ha cogido lo que ha dicho la plenaria de la Cámara y también contarles que en próximos días yo como Presidente no ustedes ni lo voy a someter a consideración estaré en Bogotá, estaré en Bogotá trabajando para los colombianos, revisando con mi Mesa Directiva las proposiciones. Ustedes me han conocido: mi único objetivo es que la Comisión Séptima sea calificada como una de la Cámara de Representantes, que esta Comisión sea histórica durante este periodo de Coronavirus. Creo que hemos hecho los debates que hay lugar y vamos a trabajar de la mano con nuestra Mesa Directiva para lograr que el mayor número de proyectos de ley que están en trámite salgan adelante y puedan llegar a buen fin a la plenaria de la Cámara. Así que muchísimas gracias, doctor Juan Diego por su claridad constitucional, al doctor también al doctor Jhon Arley Murillo por la claridad constitucional de la legalidad de las Comisiones virtuales, pero en el caso de esta Presidente sí tiene ese gran deseo de estar en Bogotá haciendo lo que me corresponde con la Mesa Directiva y con los Secretarios para sacar los proyectos adelante. Señor Secretario: Por favor siguiente punto del Orden del Día y primer Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí, Presidente. La Secretaría tiene que adicionar algo. Voy a leer la proposición que ha pedido el doctor Henry Fernando Correal que fue aprobada por la sección séptima para fortalecer la presunción de legalidad, pero también decir que técnicamente en cada una de nuestras casas tenemos mejor internet que en el Congreso de

la República; hacer una Sesión virtual en la comisión séptima es posible, porque la señal de internet dentro del Congreso es pésima, tanto en las comisiones como en la plenaria. Entonces proposición: Porque el doctor Henry Fernando pues me ha pedido que la lea, ya fue aprobada y para que quede en la grabación y que quede como prueba para un posible para lo que se venga en un futuro.

Proposición:

Los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta la presunción de legalidad de todas las normas excepcionales expedidas por el Gobierno nacional y la Mesa Directiva de la Corporación en la que se adoptan medidas necesarias y procedentes para lograr en la Comisión Séptima una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria por el covid-19 que significa grave riesgo para la salud o la vida que impida la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores de estas células, realizará a través de medios virtuales el proceso legislativo ordinario, de acuerdo con lo descrito en la Ley 5ª de 1992 y la Resolución número 0777 del 2020 expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes donde se tendrán en cuenta todos los requisitos de trámites legales para ambos rechazos de los proyectos de ley. Esta promoción ya fue aprobada por la Comisión Séptima de la Cámara Presidente, en el Orden del Día estamos así: ya se hizo el llamado a lista y verificación del quórum y entramos al segundo punto que es la discusión y votación de proyectos de ley. Entonces, con las modificaciones del Orden del Día, el primer proyecto de ley sería el primer proyecto, el proyecto, el **Proyecto de ley número 105 de 2019 Cámara, por medio de la cual se autoriza a los Cuerpos de Bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado de pacientes en salud.**

Autores: Honorables Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Gustavo Londoño García, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Diego Echavarría Sánchez, José Eliecer Salazar López* y otras firmas. Radicado: julio 30 de 2019; Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 27 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 976 de 2019 (archivo).

Último anuncio: mayo 11 de 2020.

Presidente: Si usted me da la orden, tendría que leer la ponencia.

La Presidente:

Así es señor Secretario informe con el que termina la ponencia, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley Honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes archivar en primer debate el **Proyecto de ley número 105 de 2019 Cámara, Por medio de la cual se autoriza a los Cuerpos de Bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado de pacientes en salud.** Esta proposición la firman los Ponentes Juan Carlos Reinales Agudelo y Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Presidente, puede usted colocarla para discusión y consideración. Tengo que dejar una constancia de que hay una proposición del doctor Jairo Cristancho de este proyecto de ley, pero la ponencia de los, de tanto el coordinador ponente cómo del otro proponente, es el archivo.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Sí me lo permiten.

El Secretario:

Presidente para que usted disponga orientar. Doctor Benedetti, tranquilo; esperemos que la Presidente se vuelva a conectar.

La Presidente:

Qué pena, ya terminó de leer el informe señor Secretario.

El Secretario:

Ya Presidente, la proposición con la que termina la ponencia.

La Presidente:

Que decía señor Secretario. Señores Congresistas, no es que tengo la señal mala pero ya me voy a organizar un poco mejor, sí señor Secretario leyó la proposición con que termina la ponencia de ese proyecto, ¿es así, cierto señor Secretario?

El Secretario:

Sí, que también la proposición de ese primer debate al **Proyecto de ley número 105 de 2019 Cámara, por medio de la cual se autoriza a los Cuerpos de Bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado de pacientes en salud**, que es del doctor Jairo Cristancho. entonces la ponencia con que termina este proyecto de ley de los ponentes tanto el Coordinador como el otro ponente es de archivo, Presidente.

La Presidente:

Me puede confirmar quién firma el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

La firman el doctor Juan Carlos Reinales Agudelo y el doctor Jorge Enrique Benedetti Martelo.

La Presidente:

Gracias. ¿El doctor Jairo Cristancho tiene algo para decir en esta consideración que voy a presentar?, presento a consideración el informe de ponencia leído por el Honorable Secretario. Ya voy a dar la palabra, el doctor Acosta me pide palabra y después el doctor Benedetti, doctor Acosta.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Perdón Presidente moción de orden, Presidente, Presidente para que primero le dé la oportunidad al ponente de exponer el sentido de su ponencia y ahí sí el resto de la discusión.

La Presidente:

Bueno entonces tranquilos exactamente, bueno entonces los ponentes por favor en su orden el doctor Reinales, el doctor Benedetti va a decir algo, perdón los ponentes primero.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Los mayores, Los mayores primero así que le cedo la palabra al doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.

Gracias Representante en razón quería y por esa dignidad debe usted tomar la palabra inicialmente Representante.

La Presidente:

Doctor Juan Diego, perdón doctor Benedetti tiene usted la palabra y posteriormente el doctor Reinales.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Representante Reinales, gracias Presidente. Compañeros: Permítanme contextualizarlos un segundo. El proyecto que estamos discutiendo es un proyecto que tiene un fin loable; palabras más, palabras menos, lo que procura este proyecto es permitirles a los cuerpos de bomberos darles a ellos la facultad de poder trasladar a pacientes en situaciones de urgencia. Ahora bien: Habiendo estudiado de forma muy juiciosa este proyecto de ley y hablando con el Representante Reinales, nosotros teníamos unas preocupaciones al respecto, porque nosotros sí somos defensores del criterio de especialidad que deben de tener los cuerpos de bomberos; de igual forma, de la limitación que estos tienen en sus cursos. Y consideramos que darles este nuevo rol o darles algo para que asuman esta nueva carga podría poner en riesgo seriamente las funciones que ya vienen desempeñando con mucha dificultad. Ahora bien, indiscutiblemente Colombia es un país de regiones y tuvimos la oportunidad de hablar con el doctor Cristancho que es autor de esta iniciativa y lo que hablamos con él le dijimos vea entendemos perfectamente el fin del proyecto y lo estaremos dispuestos a apoyarlo si se especifica que es únicamente en esos territorios alejados, esos territorios que tienen dificultad de acceso. Ahí sí estaremos apoyando esta iniciativa. Entonces hablando previamente con el doctor Reinales, le hemos pedido a esta Comisión que le demos viabilidad al proyecto, bajo la premisa de que se puede o mejor dicho dejemos la calidad de que solamente en esos municipios o en esos territorios que son de difícil acceso se les permitiría a los cuerpos de bomberos asumir la función del traslado de pacientes en situaciones de urgencias. Ya me he comunicado con el doctor Cristancho; me dice doctor es que debe presentar una proposición sustitutiva que tengo entendido ya la presentó, y me gustaría Presidente si usted a bien lo tiene que el doctor Cristancho se dirija a esta Comisión para que nos explique en mejor manera. Muchas gracias, Presidente.

La Presidente:

Gracias Honorable Representante. Primero va el doctor Reinales como eh firmante de la, de la ponencia leída, del informe de ponencia leída; doctor Reinales, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidente. Bueno, respaldando, respaldando completamente la postura del coordinador ponente, en efecto la de que ellos motivando preste de mi parte y obviamente también del doctor Benedetti presentarse una ponencia negativa está motivado fundamentalmente en algo, y es la exclusividad que en este caso los bomberos así como otros organismos que están adscritos o que están más bien que hacen parte de esas instituciones de atención y prevención de desastres tiene que ver con todo el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, actividad precisamente les demanda una disponibilidad total y absoluta en cualquier momento. En ese entendido, pues se solicitaron conceptos de la Unidad Nacional del riesgo, del riesgo, del Sistema General Nacional de

Prevención de Desastres, de la Dirección Nacional de Bomberos, entre otros, y van enfocados precisamente a ratificar la esencia de la existencia de estas instituciones y la disponibilidad que deben tener para cumplir únicamente esa función. Sin embargo como lo decía el doctor Benedetti en el entendido de que se trata también de territorios donde el acceso no es fácil, donde la prestación de los servicios de ambulancia en seguridad nacional tampoco lo es, consideramos entonces que podemos moderar el proyecto con la proposición que el Representante Cristancho nos va a sustentar. Y en ese entendido también de mi parte como ponente, solicito a la Honorable Comisión que se reconsidere la postura inicial de archivar el proyecto y le demos un trámite positivo con un adicional, y es que esta pandemia de verdad ha desnudado una serie de circunstancias que nosotros no podemos desconocer que debemos atender, porque esa situación no termina el 30 de mayo ni el 31 de diciembre de este año. Creo que para todos es claro y evidente que situaciones como esta se presentarán y esta en particular continuará por mucho tiempo y que a nuestra forma de ser y de hacer y en este entendido pues también creo que se hace necesario el servicio de salud y en este caso en territorios donde las condiciones no son favorables en medio de transporte de movilidad y de acceso como en otras sí se tengan unas excepciones importantes donde la salud prime, donde la salud esté por encima de otras consideraciones y podamos tener esas condiciones particulares del servicio de bomberos como lo habla el Proyecto de ley para esos territorios garantizando, por supuesto como lo va a plantear el Representante Cristancho que sea exclusivamente para estos territorios. Esa es mi justificación concreta; respaldo la postura del coordinador ponente y solicito a la Honorable Comisión que reconsideremos y le demos trámite positivo a ese Proyecto de ley, gracias, Presidente.

La Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Reinales muchísimas gracias, perdón, si el doctor Jairo Cristancho, después Jhon Arley Murillo, Jorge Gómez y Fabián Díaz, doctor Cristancho tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Yo había pedido por el chat la palabra después de Cristancho.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Y yo antes Presidente.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Si quiere deles la palabra a ellos Presidente y ahorita me la da a mí, como mi propuesta es hacer una presentación.

La Presidente:

Doctor Juan Diego Echavarría y después el doctor Acosta por favor, Juan Diego y después Acosta, Juan Diego.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente. Mire, con el respeto pues que me acostumbra yo sí difiero completamente de la posición de los ponentes. Ellos argumentan el tema de exclusividad; inclusive en uno de los informes también veo que presentan alguna dificultad que porque se estaría dejando un gasto. Y si nosotros miramos bien el texto del proyecto, pues en el artículo primero dice: Objeto. La presente ley tiene por objeto autorizar a los cuerpos de bomberos de Colombia la prestación del servicio de

traslado de pacientes, con el fin de facilitar la atención oportuna y eficiente en las ciudades o de emergencias, y yo creo que eso en nada riñe con la especialidad que tienen los cuerpos de bomberos. No sé pues cuál sea la proposición que va a presentar el doctor Cristancho para zonas alejadas, pero mire yo le quiero decir: Yo vivo en un municipio del área metropolitana del Valle de Aburrá, un municipio donde la conurbación usted ya no sabe cuándo pasa de una ciudad a la otra, y aquí constantemente uno de los problemas que tenemos dentro del área metropolitana son los accidentes de tránsito. En los accidentes de tránsito quien primero llega a atender el accidente de tránsito es el cuerpo de bomberos, bien sea voluntario o bien sea oficial de cualquiera de los municipios del área metropolitana. Y con la norma que existe pues en esos casos específicos los cuerpos de bomberos por ciento en una colgar con una lesión no lo pueden desplazar, sino que tienen que esperar a que llegue, que llegue la ambulancia respectiva o la ambulancia pertinencia, teniendo en muchos de los municipios las ambulancias para hacerlo. Esto no es no es que les va a imponer una obligación a todos los cuerpos de bomberos, no es que se autoriza para que los que tengan facilidad, para que los que tengan aquellos, aquellas ambulancias adecuadas puedan trasladar estos pacientes no quiere decir que se va a entender de todo el sistema de salud y todo el traslado de pacientes; no, no, estamos hablando en situaciones de urgencia y/o de emergencia. Entonces no lo podemos entender de forma general y tampoco lo podemos entender que es una carga adicional, y ¿por qué no es una carga adicional? Porque es el cuerpo de bomberos que tenga esa facilidad o esa facultad. Aquí en el área metropolitanas todos tienen ambulancia, absolutamente todos tienen ambulancia y no pueden trasladar el paciente en esas condiciones específicas. Y el mismo y el mismo texto de la norma establece que el Ministerio de Salud diseñará los protocolos de habilitación necesarios para la prestación de los servicios; ningún cuerpo de bomberos podrá tener una ambulancia que no cumpla con la habilitación requerida y eso es una región del Ministerio.

Entonces no entiendo los ponentes por qué me dicen que eso va a atentar contra la seguridad de los cuerpos, los cuerpos de bomberos. Los cuerpos de bomberos van a seguir en la atención de las emergencias; simplemente que les vamos a facultar en unos casos específicos en unas situaciones de urgencia en una situación de emergencia médica para que esas personas que tienen esa afección ahí puedan desplazar. El ejemplo claro es el que les acabo de poner, el de los dos motociclistas que tuvieron una coalición están tirados en la autopista llegó la ambulancia que la tienen, llegó la ambulancia que la tiene porque no lo pueden desplazar sino que tienen que esperar a que haya disponible, que pueda llegar a la zona, que pueda recoger el paciente. Y con eso no se va a afectar la prestación del servicio, porque además los cuerpos de bomberos muchos de ellos además de las ambulancias tienen los otros vehículos con que atender las emergencias, tienen los carros cisterna, el personal en las estaciones de bomberos, o sea tienen absolutamente todo esto. Es simplemente autorizar con una facultad adicional que no la tienen para que puedan salvar una vida.

Entonces yo ahí sí les pido que por favor aprobemos ese proyecto de ley. No va en ningún caso en detrimento de los cuerpos de bomberos; antes les está facilitando la prestación de y va también en beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos. No entiendo cómo, no entiendo cómo si llegó un cuerpo de bomberos, si tienen el paciente ahí en el piso, si corren un riesgo no lo puedan montar a la ambulancia (que la tienen) y lo puedan desplazar al hospital. Y mire claro es muy claro la presente ley

tiene por objeto autorizar a los cuerpos de bomberos de Colombia la pre pacientes con el fin de facilitar la atención oportuna y eficiente de los ciudadanos en situaciones de urgencia o emergencia médica. Entonces en nada riñe con la exclusividad. Y yo sí les pido que no lo archivemos y que por el contrario lo aprobemos y que no va en detrimento de los bomberos sino en beneficio de ellos y va en beneficio de la comunidad. Gracias, Presidente. Ah, bueno. Y lo último Presidente antes de terminar porque es que los ponentes no lo clarificaron ahí en los informes, que también me dicen que el artículo 4° generaría alguna dificultad, artículo 4° cuando dice Autorícese al Gobierno nacional y a entidades descentralizadas para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias para entonces que eso implicaría una afección, una afectación al presupuesto, y que no sería iniciativa del Congreso de la República sino que sería iniciativa legislativa; pertenecería al Gobierno Nacional. Y quiero aclarar que aquí no se está disponiendo de los recursos, sino que se le permitiendo a no autor o se les está autorizando un gasto no está disponiendo de los recursos, es decir no tendría afectación presupuestal y por ende puede ser perfectamente iniciativa legislativa. Gracias. Espero que nos acompañen con ese proyecto. Gracias.

La Presidente:

Gracias, doctor Juan Diego. Doctor Carlos Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente bueno el doctor Juan Diego lo explicó muy bien y digamos que ese es el sentido de este proyecto, en estos casos de emergencias hay dos formas de enfrentar la situaciones, una desde el punto de vista de las instituciones y el otro de vista de vista de las personas y yo creo que debe primar las personas y por eso debemos ofrecerles una atención integral. Es muy importante recalcar lo que decía el doctor Juan Diego: El proyecto está es autorizando, no obligando; autorizando que los cuerpos de bomberos puedan tener el servicio de traslado de pacientes. Ellos ya sin el servicio de rescate en caso de accidentes, de catástrofes el cuerpo de bomberos es el que hace el rescate y muchos ya tienen las ambulancias. Es que ese traslado del paciente lo pueden hacer dándole una atención integral y, fuera de eso, ahora desde el punto de vista institucional, dándole una capacidad que facturar ese traslado lo cual significa también ingresos para ese cuerpo de bomberos lógicamente esos vehículos las ambulancias van a tener que ser habilitados, igual que como lo hace cualquier entidad, cualquier empresa, cualquier IPS ante la respectiva autoridad de salud, la Secretaría de salud, etc. y cumplen exactamente con todo lo requerimientos que hay por ley para este servicio. Tercer punto, ya puede dejar solamente para zonas alejadas o dispersas que haya una gran necesidad. Pero también tiene que ser para toda Colombia, porque como decía el doctor Juan Diego por ejemplo acá en la ciudad de Bogotá el tema de ambulancias no es suficiente. En los casos de accidentes de tránsito, etcétera, los primeros que llegan son bomberos y hacen las unidades de rescate del cuerpo de bomberos; entonces que es mejor que si hay disponibilidad de fortalecer la oferta de traslado de pacientes a través de vehículos que están totalmente habilitados para eso pues lo puedan hacer ya sea de la Cruz Roja, de la empresa de ambulancias, del hospital del distrito o del cuerpo de bomberos. Creo que eso es muy importante y aplicaría entonces para todo Colombia; lo que estamos haciendo no es obligar a que los bomberos hagan algo sino que estamos autorizándoles algo que ya hacen para que además lo puedan hacer mejor y puedan facturar esos servicios para tener mayores ingresos. Entonces les pediría compañeros que no archivemos

este proyecto, sino que le demos trámite y lo aprobemos, que va a ser de un gran servicio para toda la sociedad colombiana, muchísimas gracias.

La Presidente:

Doctor Cristancho quiere seguir usted o escuchar al resto de compañeros y usted de último.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Presidente yo preferiría seguir, explicar por qué y si me da un poquito más de tiempo.

La Presidente:

Bueno señor.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benitez:

Presidente usted me había anunciado.

La Presidente:

No doctor Jhon Arley si usted mira, usted está exactamente después del doctor Jairo Cristancho, le pregunté a él, le pregunté a él porque quería saber si él quería escuchar a Jhon Arley, a Jorge Gómez, a Fabián, a Henry Fernando antes, pero él me dice que va a arrancar de una vez entonces seguimos en el orden en que está en el chat Honorable Congresista.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente una moción de procedimiento.

La Presidente:

Moción de procedimiento Honorable Representante.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente. Es para que no sigamos en una discusión y terminemos dentro de 3 horas aplazando el proyecto, señor Secretario procedimiento y cuáles son los ponentes de este proyecto, porque si no hay sino una sola ponencia donde se dice que es el archivo si se niega la ponencia de archivo y no hay ponencia positiva que pasa, o sea para que no sigamos con esta discusión, o si se puede el sentido de la ponencia en esta discusión que quiero que me aclaren eso.

La Presidente:

Señor Vicepresidente exactamente lo que usted está haciendo allí yo lo estaba haciendo por el interno, lo estaba haciendo por el interno. Entonces permítanos escuchar al doctor Cristancho para poder que el Secretario consulte la normativa y nos pueda dar una respuesta más precisa. Doctor Cristancho avance en su exposición para que el doctor Guerra pueda consultar si no hay más ponencia cuál es el paso por seguir de acuerdo con los lineamientos de la Ley 5ª muchas gracias con los Secretarios de la Comisión. Gracias.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias, señora Presidente. buenos días a todos de verdad que muchas gracias por escuchar el proyecto que vamos a discutir y obvio que vamos a tener de pronto algunas dificultades, decirles que a pesar de que existe una proposición negativa ha habido entendimiento con el doctor Benedetti y el doctor Reinales y debido a esto este proyecto de ley que está en el correo de la Comisión Séptima en el cual se hace y se invita a generar en lo posible si ustedes lo requieren este proyecto de ley que es muy importante. Quiero empezar agradeciendo y ojalá que Augusto y Orlando me permitan más adelante ahora poder exponer unas diapositivas que me permitan compartirlas, agradecerles a los compañeros de la Comisión Séptima y a algunos compañeros de zonas

dispersas de este país que me acompañaron en este proyecto de ley, el doctor Carlos, la doctora Yenica del Amazonas, la herencia del Vaupés, el doctor Correal, nuestro compañero Gustavo Londoño del Vichada, el doctor Jhon Arley Murillo, el doctor Juan Diego Echavarría, el doctor Jorge Eliécer Salazar y muchas otras firmas. Lo que quiero decir es que este proyecto de ley pues como lo ven está acompañado por muchos sobre todo de las zonas más dispersas, más difíciles de este país en las cuales hay muchas necesidades. Y tal vez inicialmente no se entendió el objeto como tal que era quitarles una carga a los bomberos de este país, sabiendo que el objetivo es acontecerse porque de por sí están prestando un servicio. Ellos prestan un servicio pero que en muchos casos, como lo dice el Comandante Capitán Harvey de bomberos de Yopal, nos toca muchas veces a escondidas, venga pero por qué a escondidas sabiendo que el Ministerio da unas resoluciones, señora Presidente para habilitar y muchos bomberos tienen servicios de ambulancias en este momento habilitadas pero generalmente están en las capitales y donde se necesita que pudieran estar los bomberos que casi están en 750 municipios de este país no está el servicio y me decían y es que nosotros tenemos unos temas de emergencia y nos llaman antes que el CRUE que es el control de regulador de urgencias y emergencias que existe en todos los departamentos y nosotros prestamos el servicio en las zonas dispersas en el Chocó, en la Orinoquía, en la Amazonía muchas veces por medios móviles vamos. Y es que al lado de la emergencia hay una materna, hay un herido y nos toca trasladarlo, y nos enfrentamos señora Presidencia al gran problema de poder ser sancionados. Y esto es lo que no queremos aquí.

Aquí lo que deseamos es poder decir se prestó un servicio en el cual ojalá no por resoluciones ni decretos, sino por una que el Ministerio de Salud lo regule de unos parámetros, una normativa para poder habilitar el servicio de bomberos donde se necesite ante una emergencia incluso ellos cobrar el servicio porque eso es lo importante. Y me decían algunos comandantes de bomberos que tuve la oportunidad de hablar con ellos antes de este proyecto de ley, preocupados porque cuando es en la ciudad ante un accidente de tránsito estamos habilitados llaman primero a la empresa privada y que son 300.000, 400.000 pesos por 30 minutos para llevar el paciente hasta el hospital, pero cuando son en las zonas dispersas donde nadie va, ahí sí se hacen los locos y vaya la ambulancia de muchas veces de la Cruz de bomberos que está cuando está habilitada y cuando no estamos habilitados nos toca enviar el yate o enviar el la lanchita con el motor para prestar el servicio, y cuando vamos a pasar la cuenta nos ponen problemas.

O sea por todo lado están fregados los bomberos al prestar un servicio si están habilitados no los tienen en cuenta para ser llamados en primera línea. Segundo, si no están habilitados prestan el servicio pero si llegase a pasarle algo al paciente pueden meterse en problemas, y lo que queremos decir es que el Ministerio como tal tiene una normativa clara y que no sea por resoluciones. Si ustedes me permiten ojalá pueda compartir una presentación que tengo señora Presidente, se lo dije por el interno al doctor Orlando. Le estoy enviando a Augusto pues al WhatsApp será para que lo vea el correo porque ya, listo ya se lo envié a ver si me ayuda. Y quiero explicar un tema que tal vez no ha quedado claro y en eso me voy a enfatizar en estos momentos si hay respuestas del Ministerio de Justicia cuando le preguntamos el objeto si era pertinente o no este proyecto de ley si vemos el objetivo que ya lo han dicho muy claramente el doctor Reinales, el doctor Juan Diego y el doctor Acosta. El Proyecto de ley pretende facilitar en aquellas zonas dispersas que son de

difícil acceso y que cuentan con un cuerpo de bomberos que tiene ambulancias, o sea que no hay un costo aquí, y que pueden trasladar a los pacientes, pues muchos de los cuerpos de bomberos cuentan con vías marítimas y muchas veces no las pueden utilizar porque no hay resolución o permiso, entonces por qué porque el tema de bomberos nos dice por qué si es viable este proyecto de ley. Entonces aquí hay que hacer algunas aclaraciones porque los compañeros que dicen que la ponencia negativa porque la daban que de pronto generaba algún costo a una problemática al cuerpo de bomberos dice que salud al documento de la ponencia que se solicitó un concepto del Proyecto de ley el cual lo tengo sí el cual tiene que ver que el proyecto responde con necesidad sentida para que los cuerpos de bomberos puedan prestar el servicio de traslado de pacientes y coadyuvar en la parte de la vida de todos los colombianos.

Dicho lo anterior, precisan que se consideran que se debe ser más específicos, para que los bomberos puedan hacer efectivo el cobro por la prestación del servicio del traslado. Aquí me explico: Muchos servicios de ambulancias están habilitados por los bomberos. Lo que pasa y ya lo dije y soy reiterativo es que necesita una resolución, ok, una resolución en la cual como tal tiene mucho trámite, mucha tramitología, y esto es lo que no deseamos porque genera dificultades para prestar un buen servicio. Entonces este proyecto de ley número 105, siguiente por favor, si ya lo dije el objetivo como tal siguiente. Entonces ¿qué buscamos? Brechas de igualdad. Todos hablamos aquí de que la Colombia dispersa generalmente tiene problemáticas, las EPS en la Colombia dispersa, la UPC no es suficiente y es que el traslado de un paciente es muy costoso; muchas veces toca una avioneta, vía fluvial 8, 12 horas de camino. Una cosa es la Colombia rural cercana a un municipio, a un pueblo y otra es la Colombia rural profunda que está a 8, 10 horas incluso a días de traslado y que los bomberos en el caso de la Orinoquia hay muchos que tienen el servicio fluvial pero van únicamente a la atención de emergencia de pronto que se presentó por una inundación, etc., etc., pero en esa inundación también encuentran a la materna, también encuentra y muchas veces se limitan sino están autorizados aún a prestar el servicio a no traslado para no meterse en problemas. Entonces yo creo que aquí la Constitución es muy clara en que primero vean el derecho fundamental de la salud del paciente, entonces las familias rurales enfrentan más intensamente barreras de acceso y eso es muy importante, y una forma de superarlas es en el cual tengamos la oportunidad de aprovechar servicio. Siguiendo, siguiente Augusto. Aquí lo estoy viendo estas son las condiciones desafortunadamente de nuestras comunidades en las zonas más lejanas de nuestro país, condiciones económicas muy deplorables; no hay igualdad en derecho de salud, la satisfacción de las necesidades básicas son insatisfechas son grandísimas y eso se acentúan por las faltas de condiciones de conectividad.

Tenemos un problema con la infraestructura vial. Allí muchas veces no hay vías; las únicas vías son los ríos, y cuando las hay son vías terciarias en condiciones deplorables. Entonces es muy difícil que se preste un servicio porque costo-beneficio no lo es entonces muchas veces estamos sometiendo en riesgo la vida de un paciente, siguiente. Estas son nuestras vías, estas son fotos tomadas en mi región en la Orinoquia, y el Ministerio de Salud identifica las vías orientadas a la accesibilidad de los servicios de salud en zonas rurales como una de la reducción de las inequidades en coberturas; es una condición necesaria para lanzar en el cierre de brechas entre el campo y la ciudad en términos de accesibilidad, resultados en salud. Entonces por eso

yo creo que es necesario tal vez con algunas mejoras aclaremos a punta de proposiciones que este proyecto de ley permita al cuerpo de bomberos prestar un servicio, sin temor a ser sancionados. Mire, esta es la eficiencia en la red vial desarrollo deficiente desigual aquí como tal lo que contempla la ruralidad en esta zona de la Orinoquia, la Amazonía, el Chocó, la alta Guajira, aquí en estas zonas la es más del 50% según como vemos aquí en las gráficas, siguiente esto es las condiciones de las vías terciarias las que en tierra el 24% en afirmado el 70% y en pavimentar el 6% pero miren en tierra que en mal estado del 36% en afirmado en mal estado por 42% y el pavimentado incluso que ese es del 6% en muy mal estado el 32%, y donde hay vías, porque donde no hay vías pues toca por los ríos, siguiente.

Esta es la justificación, es un paso hacia el cierre de las brechas sociales entre la urbanidad y la zona rural el garantizarles condiciones hechas de atención en salud a todos los pacientes independientemente de su localización, facilitar el acceso a los servicios de traslado de pacientes en zonas dispersas a través de las ambulancias especializadas a nivel fluvial y aéreo cuando se cuentan con bomberos. Bueno, estuve investigando y no tienen en este momento servicio aéreo pero fluvial sí tienen mucha disponibilidad, sobre todo en la Colombia profunda. Siguiendo, sí, gracias por la presentación. Entonces lo que quiero decir con esto es que aquí no le debemos de dar un mayor una carga cómo se trató decir a los bomberos no se le está tratando de facilitar que puedan prestar el servicio incluso cuando no están habilitados sin ser sancionados con una normativa previa del Ministerio de Salud que debe darla, segundo tema incluso puede ser un teniendo una tasa bomberil en los municipios de menos de 20.000 mil habitantes es subsidiado por el departamento pero esto bien manejado, y si el CRUE de urgencias del departamento tiene en cuenta los bomberos y los habilita puede ser incluso una fuente de ingresos a los mismos bomberos, no solamente para las zonas dispersas que sean prioridad. De verdad entonces yo espero compañeros que gracias Benedetti, gracias, doctor Reinales por permitirme eh de pronto explicar por qué la importancia de este proyecto y no archivarlo, que nos acompañen y que si hay que mejorar muchas cosas las hacemos, incluso con los diferentes coordinadores de bomberos de cada departamento que hemos hablado ellos tienen algunas sugerencias bienvenidas pero ellos están de acuerdo con que este proyecto salga adelante muchas gracias, señora Presidente; muchas gracias, señores compañeros, y estamos que le damos la cara para que salga adelante.

La Presidente:

Gracias, doctor Cristancho. Señor Representante Jhon Arley Murillo por favor tiene la palabra, le pido al doctor Jhon Arley 3 minutos por favor, si porque casi todos están pidiendo la palabra para hablar.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, muchas gracias; creo que será un poquito menos inclusive. No, mire, aquí era especialmente para decir que yo no estaba de acuerdo con la postura de negar el trámite a ese proyecto y proceder a su archivo como estaba planteado inicialmente en la ponencia, uno porque acompañé al doctor Cristancho como coautor, porque entiendo la importancia de una medida como esta para aquellas regiones de donde venimos muchos de nosotros de regiones alejadas, de regiones con dificultades de comunicación, regiones donde el sistema está totalmente debilitado y donde hoy los bomberos lo vienen haciendo, y, con este tipo de posibilidades, se pueden convertir en un actor que ayude a temas acorralados que son muy

complejos en nuestras regiones. Yo les pongo un ejemplo y sin particularizar en el medio de esta pandemia en el Chocó personas han fallecido en sus casas, esperando un vehículo que los traslade de sus pueblos a Quibdó donde está el único hospital de segundo nivel, y no ha habido cómo hacerlo por falta inclusive hasta de transporte público. Qué importante hubiera sido en esos casos contar con un cuerpo de bomberos dotado, para poder haber dado la atención y socorrer a estas personas que lamentablemente han fallecido estos últimos días por falta de servicio de transporte. Era para decir inicialmente apoyaba este proyecto, pero también creo que hay dos temas que yo considero deben ser parte de la discusión y voy a presentar en unos momentos un par de proposiciones, una especificando mucho cómo se va a realizar el pago de estos servicios a los cuerpos de bomberos, porque no podemos dejar la norma amplia sin tener en cuenta y ser muy específicos en cómo se van a reconocer estos servicios. Yo lo que voy a plantear es que estos servicios queden a cargo del sistema de salud que eso lo reglamenta el Ministerio de Salud, bien sea que lo pague la EPS respectiva que debería hacerlo pero que quede en el proyecto específicamente que haya una fórmula que permita garantizar el pago, porque o si no, vamos a trasladar a los bomberos es un problema que van a dar el servicio y si no dejamos claro cómo se va a conocer el mismo frente al pago, seguramente estamos generando un problema para ellos más que un beneficio. Y lo segundo es también creo yo que debe especificarse en el decreto la posibilidad o llamado territorial de que puedan dotar para este fin a los bomberos, porque encontramos muchos cuerpos de bomberos sin dotación seguramente y despectivamente en algunos municipios y en otros no porque no tendrán los bomberos la dotación específica. Entonces también crearía yo un artículo que permita haga un llamado a los alcaldes y gobernadores a que doten a estos cuerpos de bomberos con los elementos necesarios para poder cumplir con la función que este proyecto de ley les da también sería importante que lo apoyó voy a presentar un par de proposiciones. Que voy a presentar un par de proposiciones a la plenaria.

La Presidente:

Moción de procedimiento, señor Vicepresidente.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, era para la respuesta del señor Secretario, mejor dicho para proponer el aplazamiento de la discusión de este proyecto de ley mientras se cambia la ponencia, debido a que si la pone en consideración y la votamos esta iniciativa quedaría por no haber entonces considero, Presidente, ya llevamos hora y media en una discusión que vamos a terminar y no vamos a hacer hoy nada en la primera Sesión de aprobación del proyecto de ley. Entonces pongo en consideración, señora Presidente, que aplacemos, perdón, Presidente, que aplacemos la discusión de este proyecto de ley, mientras se hacen los ajustes como lo han venido mencionando mis antecesores, y podemos avanzar con Orden del Día. Gracias, Presidente.

La Presidente:

Gracias. Señor coordinador ponente, para escuchar al Secretario. Gracias.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias, Presidente. Veo, yo creo que después de escuchar varios argumentos de los colegas, por ejemplo los argumentos del doctor Echavarría, yo me atrevo a decir que aquí existe una voluntad generalizada de sacar adelante este proyecto, conociendo de primera

mano las limitaciones que no solamente tenemos en materia del cuerpo de bomberos, sino también en materia institucional, especialmente en esos municipios que son los más apartados de Colombia. Sin embargo, valdría más que podamos prestarle un servicio rápido, eficaz, apropiado a cualquier tipo de urgencia que se presente no solo en los municipios apartados, sino también en los mismos cascos urbanos de los distintos municipios de Colombia. En eso siempre vamos a estar de acuerdo. Lastimosamente habilitar la prestación de un servicio de traslado de pacientes tiene unas implicaciones técnicas que tienen que ser viabilizadas por determinadas autoridades; no es así simplemente mediante un proyecto de ley con un articulado que no regula en gran medida la prestación de este servicio. Yo estoy de acuerdo con la propuesta del doctor Correal. Si el autor a bien lo considera, yo estaría de acuerdo, Presidente, con el aplazamiento de este proyecto, para presentar otra ponencia en el sentido de que podíamos sacar este proyecto adelante que va a beneficiar a muchos municipios de Colombia. Pero sí me parece importante dejar una constancia de que siempre ha existido la voluntad de viabilizar y resolver de una vez por todas esta necesidad que tenemos de prestar una mejor atención en el traslado de pacientes en Colombia. Eso sería todo, Presidente. Muchas gracias.

La Presidente:

Una réplica de Juan Diego de un minuto y sigue la moción de orden.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente. Al doctor, recuerde que el mismo articulado establece que es el Ministerio el encargado de reglamentar, entonces, nosotros, a través de la ley no es que simplemente vamos a habilitar. No, nosotros, a través de la ley emitimos los parámetros generales y el artículo 4° dice que el ministerio que es el organismo técnico es el encargado de la reglamentación. Entonces ahí está conforme.

La Presidente:

Gracias, Juan Diego. Una moción de orden para Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. No, la moción de orden va en el sentido de que escuchemos a cada uno de los representantes que se ha solicitado el uso de la palabra para poder establecer un criterio antes de votar o someter a votación el aplazamiento del proyecto tener una idea en generalizada.

La Presidente:

Gracias, doctor Fabián.

La Presidente:

Moción de procedimiento, doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí, lo que pasa es, señora Presidente, que se pasó una proposición como tal para dar el debate para que ustedes conocieran el objeto como tal del proyecto de ley y está hemos hablado con el doctor Benedetti y él también estuvo de acuerdo en hacerlo. Entonces mi pregunta es con el doctor Orlando es manifestarle pues, si es así se le da debate se escuchan todos los comentarios primero acoge la proposición que se ha presentado señora que yo creo que eso es viable según la Ley 5ª. Gracias.

La Presidente:

Si me dejan llevar el debate, ya voy a darle el uso de la palabra al doctor Orlando. Sólo me faltan 3 personas cada una de 3 minutos, tranquilos no me voy a quedar todo el

día en este proyecto de ley. Pero si me permiten a feliz término, doctor Jorge Gómez 3 minutos; se me preparan después de Jorge Gómez, Mauricio Toro, ah Omar de Jesús y después Mauricio Toro y después Fabián Díaz, por favor.

La Presidente:

Eh bueno doctor, Jorge Gómez, por favor.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señora Presidente. Yo no sé si han tomado nota de que yo trato de no usar el teléfono ni de meterme en la intervención de nadie y si no lo hacemos así es muy difícil, compañeros. Yo creo que esto la palabra por el chat y debemos respetar eso y la Presidente debe ordenar el debate o sino, no vamos a salir de aquí. Yo solamente quiero hacer 2 observaciones sobre este proyecto de ley. Yo estoy de acuerdo con que hay que autorizar a los cuerpos de bomberos para que presten el servicio de traslado de pacientes en ambulancias. Entonces es la primera observación que entre el artículo 1° y el artículo 2° hay una cosa que yo sugiero que se aclare, porque en el artículo 1° se autoriza a los cuerpos de bomberos a trasladar a pacientes, cuando se les autoriza tener ambulancias. Entonces, no queda claro que el traslado de pacientes tiene que ser en ambulancias, porque pues o sino, yo no me imagino trasladándolo en un camión de esos que apaga incendios encima de la escalera; es mejor trasladarlos en una camioneta. Entonces eso yo creo que tiene que quedar claro, porque ahí hay en Colombia estamos o sea no estamos en Dinamarca; estamos en Colombia. Y ahí queda como una especie de vacío que yo pido que en la nueva ponencia se aclare, se precise, y quiero precisar es que en la Ley 1575 que es la Ley de Bomberos está expresamente prohibido el cobro de cualquier estipendio por parte de los bomberos. Entonces esto implica una modificación de esa ley y creo como lo dijo Jhon Arley que debe ser en el sentido de que puedan ellos cobrar esos recursos o ese costo que implica el traslado de pacientes en ambulancia de bomberos a las EPS en caso de que sea un caso que sea a un accidente de tránsito, a las de SOAT, en caso de que sea un accidente de tránsito. Y en tercer lugar a los entes territoriales en el caso de que la persona trasladada sea de lo que llaman población vinculada o población pobre no asegurada. Esas son mis sugerencias para cuando vayan a elaborar el nuevo borrador las tengan en cuenta por favor o si me dicen yo presento una proposición, como quieran.

La Presidente:

Gracias, doctor Jorge. Fabián, 3 minutos por favor según su solicitud aquí en el chat. Y les pido por favor comunicarse todos por el chat; es muy incómodo cuando meten o intervienen con la voz para los que están en el uso de la palabra, doctor Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Importante que sigamos nosotros el orden establecido en el chat, porque pues sí nos terminamos saltando así también es difícil poder orientar el debate. En el mismo sentido del Representante Jorge Gómez, tenía la preocupación de la Ley 1575 que regula todo el tema de bomberos con respecto al artículo 29 donde se habla del no cobro por parte de los cuerpos de bomberos por razón a la prestación del servicio, ya que son pues cuerpos de bomberos voluntarios. Esa es una preocupación. Ya pues el Representante Jorge Gómez habló del tema, pero hay otra preocupación en el sentido del trabajo misional que tienen los bomberos que podría haberse truncado a terminar prestando los servicios de ambulancia que deben por obligación pues se está prestando lo que son las EPS, lo que son

el mismo SOAT cuando hay accidentes, y se termine desvirtuando ese sentido misional de los bomberos. Entendemos las preocupaciones que se tienen en razón a los municipios, zonas apartadas donde solamente podrían llegar los bomberos. En estos casos yo creo que podría digamos entrar a evaluarlo, pero sin estar en la obligatoriedad que tienen las EPS y la que tienen las diferentes prestadoras de servicio en razón a ese servicio de ambulancia. Ahora hoy en día los bomberos sí pueden prestar el servicio de ambulancias, siempre y cuando tengan una reglamentación. Y he ahí otra también de las preocupaciones y es que esa acreditación se lleva en razón a requisitos mínimos que tienen para el traslado de los pacientes, sino nosotros empezamos a ser laxos no sé qué tanto podría llegar a correr la vida misma de la persona al ser trasladada de pronto no con los requerimientos mínimos con la idoneidad del personal que haga el traslado de esas personas a los diferentes puestos, y termina acarreamo en más problemas para los mismos bomberos, al no tener esos requerimientos mínimos. Esas serían las preocupaciones que tengo, Presidente. El artículo 2° habla de todo territorio nacional. Yo creo que si se va a adelantar la iniciativa de una voluntad política de la Comisión Séptima, se debe reglamentar en los lugares apartados donde no podrían llegar los cuerpos normales o a prestar los servicios normales las diferentes que están obligados a prestarlos, porque no podemos terminar restándoles obligatoriedad a las EPS y que terminen son los bomberos ahora acarreamo esta obligatoriedad y que terminen desvirtuando su misión para la cual están establecidos los bomberos. Muchas gracias, Presidente.

La Presidente:

Gracias por el tiempo. Representante Omar de Jesús tiene la palabra por 3 minutos y se prepara el doctor Mauricio Toro.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días. Bueno, yo también coincido en que primero todo no se puede pues desconfigurar la misión fundamental del cuerpo de bomberos. Pero si estamos de acuerdo en que ellos presten ese servicio, siempre y cuando sea subsidiario, y para en caso de extrema necesidad y de emergencia, y más que todo para los territorios alejados, porque bueno nosotros conocemos cuál es la realidad de esos territorios, y si ellos tienen esa capacidad instalada pues lógico sería que ellos coadyuvaran en la solución de esas grandes necesidades que se presentan en los territorios donde las condiciones pues son muy desfavorables para asistir o resolver necesidades que a veces se presentan en diferentes partes de los municipios. Desde ese punto de vista, nosotros apoyamos el proyecto; sería incorporar las recomendaciones que hacen los compañeros, y bueno estamos con él. Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias y por el manejo de su tiempo también muchas gracias. Tiene uso de la palabra Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente. Lo mío son dos puntos importantes: Lo que primero: Que me uno a las últimas 3 intervenciones en cuanto a lo que tiene que ver con la modificación de la 1575 y aclarar que en qué lugares especiales sé que entiendo va destinado a solucionar un problema gigantesco que expuso el doctor Cristancho frente a las regiones más apartadas con más difícil accesibilidad donde allí esa vocación del servicio de traslado de pacientes una habilitación especial, porque lo que ocurre en las ciudades capitales pues es una guerra entre ambulancias. Y ahí va mi preocupación que quiero

plantear y es cómo lograr que en este proyecto quede claro que no se pueden desdibujar las funciones propias de los bomberos que no se vuelva obra de los bomberos compitiendo en ese negocio que se está dando en las ciudades capitales entre las ambulancias por quien recoge un paciente y eso lleve a una guerra entre bomberos y ambulancias, cuando el servicio es social voluntario de ese cuerpo de bomberos que tanto queremos y que hoy necesitamos más recursos de financiación, y eso no lo pongo en duda. Y en segundo lugar cómo garantizar que entre las tareas que tienen los bomberos pues se distinga la urgencia máxima de su función principal. Voy a dar un ejemplo: En Colombia se presentan 400 incendios al año en todo el país que ponen en riesgo la vida de miles de personas. Resulta que atender un accidente genera un ingreso pero ir a atender ese incendio tal vez no y en medio de alguna decisión podría darse por la dificultad que tienen de ingresos decir no pues primero atendamos el accidente llevemos a la persona accidentada y, posteriormente, entonces vamos atendemos el incendio que da más espera. Entonces cómo evitar que eso llegue a pasar, porque uno entiende las dificultades económicas que hoy tienen en los cuerpos de bomberos en lo que hay que trabajar, y aquí deberíamos hacer un esfuerzo por apoyarles. Entonces esos son mis puntos. Muchas gracias.

La Presidente:

Muchas gracias, doctor Mauricio. Y les cuento que están escribiendo de varios municipios del país pidiendo que el proyecto sea aprobado y de varios municipios del Valle del Cauca corrijo del Valle del Cauca, están pidiendo que este proyecto de ley sea aprobado. Bueno ya terminaron todas las intervenciones gracias a los Honorables Congresistas, señor Secretario y señores Secretarios. Se hizo una consulta por parte del Vicepresidente Henry Fernando Correal. Le recuerdo a la audiencia, les recuerdo a los Honorables Congresistas que estamos en consideraciones. Por favor, señor Secretario, consideraciones es una sola ponencia y con una proposición del autor, sírvase informar el paso por seguir de acuerdo con la Ley 5ª en esta situación.

El Secretario:

Sí, Presidente, teniendo en cuenta la Constitución y la Ley 5ª del 92, tengo que decir varias cosas: Primero que todo, el acuerdo de la Comisión Séptima es salvar este proyecto de ley, según lo que han dicho los ponentes y también los autores del proyecto; entonces el paso por seguir es el siguiente, Presidente: Sería uno, uno aplazar el proyecto; dos, como ya se leyó, la ponencia de archivo el segundo paso sería negar la ponencia de archivo; el tercer paso que se puede hacer también es preparar una enmienda que se puede a todo el texto del proyecto. Entonces mi respetuosa consideración sería decirles que, como hay un acuerdo, deberíamos, doctor Cristancho, aplazarlo y con los ponentes presentar una enmienda para la próxima Sesión o, sino, votar la ponencia de archivo. Doctora: Me pidió usted mi concepto como Secretario y lo estoy dando.

La Presidente:

Bueno, señor Secretario, ya hemos hablado nosotros por el interno. Vamos a votar; estamos en considerandos. Vamos a votar al interno dicen sin ponencia no hay enmienda sin ponencia no hay enmienda; entonces vamos a votar esta. Doctor Jairo Cristancho y después el doctor Benedetti por favor.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí gracias, señora Presidente. Sí muy corto, lo primero es una sugerencia de que yo respetuosamente les diría a

ustedes es que una opción yo sé que estamos cansados de subcomisiones porque es que esto los mismos ponentes están de acuerdo los compañeros coautores dejar hundir el proyecto estamos de acuerdo, o me parece que hay que modificar unas cosas sí, pero no sería un buen mensaje. Entonces sería porque no se puede hacer una subcomisión, y llegamos a la próxima citación que usted nos haga y a todas con las respuestas y las mejoras que han dicho y con mucho gusto ese día lo sometemos a votación; es una opción que yo propongo. Lo otro: Algunas explicaciones de los bomberos es que miren el servicio de los bomberos como tal prestan servicios de ambulancia y ellos lo han hecho y en muchas ciudades lo están haciendo. Lo que pasa es que desafortunadamente —el doctor Toro incluso lo decía— tienen que entrar a competir y lamentablemente compiten con lo privado y son como alejadas y son las últimas en ser llamadas y como tal no son tenidos en cuenta por el CRUE; eso lo han manifestado varios coordinadores a nivel de los entes territoriales de cada departamento. Entonces me parece muy difícil que es mejor darles las condiciones para prestar un buen servicio. Lo otro es que, así una ambulancia, un servicio de bomberos como tal lo preste, no está habilitado para prestar el servicio, pero las personas que allí están son preparadas para atención prehospitalaria, porque son de emergencia. Ellos van con atención prehospitalaria; tienen una formación y no van a echarlo en un carro que sería tenaz común y corriente. Generalmente ellos tienen los equipos prehospitalarios ideales para un transporte de ambulancia básico; entonces así no estén no en carro de bomberos, en la lancha, en el mecanismo de pronto de transporte terrestre que, que tienen diferentes carros como tal ellos tienen el área específica para ellos. O sea que no se está improvisando, ya que ellos están preparados, y el llamado así es a que la gente, los alcaldes, los gobernadores colaboren más bien para dotar muy bien todos estos equipos que ellos tienen para mejorar el servicio. Entonces en cuanto al artículo 29 de la Ley 1575 no lo estamos desconociendo, porque ahí dice que es gratuito si es gratuito porque no le puede cobrar nunca a la persona que transportó; tiene que cobrarle a la EPS, a la EPS o cobrarle al SOAT, si se prestó el servicio, pero nunca a la persona. Ahí está el tema de gratuidad cuando son ya habilitadas por los entes territoriales, señora Presidente. Muchas gracias.

La Presidente:

Bueno, muchas gracias. Muy amables. Doctor Benedetti, tiene la palabra por 2 minutos, y voy a tomar la decisión como Presidente.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias, Presidente. Es imposible no emocionarse, porque estamos viviendo un momento histórico donde estamos discutiendo por primera vez estos proyectos en la Comisión, y es mucho más chévere que los debates de control político; veo un dinamismo. Presidente, no voy a quitarle más tiempo porque yo creo que ya la auto lo ha dicho. En las exposiciones en su momento considero las haré una vez presentemos entonces la nueva ponencia si bien esta Comisión autoriza el aplazamiento del proyecto para que lo discutamos en una próxima sesión porque yo creo que sí hay un ambiente de aprobar este proyecto obviamente con todas las claridades del caso. Gracias.

La Presidente:

Bueno, Honorables Congresistas, este es un caso sui géneris, quiero decirles, que sucedió hace 4 años en la Comisión: El procedimiento de ese momento fue votar la ponencia que estaba solicitando el archivo; obviamente fue negada y posteriormente en ese caso en el caso de hace 4 años fue nombrar nuevos ponentes y seguir

adelante con el estudio del proyecto. Pero ya han sido varias voces las que piden el aplazamiento, estando en consideraciones. Entonces yo estoy en consideración pero del informe de ponencia presentado. Sumado a eso, el doctor Cristancho hizo presentó una ponencia perdón una proposición que permite dejar vivo el proyecto de ley, permite si lo votamos que el proyecto pueda continuar con su estudio. Tercero, doctor Cristancho, usted me ha expresado ya 2 veces el tema de la subcomisión, el tema de la subcomisión usted siempre, usted conoce efectivamente y lo dijo que estamos saturados de subcomisiones. Yo le propongo es: Hay voluntad de los otros Honorables ponentes existe la voluntad de ajustar el proyecto, existe la voluntad de presentar ponencias. Terminemos, señor Secretario; cerremos el capítulo de esa ponencia negativa, de esa ponencia de archivo y aplacemos el debate. ¿Le parece bien, señor Secretario?

El Secretario:

Presidente, si le entendí bien, a ver ¿vamos a votar la ponencia de archivo o aplazamos?

La Presidente:

Sí señor y aplazamos, no vamos a votar la ponencia porque estamos en consideración. El doctor Reinales me está pidiendo la palabra tranquilo, alístese para votar y el doctor Juan Carlos Reinales tiene 2 minutos la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí, muchas gracias, Presidente. Bueno, mire, es que aquí volvimos como a lo mismo. Precisamente la intervención del doctor Benedetti y mía iban justo en ese sentido. El único punto de discrepancia o lo que nos motivó inicialmente a cuestionar el proyecto fueron las 2 razones que vimos al comienzo, y que yo repito uno, la pertinencia, la exclusividad que por ley deben tener todos los organismos adscritos al Sistema Nacional de Gestión y Prevención de Desastres en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y, por supuesto, los bomberos hacen parte de este sistema. Y es coincidente con lo que dijeron los Honorables Representantes en el sentido de respetar esa exclusividad que era una función esencial por la Ley 1575. Lo otro está claro también en el proyecto que ahí hay una actividad; es decir los bomberos no pueden cobrar por su servicios. Tercero, también está claro y están las ponencias justamente junto con la documentación que nosotros anexamos de conceptos que están allí, que hacen parte repito de la documentación adjuntada, y es que efectivamente, efectivamente, no puede priorizarse la prestación de este servicio frente a la esencia o la naturaleza de los bomberos para la preocupación del doctor Fabián específicamente que hablaba del tema, de manera que entonces lo único en lo que nosotros con el doctor Benedetti y con el doctor Cristancho digamos que llegamos a un punto de diferencia y luego de acuerdo es suscribirlo a los, a los territorios nacionales, a los territorios de difícil acceso. Básicamente es eso; en nuestro sentir por supuesto como ponentes una vez subsanado el tema de la localización geográfica, en nuestro sentir el proyecto es completamente procedente y necesario, siempre y cuando se suscriba repito al tema de dónde es que va a autorizar a los bomberos para que presten el servicio, porque lo otro en el territorio nacional ocasiona las dificultades de las que ya hemos hablado. Entonces la proposición de nosotros o la petición está en ese sentido: Reconsideramos, Presidente, reconsideramos nuestra ponencia negativa, aceptamos y aprobamos y acompañamos la proposición del doctor Cristancho como autor. En ese sentido estaríamos listos para dar el trámite positivo al Proyecto de ley. Gracias, Presidente.

La Presidente:

Doctor Benedetti, doctor Juan Carlos Reinales, ¿retiran la ponencia negativa, la ponencia de archivo?

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Si esa forma Presidente establece la Ley 5ª y con las recomendaciones de nuestro Secretario yo procedería entonces a retirar esa ponencia negativa. Invitaría a la Comisión a que le demos discusión al proyecto.

La Presidente:

Juan Diego, moción de orden, moción de orden. Pero permítanme también dirigir, porque si no me dejan terminar las frases es muy complejo. Juan Diego, Juan Diego voy a suponer a consideración la ponencia de archivo y, posteriormente, voy a poner a consideración el aplazamiento. Por favor Juan Diego tiene la moción de orden.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí, porque eso no es de son 2 temas Presidente, uno pues el artículo 160 de la Ley 5ª en su numeral 3º establece lo que usted acaba de referir lo de las enmiendas que podrán ser a la totalidad del proyecto o a su articulado que en ese caso pues se suspendería y se haría la enmienda y otra cosa diferente la votación de la ponencia de archivo, yo veo que los ponentes están ya de pronto cediendo un poco en su argumentación pero simplemente con un tema exclusivo, yo todavía los veo no con un ánimo de aprobarlo completo, sino simplemente limitado, entonces la moción de orden va encaminado a qué, pues a que votemos la ponencia que ellos traen de archivo ya miraremos quién vota sí y quién vota no y en caso de prosperar la proposición nuestra que no se archiva ya para que se proceda a mandar nuevos ponentes y que eso nuevos ponentes presenten la nueva ponencia para que no sigamos dando vueltas al asunto, entonces en mi concepto votemos, si ganamos nosotros qué estamos pidiendo, que no se archive, se nombran otros 2 ponentes y se continúa con el proyecto sería la moción de orden.

La Presidente:

Así fue el procedimiento gracias por la aclaración doctor Juan Diego, señor Secretario, sírvase llamar a lista para el informe de ponencia anunciado, discutido puesto a consideración, se cierra señor Secretario, sírvase llamar a lista. Señor Secretario, vamos a votar la el informe de ponencia presentado por el doctor Benedetti y el doctor Juan Carlos Reinales que tenían como propósito el archivo del presente Proyecto de ley, ese es el que vamos a votar.

El Secretario:

Sí Presidente, pero para claridad de todos, votando sí esa ponencia, se archiva el proyecto, votando no, se niega la ponencia de archivo, entonces para votar SÍ o NO:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benitez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Cero (0) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jéniffer Kristin Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Para un total de (18) votos por el NO.

Presidente, la ponencia de archivo del Proyecto de ley número 105 del 2019 ha sido negada por la votación de 18 honorables Representantes, por la mayoría absoluta de la Constitución y la ley y teniendo en cuenta la presunción de legalidad de las sesiones virtuales.

La Presidente:

Gracia señor Secretario, una vez haber sido negada el informe de ponencia negativo señor Secretario, sírvase informar a esta Presidencia se pone a consideración el aplazamiento?

El Secretario:

Sí Presidente.

La Presidente:

Entonces honorables Congresistas teniendo en cuenta que estamos en un período bastante particular donde debemos dejar los registros de las decisiones tomadas, a través de la virtualidad se presenta a consideración por parte de la Mesa Directiva el aplazamiento de este Proyecto de ley que se encuentra en estudio de la Comisión Séptima, señor Secretario, se pone a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, llame a lista el aplazamiento de este proyecto.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Pido la palabra Presidente.

La Presidente:

Doctor Juan Diego tiene la palabra estamos a punto de cerrar.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Jorge y qué pena haberla pedido por acá, pero es que estaba escribiendo y no me estaba dando el tiempo,

Presidente es que ya no hay objeto para aplazar ya que vamos a aplazar, ya se votó la proposición de archivo, ya quedó el proyecto para nombrar nuevos ponentes, o sea ya no es de aplazarla, ya surtió su trámite normal ya es que usted como Presidente posteriormente lo, le nombra los ponentes porque igualmente.

La Presidente:

Permítame, honorable Congresista, perdón si me deja liderar la Comisión, yo no me hice tanto la Ley 5ª como Juan Diego que lo felicito y le hago un reconocimiento público por ser uno de los Congresistas junto con Faber y con Jhon Arley y el mismo Vicepresidente más estudiosos de la Ley 5ª del Congreso de la República, pero también un poquito entiendo del tema, si me dejan intervenir, qué pasa cómo este no es un ejercicio normal lo que acaba de pasar doctor Juan Diego, estoy retomando lo sucedido hace 4 años, y hace 4 años se presentó el aplazamiento a consideración y lo quiero hacer más aún puede ser repetitivo, o puede ser innecesario, pero lo quiero hacer más aun teniendo en cuenta que estamos en sesiones virtuales no nos demoramos más de un minuto doctor y lo que se va a hacer verbal mejor lo dejamos lo dejamos con votación, Gracias a todos señor Secretario, sírvase llamar a lista y la Mesa Directiva tomará las decisiones frente a los ponentes de este Proyecto de ley.

La Presidente:

Un perdón señor Secretario, perdón Jairo Giovany 1 minuto para Jairo Giovany Cristancho y una constancia para el Henry Fernando Correal, doctor Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

No, sí una duda y creo que ustedes me aclaran señora Presidente y el Secretario, es en el tema, listo se archivó la negativa en este momento, entonces se va a colocar nuevos ponentes, nuevos ponentes para llevarla a plenaria, o para nuevamente discutirla en la Comisión Séptima, me asalta esa duda, no, o sea no sé, lo segundo es agradecerles por no permitir archivar este proyecto, gracias Benedetti, de verdad que y el doctor Reinales que me escucharon, les manifesté que lo replantearmos y a todos ustedes, porque yo sé que es algo muy muy bueno, interesante sobre todo para las zonas más diversas donde no hay otra posibilidad de sobrevivir sino es por un traslado de emergencia por bomberos, así que muchas gracias a todos ustedes.

La Presidente:

Gracias doctor Cristancho, doctor Henry Fernando me va a dejar una constancia, un minuto doctor Henry Fernando por favor alístese señor, alístese señor Secretario.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Perdón Presidente, es para si va a ser una votación, o estamos en una votación que primero se surta la votación para dejar la constancia por favor, es que no tiene nada que ver con la votación.

La Presidente:

Gracias señor Vicepresidente, señor Secretario adelántese, se cierra la consideración del aplazamiento para que la Mesa Directiva tome las correspondientes decisiones frente a este Proyecto de ley, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Gracias Presidente, para claridad de la votación vamos a votar en el aplazamiento del Proyecto de ley número 105 del 2019 Cámara, estoy totalmente de acuerdo que tenía que hacerse esta votación, entonces para votar sí se aplaza el Proyecto de ley, para votar no, no se aplaza:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jéniffer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jéniffer Kristin Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de (18) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, ha sido aprobado el aplazamiento del Proyecto de ley 105 del 2019, el doctor Cristo también acaba de votar, entonces sería con la votación de 18 honorables Representantes, teniendo en cuenta la Ley 5ª de la Constitución Política y la presunción de legalidad de las sesiones virtuales del Congreso de la República, con 18 votos se ha aprobado el aplazamiento.

La Presidente:

Bueno señor Secretario, el siguiente Proyecto de ley que está consignado en Orden del Día, señor Secretario, muchas gracias a todos por las juiciosas intervenciones, señor Vicepresidente usted para dejar una constancia 1 minuto.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, es que ayer ya se confirmaron los 2 primeros casos de Covid en el Vaupés hoy hay una situación muy grave en el departamento, soy como Presidente de la bancada de la Amazonía y en estos

momentos empezamos una reunión con la embajadora de la Unión Europea, entonces es para pedir su autorización para poderme retirar de la Sesión asistir a la reunión y poder volver a ingresar a la Sesión cuando se terminen, Presidente.

La Presidente:

Nuestra solidaridad con el Vaupés doctor Henry Fernando Correal, con toda la Amazonía Colombiana, claro que sí doctor, se deja la constancia de las reuniones que usted va a atender y lo esperamos para que se reintegre, así como lo han hecho otros compañeros que en el día de hoy han tenido que estar en reuniones alternas, gracias señor Vicepresidente, señor Secretario sírvase presentar el segundo Proyecto de ley del segundo punto del Orden del Día. Secretario.

El Secretario:

Presidente, me parece que es sano que aprobemos la Sesión permanente en este momento.

La Presidente:

Bueno, claro señor Secretario, si esa es a su consideración.

El Secretario:

Sí, para poder estar más tranquilos.

La Presidente:

Gracias Secretario, no hay ningún inconveniente, señor Secretario presento a consideración la propuesta sugerida por el honorable Secretario de la Comisión Séptima de Sesión permanente, anunció que va a cerrarse señor Secretario sírvase a llamar a lista.

El Secretario:

Para decretar la Sesión permanente, votando sí se aprueba la Sesión permanente, votando no, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jéniffer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benitez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jéniffer Kristin Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez y
 Mauricio Andrés Toro Orjuela.
 Para un total de (18) votos por el SI.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Con la votación de 18 honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima se votó, se vota la Sesión permanente, teniendo en cuenta la presunción de legalidad y de las sesiones virtuales ha sido aprobada.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, señor Secretario, por favor el siguiente Proyecto de ley.

El Secretario:

Ah perdón siendo las 11:20 de la mañana, se aprueba la Sesión permanente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario.

El Secretario:

Presidente el siguiente Proyecto de ley es el **Proyecto de ley número 082 de 2019 Cámara**, por medio del cual se reconfiguran los organismos de acción comunal, se modifican algunos artículos de la Ley 743 de 2002, y se dictan otras disposiciones. Autores: Honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera*. Radicado: julio 30 de 2019. Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2019. Radicado en Comisión: agosto 23 de 2019. Ponentes Primer Debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 27 de agosto de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1057 de 2019 (*Carlos Eduardo Acosta Lozano*) (Archivo). *Gaceta del Congreso* número 1242 de 2019 (*Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*) (Archivo). Último anunció: mayo 11 de 2020. De este Proyecto de ley Presidente, ha sido leído este proyecto, tiene las 2 ponencias de terminación, tiene las 2 ponencias de archivo, tanto de los ponentes *Carlos Eduardo Acosta*, como también ponencia de archivo de los otros 2 ponentes del doctor *Jorge Alberto Gómez Gallego* y *Ómar de Jesús Restrepo*, hay una ponencia.

La Presidente:

Cuál ponencia llegó primero.

El Secretario:

La del doctor *Carlos Eduardo Acosta* y después llegó la del doctor *José Alberto Gómez*, pero aquí Presidente, permítame hacer una claridad, entonces como la ponencia del doctor *Jorge Alberto Gómez* según la Ley 5ª es como las sustitutivas se tiene que leer primero la que llegó segunda.

La Presidente:

Nos explica por qué señor Secretario.

El Secretario:

Sí porque primero cuando hay en las proposiciones y todo primero se lee la ponencia sustitutiva.

La Presidente:

Entonces señor Secretario, perdón, el doctor *Acosta* tiene la palabra.

El Secretario:

Tiene toda la razón doctor *Acosta* tiene toda la razón, sino que.

La Presidente:

Ya te voy a dar el uso de la palabra *Fabián*, ya lo ya lo vi, perdón 1 minuto *Fabián*, señor Secretario, espérenme porque por eso pregunté por las fechas señor Secretario, pero usted me sale con la sustitutiva y por eso le dije explíqueme el porqué, perdón señor Secretario, *Fabián* tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Para una moción de orden, es que creo que aquí no hay una ponencia sustitutiva, lo que hay son 2 ponencias que son de archivo de proyecto, pero no hay una sustitutiva, la otra porque no está sustituyendo nada de ningún texto.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, qué pena es que estaba pidiéndole uso de la palabra desde hace tiempito solicitando la moción de orden inicialmente solicitando que se ponga a consideración un impedimento que había radicado desde el año pasado y nuevamente volví a radicar debido a que estoy impedido para votar el proyecto, ya que mi madre hace parte de la junta de acción comunal del barrio, todavía no se ha podido someter a una renovación debido a la pandemia gracias Presidente.

La Presidente:

Me imagino que es una gran líder doctor *Fabián*, pero yo lo tenía supremamente claro doctor *Fabián* su impedimento. *Jairo Cristo* pidió la palabra señor Secretario, prepárense para la respuesta, doctor *Jairo Cristo*.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Doctora *Norma* yo no llevo muy bien los tiempos, pero creo que la proposición de declarar Sesión permanente no se está haciendo conforme a la Ley 5ª el artículo 112 establece que se debe hacer 30 minutos antes de pasar las 4 horas y creo que se está haciendo anticipada, entonces para que el Secretario por favor revise los tiempos y no vaya quedar viciado esa proposición.

La Presidente:

Muchísimas gracias por su preocupación permanente por esta Comisión doctor *Cristo*, muchísimas gracias, le voy a pedir a mi asesor de cabecera el doctor *Juan Diego* lo me ayude con esa sugerencia respetuosa que nos acaba de hacer el doctor *Jairo Cristo*, pero ahorita *Juan Diego*.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Ah bueno simplemente para decir que eso es correcto.

La Presidente:

Entonces voy a mirar aquí doctor *Jorge Gómez*.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, es para que no nos enfrascamos en una discusión absurda, que quién habla primero, quién habla después, si el doctor *Acosta* quiere hablar primero que hable el doctor *Acosta* primero, es un trámite relativamente sencillo.

La Presidente:

Gracias doctor *Gómez* por su interés, señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente.

La Presidente:

Me explica de dónde surge lo de sustitutiva, por favor.

El Secretario:

Sí, lo que pasa es que como hay 2 ponencias en el mismo sentido de archivo del proyecto, usted me preguntó que cuál había llegado primero y cuál había llegado segundo, entonces llegó primero la del doctor Acosta y después llegó la del doctor Gómez y la del doctor Restrepo, entonces en la Ley 5ª se toma como si fuera la interpretación es de primero se lee la ponencia que llegó de segundas, es como así se prueban las proposiciones, la primera si se niega y si se aprueba la ponencia, o la proposición en este caso la ponencia sustitutiva ya queda aprobada, ¿Sí me entiende Presidente? Por qué se toman, son 2 ponencias en el mismo sentido, entonces toca ver cuál.

La Presidente:

Pero el doctor Gómez nos dio viabilidad, doctor Carlos Acosta tiene usted el uso de la palabra, el doctor Jorge Gómez nos ha dado la viabilidad, doctor Fabián le pido se retire mientras estamos en la discusión de este Proyecto de ley le pido que salga a la plataforma y por el chat interno inmediatamente le informamos para que se reintegre, porque usted ha presentado un impedimento, gracias doctor Fabián.

El Secretario:

El doctor Fabián Díaz se retira de la discusión y aprobación de este proyecto la Secretaría certifica.

La Presidente:

Doctor Acosta tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidente, no, también para decirle al doctor Gómez, no tenía ningún problema en quien hablaba primero, las 2 proposiciones son en el mismo sentido, simplemente que no entendía dónde encajaba ahí el tema de las sustitutiva, porque no había una proposición sustitutiva sino 2 ponencias de archivo, este proyecto muy rápidamente, Presidente y compañeros lo que pretendía era reforzar de alguna manera las juntas de acción comunal así digamos lo entendimos y esa fue la aproximación básica de análisis sin embargo, cuando vemos que el proyecto les cambia el nombre y le cambia los números de miembros, el sistema de gobernancia, la forma de participación, la elección, etcétera, veíamos que de alguna manera está desnaturalizando la naturaleza, valga la redundancia de la junta de acción comunal para convertirla, ya no en un espacio libre de participación, sino en una especie de órgano colegiado rector de la zona, para ponerle nombre de consejos comunales, entonces de alguna manera vemos que alteraba la estructura jurídica y se podía afectar el derecho de asociación, además de modificar la capacidad de gobernancia a la libre participación de las personas, porque las juntas también tienen su consejo directivo, entonces de alguna manera veíamos que el proyecto mal estancado y afectaba el derecho a la libre asociación y por eso simplemente decidimos darle la ponencia negativa, además que ya se han tramitado varios proyectos de ley donde le estamos dando capacidades y reforzando las juntas de acción comunal y al aprobar este proyecto podría alterarse esas capacidades que les hemos venido dando, eso era simplemente la explicación y por eso pasamos ponencia negativa y solicitud de archivo de este proyecto Presidente y compañeros.

La Presidente:

Bueno muchísimas gracias, de todas formas, por orden de tiempo de línea de tiempo el suyo fue radicado primero, doctor Jorge Gómez y doctor Ómar de Jesús, doctor Jorge Gómez lo escuchamos.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí señora Presidente, es que el tema es relativamente sencillo, incluso está acordado con el autor de la iniciativa con León Fredy Muñoz, porque hicimos una audiencia nosotros preferimos hacer una audiencia primero una audiencia pública a donde invitamos a las acciones comunales, a la Secretaría de integración, o la que atienden las cosas de acciones comunales de Bogotá y allí encontramos que hay mucha resistencia en el sector comunal al Proyecto de ley, pero además encontramos una cosa que acaba con cualquier discusión, o se puede tener 100 discusiones sobre el Proyecto de ley, pero hay una que es clave es que ese Proyecto de ley resuelve asuntos sobre derechos fundamentales, por lo tanto debiera de tramitarse como una ley estatutaria y si no se tramita por la ley estatutaria, sino como una ley ordinaria, entonces era un Proyecto de ley condenado a que fuera declarado inexecutable por la Corte de manera indefectible, entonces acordamos con el doctor León Freddy que lo íbamos a archivar y íbamos a elaborar un nuevo proyecto en el que estamos trabajando yo ya me he reunido con Fedecomunal Antioquia, con Asocomunal Medellín, con la Fedecomunal de Barranquilla, con las acciones comunales de Caldas, con algunos del Valle, y me han estado dando ideas de cómo podríamos construir un Proyecto de ley que tiene una serie de vacíos que hay en el movimiento comunal y comunitario, entonces esa es la razón fundamental está acordado con el autor es inconstitucional, porque requiere un trámite de ley estatutaria y vale la pena construir un proyecto, pero que incluya una serie demandas que tiene las Asocomunales de todo el país sobre el funcionamiento de estos entes, eso es todo señora Presidente y estimados compañeros.

La Presidente:

Bueno, entonces en ese orden de ideas señor Secretario, sírvase leer la ponencia, bueno las 2 ponencias que están en igual sentido, las dos ponencias están en igual sentido y la primera que llegó fue la del doctor Acosta y no tiene que nada que ver según expresa el doctor Jorge Gómez de sustitutiva la una con la otra señor Secretario, sírvase señor Secretario leer la ponencia suscrita por el doctor Carlos Acosta respecto del Proyecto de ley que estamos, que estamos analizando.

El Secretario:

Sí Presidente y la Secretaría quiere aclarar que tiene toda la razón el doctor Acosta, el doctor Gómez, y el doctor Restrepo, las 2 proposiciones van en el mismo sentido aquí no vale la figura de sustitutiva tienen toda la razón porque ya mirando en el expediente miramos las proposiciones van en igual sentido, entonces Presidente usted tiene toda la razón me permito leer la del doctor Carlos Eduardo Acosta, que es la proposición que llegó primero, con fundamento en las razones aquí expuestas propongo de manera respetuosa a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar archivo al **Proyecto de ley número 082 de 2019 Cámara**, *Por medio del cual se reconfiguran los organismos de acción comunal, se modifican algunos artículos de la Ley 743 de 2002, y se dictan otras disposiciones*, la firma el doctor Carlos Eduardo Acosta pero también en lo que ha dicho se acogen a esta proposición el doctor en lo que entendió la Secretaría, Jorge Alberto Gómez Gallego y Ómar de Jesús Restrepo Correa, que son los ponentes del Proyecto

de ley 082, para que usted Presidente coloque esta proposición de archivo a consideración de los honorables Representantes de la Comisión Séptima.

La Presidente:

Perdón señor Secretario, que no le oí el último minuto de lo que habló, el último minutico termina la proposición del doctor Acosta y?

El Secretario:

Y el doctor Gómez y el doctor Ómar se acopian también porque están en el mismo sentido de archivo.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, presento a consideración el informe de ponencia suscrito por el doctor Carlos Acosta, anuncio que se va a cerrarse, se cierra y sírvase llamar a lista.

El Secretario: Sí Presidente, votando sí es archivando el proyecto, votando no es no activando el proyecto.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benitez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristin Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala Suárez
José Luis Correa López
Jairo Giovany Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Norma Hurtado Sánchez
Faber Alberto Muñoz Cerón
Jhon Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Omar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez
Mauricio Andrés Toro Orjuela.
Para un total de (17) votos por el SI.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente el archivo del Proyecto de ley 082 de 2019 ha sido votada por 17 honorables Representantes, por el sí votaron el archivo teniendo en cuenta la presunción

de legalidad de las Sesiones virtuales del Congreso de la República.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, por favor señor Secretario y compañeros, ya le estoy avisando al doctor Fabián Díaz para que se incorpore en este estrado de la Comisión, muchas gracias señor Secretario, siguiente.

El Secretario:

Presidente una palabra para una aclaración de la Sesión permanente.

La Presidente:

Señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, necesito decir algo porque manifestaron lo de Sesión permanente, entonces esta Sesión empezó a las 8:31 minutos, en este momento son las 11:38 minutos, como estamos en Sesión de virtualidad no vaya a pasar, nosotros hacemos que dentro de la última hora la Sesión 5ª dice la última media hora si quieren volvemos, estamos en la Sesión, pero ya votaron en la Sesión permanente ya está aprobada, yo cómo Secretario certificó la Sesión permanente, pero tenemos que cuidarnos mucho de que las sesiones sean permanentes por lo que pueda pasar con la virtualidad no vaya a ser que se me vaya a mí la luz, cualquier cosa puede pasar si, entonces entiéndame que lo estoy haciendo dentro de los lineamientos legales y Constitucionales.

La Presidente:

Tranquilo señor Secretario, ante la generosidad legislativa y Constitucional del doctor Jairo Cristo, le pido que de ahora en adelante lo hagamos exactamente faltando 30 minutos para que como él tuvo la generosidad de decirlo no vamos a viciar el proceso adelantado que lo llevamos de la mejor manera, así que tranquilo señor Secretario.

El Secretario:

Pídame otra vez aprobar la Sesión permanente, que estamos dentro de la media hora, la última media hora, claro Presidente, porque para ser consecuentes con lo pedido.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Pero falta 1 hora Orlando.

El Secretario:

No es que ya se aprobó la Sesión permanente dentro de la hora, pero.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Orlando falta media hora a las 12 hay que hacerlo, 12:01.

El Secretario:

No 8:15, 8:31 cuenten a 9:31.

La Presidente:

Perdón doctor Orlando, cuente usted allí me dice la hora exacta que le voy a dar la palabra al doctor Juan Diego, no vamos a contar en público delante de toda la audiencia que nos está viendo, doctor Juan Diego.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, mire es el artículo 102 dice la solicitud de declaración de Sesión permanente solo será procedente en los últimos 30 minutos de duración

ordinaria de la Sesión, no da otro tiempo, dentro de los últimos 30 minutos.

La Presidente:

Gracias Juan Diego por tu explicación, señor Secretario, le informa a la Mesa Directiva exactamente después de haber iniciado cuando se dan los solo 30 minutos para terminar la Sesión por favor a qué horas es que empiezan.

El Secretario:

A las 12, a las 12 Presidente, entonces nos faltan 20 minutos.

La Presidente:

¿Y qué horas son?

El Secretario:

11:41 minutos.

La Presidente:

Bueno, entonces a esa hora vuelvo a repetir la votación gracias señor Secretario, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día por favor, señor Secretario siguiente punto de proyectos de ley del segundo punto del Orden del Día, Orlando tenés el micrófono apagado.

El Secretario:

Gracias Presidente, el tercer proyecto es el: **Proyecto de ley número 192 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones. Autores: honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Eliécer Salazar López, el Honorable Senador Andrés García Zuccardi. Radicado: agosto 21 de 2019. Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 781 de 2019. Radicado en Comisión: agosto 30 de 2019. Ponentes Primer Debate: Jairo Humberto Cristo Correa (Coordinador Ponente), Fabián Díaz Plata, Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 03 de septiembre de 2019. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1192 de 2019. Último anunció: mayo 11 de 2020. Este es el Proyecto de ley que está de tercero Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, perdón ya le voy a dar la palabra doctora Jénifer, tenemos el informe de ponencia de este debate?

El Secretario:

Sí Presidente, permítame, que habían llegado unas proposiciones entonces, voy a leer la proposición con que termina la ponencia señora Presidente.

La Presidente:

Espéreme, sí léalo, bueno ahorita ponemos a consideración, la doctora Jénifer Kristin aclara algo, léala señor Secretario.

El Secretario:

Proposición del Proyecto de ley número 192.

Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:

Presidente mi proposición es de aplazamiento de la discusión yo no sé si se debate primero eso.

La Presidente:

Leemos eso, el informe de ponencia y en las consideraciones las leemos doctora Jénifer, señor Secretario. Me la responde la doctora Jénifer.

El Secretario:

Sí yo creo que primero no tengo la proposición de aplazamiento, espere un momento en lo que me ha llegado.

La Presidente:

Existe o no existe en este momento la proposición de aplazamiento.

Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:

El chico que trabaja contigo señora Presidente, Daniel la tiene.

La Presidente:

Él dice que él no tiene nada, que él no tiene nada, no tiene proposición de aplazamiento, sírvase leer informe de ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente. La Secretaría certifica que en este momento no tiene ninguna otra proposición.

La Presidente:

Sírvase leer el informe de ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

De acuerdo con las anteriores consideraciones, presentamos ponencia propositiva ante los miembros de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y solicitamos respetuosamente dar trámite en primer debate al **Proyecto de ley número 192 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones, de conformidad con el texto adjunto lo firman los honorables Representantes Jairo Humberto Cristo Correa; Fabián Díaz Plata y Juan Carlos Reinales Agudelo; ha sido leída la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 192 del 2019 Cámara.

La Presidente:

Señor Secretario, presento a consideración el informe de ponencias suscrito por los honorables Representantes, anuncio que va a cerrarse, anuncio que va a cerrarse.

Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:

Pido la palabra.

La Presidente:

Se cierran, doctora Jénifer Kristin tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:

Buenas tardes otra vez, no, quería solamente comentarles lo siguiente, es que el proyecto que me aparece es un proyecto supremamente importante tiene unos vacíos y por eso he solicitado el aplazamiento, no sé qué pasó con el correo, básicamente porque no tengo claridad en cómo funcionan ante la nueva situación que tenemos con el Covid y con el trabajo digamos en la virtualidad, está, el proyecto como está presentado yo creería que se debe revisar ante la actual situación y pues me parece es un proyecto importante que por supuesto creo que debería considerarse su revisión precisamente por la situación actual en la que estamos, entonces me preocupa un poco digamos aprobar la ponencia sin revisar esta situación básicamente quería dejar esa constancia, no llegó la ponencia, gracias.

La Presidente:

Gracias doctora Jénifer, hay una consideración de la doctora Jénifer, doctor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Sí Presidente.

La Presidente:

Doctor Cristo, la doctora Jénifer hablaba de unos vacíos, en este momento es algo que usted deba considerar para aplazar o usted se ratifica en la ponencia.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno no, yo creo, revisando un poquito el tema es un buen Proyecto de ley para este momento sin embargo, creo que sería muy bueno ya que ahí me está escuchando el autor del proyecto me parece que es interesante el tema de jornadas de trabajo poderlas definir frente al tema de los horarios, sí, ya que en este momento lo que busca es no haber aglomeración de trabajadores, entonces por el interno pues Jénifer me hacía esa sugerencia y a mí me parece que es importante aprovechar este Proyecto de ley para revisar el tema de cómo se ordena el empleador los diversos tipos de horario para no generar que todos lleguen al mismo tiempo y generar esas masificaciones de reuniones superiores a más de 50 personas, en el tema de horarios por ejemplo en la virtualidad que no haya horario o que los horarios serán establecidos no como una jornada ordinaria, o una jornada extraordinaria eso ella hace referencia no sé si lo revisamos, ahí me está escuchando, creo que el doctor el Representante Deluque, para ver si se puede.

La Presidente:

Sí, informo a los integrantes de la Comisión Séptima que el autor del proyecto, el doctor Alfredo Deluque se encuentra con nosotros, doctor Deluque le pido por favor que escuchemos a 2 integrantes de la Comisión para que usted pueda interpretar y escuchar valga la redundancia sus planteamientos, doctor Mauricio Toro y posterior Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, no yo lo primero que quiero decir que este proyecto recobra mucha más relevancia dado la situación que estamos viviendo esto es una deuda que nos nosotros teníamos hace 12 años que salió la primera Política de trabajo digital y que habla precisamente de la transformación digital de las empresas generando una protección a los derechos de quienes hoy trabajan de manera virtual, entonces creo que es un proyecto muy importante, tengo solo 2 preguntas que quisiera que me aclaren los ponentes frente a la radicada; la primera en el tema de, habla en un párrafo del control de las copias que haría una persona en el marco de su trabajo, pero al ser un trabajo virtual, cómo controlaría en ese ejercicio, en el control de las copias y de los archivos y documentos, si la persona trabaja desde su casa en su computador, entonces no me quedó claro el objetivo de ese punto; y en segundo lugar es el tema de revisar los horarios frente, para evitar abusos de alguna manera, por lo que ha venido pasando y el aprendizaje esto es que la gente termina trabajando 24 horas casi y revisar muy bien algo que hablaba en uno de los artículos de trabajo, pero quiero decir que es un proyecto que sé que el doctor Deluque ha trabajado ha hecho videos explicativos una de sus banderas y que hoy más que nunca es importante y Cobra relevancia.

La Presidente:

Doctor Jhon Arley Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente buen día, un saludo para el doctor Alfredo Deluque que nos acompaña en esta Sesión de

la Comisión Séptima y básicamente para pedirle a la Comisión que podamos aprobar la ponencia positiva que se dio a este proyecto, pero también seguramente todos tenemos y pues por las últimas circunstancias iniciativa que hay que revisar algunos temas creo que los efectos del aislamiento social han generado el aumento entre trabajo y también han evidenciado algunos aspectos que tal vez el proyecto no está recogiendo integralmente y yo lo que creo que sería pertinente es que procedamos aprobar la ponencia positiva y aplazar la discusión ya del articulado para poder revisarlo, inclusive poder concertar con los ponentes y con el autor iniciativas que tenemos, por ejemplo vale la pena revisar hasta dónde se le puede abrir la puerta para que los entes territoriales generen por ejemplo incentivos para empresas que deseen apostarle a esta modalidad de trabajo que no recoge por ejemplo este proyecto, como por ejemplo puede mezclarse con los temas de impacto en la movilidad en la ciudad, hay muchos temas que seguramente queremos revisar, queremos discutir, por ejemplo como esta iniciativa aplica para aquellas regiones del país que hoy conocemos tienen una muy débil conectividad sería un proyecto que se aplicaría únicamente a las áreas urbanas, creo que esto se convierte en una oportunidad para poder aumentar temas de empleabilidad en regiones de la Colombia profunda donde la personas pueden apostarle a conectarse al teletrabajo pero la conectividad tan débil sería un talanquera, yo creo que son temas que se pueden revisar, pero yo pido que aprobemos la ponencia positiva y aplacemos para luego poder discutir proposiciones específicas en torno al articulado, Presidente gracias.

La Presidente:

Doctor Jhon Arley, ha pedido la palabra Jairo Reinaldo Cala y posteriormente Faber Alberto Muñoz.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Olvidé mencionar a Zuccardi, al Senador Zuccardi, qué pena que ha trabajado mucho en eso.

Honorable Representante Jairo Reynaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidente, en igual sentido de los demás compañeros, nosotros consideramos que estamos en un momento, en esto hacer un alto en el trámite de este proyecto y hacerle los ajustes necesarios dado que hoy más que antes cobra suprema importancia hacer un proyecto bien definido con todos los ajustes necesarios en aras de que la virtualidad se convierte en una modalidad de trabajo, que va a cobrar mucha importancia para los años que vienen y consideramos que es muy importante que podamos dejar en él claramente expresada la posibilidad de que esta modalidad pueda llegar a los territorios y a las zonas más apartadas del país y puedan vincularse estos territorios a la vida laboral de los sectores urbanos y de toda la nación, entonces en igual sentido estamos plenamente de acuerdo en que se vote positivo y en que le demos el tiempo necesario para hacer los ajustes, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

A usted Representante Cala, Faber Alberto Muñoz del Cauca partido de la U tiene la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Muchas gracias Presidente por recordarme mi hermoso origen del departamento del Cauca y mi pertenencia política del partido de la U, no solamente para manifestar la complacencia con este proyecto, reconocer la iniciativa de alguien del partido de la U como es el doctor Deluque personalmente y en bancada, porque este ha sido un proyecto que ha sido discutido en

bancada del partido, hemos hablado sobre la importancia del mismo, mire hoy estamos enfrentados a una de las peores crisis que ha tenido la humanidad y que en Colombia y en cada una de nuestras regiones se ha sentido y se ha sentido además del encierro en el que estamos abocados al confinamiento, porque esto nos ha cambiado las costumbres, los procedimientos, la forma de racionar entre nosotros, entre personas incluida la familia misma, la forma como nosotros nos relacionamos con las instituciones, pero sobre todo también nos ha cambiado las dinámicas en el trabajo y miren las dificultades todos los días estamos aprendiendo, qué bueno para nosotros que tenemos personas que nos acompañan técnicamente, que nos ayudan con los equipos, que nos organizan los tiempos para ser casi responsables de nuestra tecnología, de nuestros tiempos para directamente nosotros trabajar digamos virtualmente con las necesidades que nos impone la crisis, de tal forma que hoy lo que se nos ha puesto como una aprendizaje necesario y obligado se va quedando en el tiempo, antes se hablaba de la virtualidad y de los mecanismos para utilizarla en el trabajo como algo lejano, como algo para el futuro, pues hoy debo decir que precisamente nosotros debemos sí hoy reconocer que esto llegó para quedarse y para ser algo fundamental en el futuro de las personas y de la sociedad, obviamente estoy de acuerdo en apoyar la ponencia como ha sido presentada y reitero lo que han dicho los otros compañeros que es necesario un tiempo más para nutrir este proyecto, para volverlo digamos un proyecto no solamente presentable de hecho ya lo es, sino para que este tenga el cuerpo suficiente para que recoja la iniciativa de mucha gente que quiere aportar, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias doctor Faber, el doctor Jorge Gómez tiene la palabra y después la doctora el doctor Fabián Díaz, doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora Presidente, yo estoy interviniendo para anunciar mi voto negativo a la ponencia positiva, el que lea el proyecto con claridad no nos pueden salir con el cuento que es que por la pandemia, entonces tenemos que incentivar el teletrabajo y la virtualidad, en Colombia ya hay normas que permiten la virtualidad, si no las hubiera la gente tendría que estar yendo a la oficina a trabajar y la gente no está yendo a la oficina a trabajar, no solo por las medidas de emergencia sino porque ya en la propia ponencia dicen cómo ha avanzado la cantidad de personas que teletrabajan, cierto eso es bastante grande.

Yo quiero denunciar que esta es una reforma laboral por la puerta de atrás para avanzar en el trabajo por horas, para trabajar avanzar en la reducción de los derechos de los trabajadores, miren ustedes no solo se rebaja se permite la contratación por horas, se permite el cambio del contrato actual por un contrato de estos de supuestamente de teletrabajo, sino que además se le quita a los trabajadores el derecho a dotación y al subsidio de transporte y yo digo pues es posible que se le quita, porque no va a haber no va a tener transporte, pero la dotación, o ¿es que va a trabajar desnudo? en la casa tiene que trabajar vestido y además le obliga al trabajador que él ponga las herramientas de trabajo, y a que pague los servicios públicos, si yo estoy conectado todo el día un computador estoy pagando unos servicios, estoy pagando una energía que eso consume energía, así que el proyecto es bastante regresivo, bastante retardario y en medio de una situación como la que tenemos y después de haber vivido las jornadas de protesta que tuvimos justamente a finales del año pasado por cosas como esta, por amenazas de reforma laboral que es evidente, esto no

es un Proyecto de ley para incentivar el trabajo virtual, el trabajo en casa, el teletrabajo o lo que sea sino un proyecto de reforma laboral por la puerta de atrás, así que yo anuncio seguramente solitario, no sé quién más compañeros nos vayan a acompañar en esto que votaré negativamente la ponencia y desde luego si aprueban la ponencia el articulado tendré objeciones a cada uno de los artículos, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Jorge, doctor Fabián Díaz.

Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, aclarándole un poco de pronto al Representante Jorge Gómez que nosotros como ponentes eliminamos el artículo 18 que hablaba sobre el trabajo por horas, ya que pues la iniciativa contemplaba, eso nosotros la eliminamos con los demás ponentes, puede revisar el informe de ponencia en donde se elimina precisamente esto, nosotros atendiéndolos en mi caso atendiendo la solicitud de los demás Representantes sobre la urgencia que se requiere la reglamentación y poder impulsar el desarrollo del trabajo virtual, estaría solicitando el aplazamiento del mismo, creando una subcomisión para poder articular todas estas inquietudes que de pronto tiene el mismo Representante Jorge Gómez razón a los costos que tendría el asumir el trabajo por horas en cada uno de los hogares, que podemos nosotros incluirlo, pero no creo que perdamos nosotros la oportunidad de poder reglamentar el trabajo virtual y de esta forma poder impulsarlo hoy, más que vemos tan necesario en épocas de pandemia y que hemos visto su gran aplicación en el desarrollo laboral, entonces esta sería la propuesta Presidente, poder crear una subcomisión donde se recogen todas las inquietudes, desarrollar las modificaciones pertinentes de los compañeros para ampliarlo si es necesario y se ajuste a la aplicaciones de la realidad actual y de esta forma poder darle el trámite a la iniciativa de ley, gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Fabián, doctora Cristina Soto, Cristina Soto tiene la palabra y se prepara nuevamente Mauricio Toro y Ómar de Jesús, doctora Cristina.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Gracias Presidente, bueno, dos cositas que hasta aquí los acompaño, porque ya por la carga del celular se murió y otra es quiero saludar al Representante Alfredo Deluque que hoy está acompañándonos en esta Comisión con un proyecto muy importante, entonces decirle que en el mismo sentido de Faber y de Cala pues avancemos en esto y para mañana podemos analizar lo mejor, entonces vamos a votar en este momento para que se pueda avanzar y después analizamos bien la proposición, Gracias Presidente.

La Presidente:

Así será doctora Cristina, fuera tan amable de nuevo Mauricio Toro y se prepara Ómar de Jesús.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, no yo lo primero que quiero aclarar aquí es que no se puede quedar en el aire que aquí se está haciendo una reforma laboral, que busca atentar contra los derechos de los trabajadores, ni más faltaba, al contrario aquí lo que se está haciendo es la reglamentación de una realidad, la realidad de la virtualidad llegó hace mucho tiempo, no solamente por esto presionó, aceleró la virtualidad, pero es que esto este proyecto no arrancó ahorita es un proyecto que vienen trabajando los 2

Senadores Zuccardi y Deluque hace mucho rato, que representan esa nueva transformación de la digitalización de trabajo que sin duda está ocurriendo, lo que hay es que proteger más que nunca aquellas personas que trabajan desde lo digital, cuando las empresas lo envían si hay preocupaciones se puede mejorar, pero echar para abajo un proyecto tan importante como este en favor de los derechos de los trabajadores digitales que hoy son millones en Colombia y antes incluso de que existiera esta pandemia pues lo único que busca es precisamente eso poder proteger al trabajador digital y permitirle a ese trabajo laboral digital un marco normativo que proteja a cada una de las personas que trabajan allí, entonces es importante que quede muy claro esta intervención y hay que buscar es mejorarlo como siempre, para encontrar cómo seguimos protegiendo el derecho de las personas y la posibilidad de que las empresas sigan estimulando, e incentivando el trabajo digital en Colombia.

La Presidente:

Gracias Mauricio, Ómar de Jesús Restrepo por favor.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí, muchas gracias Presidente, nosotros incluimos una proposición ahí para para que se considere y se obliga a los empleadores responder por los servicios que demanda y gasta el empleado en su producción cuando lo hace en la casa, porque sí podríamos inclusive interpretar por lo del Código Sustantivo de Trabajo donde el empleador tiene que dar los instrumentos y podría decir bueno, esos instrumentos la energía es un instrumento pero esto hay que reglamentarlo, porque eso también desgastaría y llevaría a los empleados a tener que tener un abogado a toda hora para que quede peleando esos derechos, entonces nosotros sí consideramos de que el proyecto debe incluir debe incluir, porque aquí el empleador se va a ahorrar lo del transporte y se tiene que reglamentar toda la actividad laboral, pero también se tiene que incluir lo de los servicios que demanda y gasta el trabajador en su actividad productiva desde su casa porque, o si no esto le incrementaría los gastos y deterioraría los ingresos de los trabajadores.

La Presidente:

Gracias Ómar de Jesús, tiene la palabra nuevamente Fabián 1 Fabián Díaz 1 minuto.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, muy corto, muy corto es que cuando estaba interviniendo con el enredo de las palabras dije crear una subcomisión para la reglamentación de trabajo por horas aclarar que es para el desarrollo del trabajo virtual, que es lo que compete a la iniciativa de ley, aclarando que no estoy contra el trabajo por horas y que nosotros precisamente eliminamos el parágrafo del artículo 18 en la iniciativa de ley donde se contemplaba la contratación por horas en el marco de esta iniciativa, entonces para dejar esa aclaración Presidente y que la solicitud que se hace es de la creación de una subcomisión para el trabajo virtual referente a la iniciativa de lo que estamos tratando gracias señora Presidente.

La Presidente:

Bueno Carlos Eduardo Acosta, por favor, Carlos Acosta Representante.

El Secretario:

Presidente Sesión permanente.

La Presidente:

Un momento señor Representante, pongo a consideración la Sesión permanente de la presente Comisión celebrada hoy 13 de mayo y anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario llámese a lista.

El Secretario:

Para la Sesión permanente:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristin Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala Suárez
José Luis Correa López
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovany Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Norma Hurtado Sánchez
Jhon Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez
Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Para un total de (18) votos por el SI.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente la Sesión permanente ha sido aprobada por 18 honorables Representantes y miembros de la Comisión Séptima siendo las 12:09 minutos.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, Carlos Acosta tiene la palabra y después el doctor Cristancho.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidente, muy corto y muy sencillo; lo primero, simplemente para decir que estoy de acuerdo que esto no se trata de una reforma laboral, sino como dice el doctor Mauricio Toro es ajustarnos a una realidad que es la que se está viviendo a nivel global, una nueva realidad por eso es tan oportuno este proyecto del doctor Deluque, con el saludo especial para él y quería decirles que no solamente tenemos que mirar el trabajo en el mercado interno, el teletrabajo ofrece una

posibilidad maravillosa que es mirar hacia el mercado externo mirar las oportunidades de trabajo que ofrecen en otros mercados en los Estados Unidos, en Europa, en India, en China, etcétera y ahí hay una cantidad de profesionales independientes fotógrafos, vendedores, médicos, diseñadores, personas de servicio al cliente, que están inclusive ya ahora trabajando y trabajando por horas porque deben ajustarse a esa legislación internacional o a esas posibilidades de trabajo que son la realidad y que no las podemos cambiar y que no se los podemos negar, esas personas ahorita están en un limbo y es muy importante que tengan alguna protección jurídica y que tengan una reglamentación acá en Colombia, entonces muy oportuno este proyecto si los ponentes deciden aplazarlo para revisar y poder incluir otras cosas incluido ese tema de trabajo por horas se me hace muy interesante, si no igual estamos acá para apoyar ese proyecto y esta es la iniciativa, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

A usted, Jairo Giovany Cristancho 2 minutos 3 minutos perdón doctor Cristancho, se prepara Ángela.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí Presidente, no también muy corto y sustancioso como se dice, yo considero que los cambios en el mundo se deben dando y por eso las diferentes transformaciones en la sociedad no, considero que no podemos ser menores a ellos, el hecho del Covid-19 nos ha es precipitado agilizado para que las cosas se den más rápidamente, pero es lo que se viene haciendo, yo creo que de nadie es que cada día muchas personas están hablando de teletrabajo y me parece muy interesante en el Ministerio de Salud tengo varios amigos que ya de edad que están trabajando por teletrabajo por sus condiciones de salud y es una medida de que ellos estén en su casa calidad de vida, entonces aquí nos está haciendo ninguna reforma laboral yo creo que lo que se está haciendo es fortaleciendo dándole formalidad a lo que ya se está haciendo y en eso no tengo ninguna duda que debemos hacerlo incluso dando flexibilidad laboral o sea todos sabemos que la calidad de vida en un trancón de 2,3 horas, la movilidad en las grandes ciudades no es la mejor y es una buena oportunidad para que se legalice y se transmite este Proyecto de ley es algo muy importante y si usted hablan con los jóvenes con los *millennial* ellos están de acuerdo en que este Proyecto de ley, porque tienen un concesión de ideas diferente tal vez a la de muchos de nosotros porque han nacido en una época diferente, es de verdad yo considero que es muy importante darle oportunidad que este Proyecto de ley el trabajo virtual siga adelante, considero que tal vez debemos ante el Covid-19 nos ha dado muchas experiencias laborales el tema laboral que podemos acogerlos y tal vez por precipitud el día de hoy y sí estoy de acuerdo con lo que ha manifestado Jénifer y algunos compañeros de aplazarlo y tal vez fortalecer en algunos aspectos de la experiencia adquirida con el tema del Covid-19 que a todos nos ha tocado y considero que es el momento de fortalecer el proyecto, pero considero que debe salir este proyecto adelante, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias honorable Congresista, Ángela Sánchez y se me prepara el doctor Juan Carlos Reinales, por favor 3 minutos doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sino muy concreto señora Presidente, un saludo a todos al doctor Deluque que nos acompaña en esta mañana, bueno la Senadora Emma Claudia Castellanos fue autora

de la Ley 1221 del 2008 por primera vez se reglamentó el teletrabajo aquí en Colombia, por lo tanto es muy importante seguir trabajando en este tema ya que creo que esta pandemia nos está dejando muy importantes, como precisamente la reglamentación de este trabajo virtual que ayuda en temas como movilidad, en temas como esa conciliación del trabajo y la familia y también de reducir costos para empresa y empleados, entonces celebro esta iniciativa, creo que hay que apoyarla sin embargo, bueno yo radiqué precisamente varias proposiciones para mejorar unos temas si hay la oportunidad de mejorarlos sería muy importante fortalecerlo pero creo que debemos pues dar continuidad a este Proyecto de ley tan importante y ratificar que siempre hemos trabajado en el teletrabajo, muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Reinales tiene la palabra por 3 minutos.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Ah bueno, es que no se le escucha bien Presidente, se le escucha entrecortad, la comunicación está un poco mal allí, bueno muchísimas gracias, varias cosas, yo creo que nótese que hemos casi que empezado el debate, o sea ya se notan posiciones y posturas distintas como debe ser ante una iniciativa, yo sí quiero comentar 2 cosas específicas; la primera es que definitivamente el advenimiento de las plataformas y el uso de las nuevas tecnologías es algo que hay que entender que nos llegó y que de manera obligatoria el mundo y las circunstancias de hoy nos llevan a reconocerlas, a comprenderlas a aprenderlas a manejar y sobre todo a asimilar que en el uso de ellas también más bien con el uso de ellas llegan nuevas modalidades de hacer las cosas de vivir de nuestras cotidianidades de desempeñar nuestro trabajo, de hacer nuestro ejercicio, nosotros somos un ejemplo de ello, nosotros somos un ejemplo de ello, hemos defendido la virtualidad y lo estamos haciendo con el mejor esfuerzo y con la mejor intención y de la mejor manera posible, yo diría que con resultados mucho más positivos en cantidad y calidad que lo que en algunas ocasiones se pudo haber hecho de manera presencial, de manera que entonces lo primero es eso, que es un tema que hoy cobra total vigencia y sin lugar a dudas hay que discutirlo, hay que reglamentarlo y hay que generarle las condiciones a quien lo desarrollaremos de estas nuevas formas para que se haga de la debida manera, con buena remuneración con buenas condiciones.

Lo segundo indudablemente que el proyecto puede mejorarse coincido completamente con todos en ese sentido yo lo he hecho así haya firmado la haya sido ponente del proyecto tengo mis proposiciones precisamente, porque creo que hay algunos aspectos en los cuales se puede aportar y mejorar las condiciones del mismo, entonces yo diría Presidente que hay que darle la discusión, démosela y sí es ya pues, es ahora creo que todos tenemos en este momento, estamos yo diría que en condiciones de hacerlo, están las ponencias, veo que todos lo hemos leído y estudiado, hay posiciones divididas normal, pero para eso son los debates, para poderlas discutir y acordar algo en sana democracia, lo otro es que si está la sugerencia, o la proposición pues de aplazarlo, pues también está bien quienes lo consideran así y lo otro finalizo con esto Presidente, es que con lo que sí no estoy de acuerdo es con las comisiones accidentales, me parece que suscribirlo a una comisión accidental es matar el debate, porque sería solo los integrantes de esa comisión quienes harían el ejercicio y luego llegarían al debate a la comisión cuando se dé ya con una posición y como ha ocurrido siempre en plenaria, que es la experiencia que hemos tenido, pues allí lo que se dice es

que esa posición, esa postura queda esa comisión pues es la que hay que acoger y lo digo hay que acoger entre comillas, porque no es que sea obligatorio, pero casi que se vuelve que sí y muchos Representantes cuando de pronto uno intenta controvertir, o aportarle a ese informe que pasa en esa comisión, pues lo que dicen es q que para eso fue que se hizo la comisión, entonces me parece que nosotros pues aprovechemos que somos una comisión relativamente pequeña, somos 19 creo que entre nosotros hay diferencias, pero en ningún momento, en ningún momento esas diferencias nos impiden ponernos de acuerdo, aún sobre esas mismas diferencias, entonces creo que con todo el respeto sobraría la comisión, creo que nosotros somos la Comisión, sobraría la subcomisión y démosle al debate los 19 para que lo corriamos, lo nutramos, lo modifiquemos, discutamos ese es el ejercicio, entonces esa es mi intervención Presidente y solicitarle pues que se coloca en consideración, entonces tanto la ponencia como la solicitud si la hay y si así se considera de aplazamiento para la discusión, pero lo que sea en la Comisión en pleno, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias, tiene la palabra del doctor Alfredo Deluque, bienvenido a esta Comisión doctor Deluque.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias a todos los integrantes de la Comisión, gracias por tener en cuenta este importante proyecto que es hecho con la mejor intención para mejorar las condiciones laborales del país y además de eso para entrar en la onda internacional que se está viendo de la exportación de servicios de nuestro conciudadanos para que puedan ellos también ser objeto de contratación, incluso por empresas de otro otros países que puedan trabajar desde sus casas, desde aquí y ganar en dólares por supuesto también y poder traer un ingreso muy importante para su familia, pero Representante Norma, Presidente el doctor Cristo iba, ponente coordinador iba a ser una consideración primero y luego creo que me iba a dar la palabra a mí, sí así usted bien lo considera podríamos estar en ese orden.

La Presidente:

Doctor Cristo Usted, tiene una consideración antes de la intervención del autor no me había pedido la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

No lo habíamos opinado con él cómo lo íbamos a hacer, entonces a ver, primero pues quería y ya la Subsecretaría tienen un video que hace que nos lo aporta el autor para que lo revisemos todo y dentro de la ponencia algo que sí nos preocupaba era el tema de la cotización, del tema de 4 horas y eso lo hemos estado discutiendo con el autor del proyecto, porque eso sí sería como lo establece Gómez una reforma laboral de inmediato y no seríamos nosotros en una discusión de este Proyecto de ley los que estuviéramos dando pie para esto, sin embargo el Proyecto de ley sí es muy importante, ahí lo revisaremos artículo por artículo, pero sí me gustaría que colocaran el video como para que todos tengamos una ambientación clara y preciso de lo que busca el objetivo de este proyecto, mientras pasamos a la votación de la ponencia.

La Presidente:

De la ponencia, yo quisiera pedirles algo yo quisiera ya evacuar el tema de la votación de la ponencia para que avancemos y vamos a estudiar el articulado hoy, pero Juan Diego me ha pedido la palabra, Juan Diego tiene usted la palabra por 2 minutos.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente.

La Presidente:

Por qué no estamos en la discusión, perdón estamos en la votación de la ponencia y estamos ampliamos los considerandos a la discusión del Proyecto de ley gracias señor, ve perdón doctor Juan Diego tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, sí entiendo que estamos pues en la discusión de la ponencia y tengo entendido entonces que se va aplazar, quisiera dejarles un interrogante a los ponentes, me parece muy importante el proyecto, yo creo que es pertinente y yo creo que hay que ir modernizando, hoy hay un problema con el teletrabajo, el problema con el teletrabajo es las administradoras de riesgos laborales que están generando mucha dificultad para autorizar el teletrabajo, estaba mirando el articulado y no tiene nada al respecto, entonces yo creo que es muy importante, porque eso lo que está limitando hoy en día el trabajo virtual reitero específicamente lo que tiene que ver con las administradoras de riesgos laborales que ustedes saben que ellos se establecen unos requisitos para la afiliación de los trabajadores y en sus hogares no lo están concediendo, entonces ya que estamos hablando de trabajo virtual es muy importante incluirlo, ahí lo pongo de presente pues, si no lo veo lo adentro en proposiciones, porque tengo entendido que se va aplazar y es muy importante que se aborde este tema, gracias señora Presidente.

La Presidente:

A usted, cuánto tiempo de duración tiene el video por favor.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Es un video bastante corto y nos permite una visualización.

La Presidente:

Por favor pongan el video, estamos en considerandos de la ponencia por favor pongan el video, no ha salido el video quién lo tiene por favor.

La Presidente:

Doctor Fabián réplica.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no, muy corto en relación a lo que el Representante Juan Carlos Reinales hablaba sobre la creación de una subcomisión que estamos sugiriendo esto se hace en el sentido de poder recoger las preposiciones que están solicitando los compañeros que están pidiendo aplazar la discusión de esta iniciativa de ley para poder tener tiempo de hacer las modificaciones respectivas a la misma y mejorarla, esa subcomisión se haría en ese sentido para poder recogerlas, avanzar nosotros como ponentes del Proyecto de ley y una vez que podamos presentarla a la comisión y de ahí pues poder adelantar trabajo de las diferentes discusiones que se están viniendo en razón al debate, eso sería todo Representantes, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias honorable Congresista, pongamos a rodar el video por favor.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente Alfredo Deluque, si quieres yo lo puedo también yo lo tengo aquí listo si quieres yo lo puedo presentar.

La Presidente:

Por favor pásale usted Alfredo.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

No sé qué ocurre que no sale el audio, pero así he presentado siempre en Plenaria el tema no sé aquí, porque no lo deja, deme un segundito señor Secretario a ver sí, muy raro.

La Presidente:

Doctor Deluque, quién mejor que usted para sustentar esto, tranquilo porque necesito avanzar porque estamos desde las 8 de la mañana, quién mejor que usted para sustentarlo, arranqué que vamos bien la gente está acompañando su iniciativa hagámosle sí.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señora Presidente bueno como les decía al principio esto es un proyecto que lo que busca es precisamente adaptar al país a las nuevas realidades que se viven en el entorno internacional en cuanto a la forma de vinculación laboral que hoy en día se da aquí en el país quiero decirles que hoy en día será, pero desconociendo las garantías y los derechos de los trabajadores que están presentes en el Código Sustantivo de Trabajo, contrario a lo que decía el Representante Jorge Gómez quiero debo decirle que hoy lo que está sucediendo es que estos trabajadores están haciendo dichas labores, pero al no haber ciertas garantías y al existir ciertos tecnicismos lo que pasa es que las empresas se valen de los contratos de prestación de servicios para asumir estas realidades desconociendo pues los derechos y las garantías que tienen los trabajadores, lo que queremos con este proyecto precisamente es que exista una forma de trabajo virtual en donde desde el inicio hasta el final, desde el inicio hasta el final, siquiera existan no exista por ejemplo ni siquiera contacto físico sino que se hagan a través de las tecnologías de información y comunicación la vinculación del trabajador los exámenes por ejemplo de la ARL, los exámenes médicos de entrada, hasta el punto donde sean posibles no se necesitan que sean tan especializados la firma virtual darle cierta connotación de la ley al tema de la firma virtual para que el trabajo virtual, para que el contrato sea específicamente válido.

Aquí no se está desconociendo ninguna garantía aquí lo que se está reafirmando que todas y absolutamente todas las normas relativas al contrato laboral que están en el Código Sustantivo de Trabajo se apliquen incluso aquellas que hacen parte del derecho a sindicalizarse de los trabajadores, nada de eso se toca y mucho menos la garantía, obviamente pues existen unos temas que son de la órbita del trabajador y del empleador y quedan en el contrato de trabajo pero tampoco en ningún evento estamos diciendo que el trabajador no va a contar con la dotación que necesite para realizar su trabajo en casa y el trabajador tampoco va a por ejemplo a decir que, o el empleador tampoco va a decir quién no le va a dar pues los medios necesarios para que realice su trabajo en casa, en el entendido en que el empleador y el trabajador van a tener la voluntad de negociar esas circunstancias, lo van a hacer y en el entendido en que el trabajo que se realiza va hacer para el empleador, pues obviamente ahí van a hacer esas necesidades y qué ocurre, por ejemplo hoy en el país, hoy en el país ocurre que como estas garantías no existe y por ejemplo no existe la posibilidad de que

hay, de que cuando se contrata una persona y eso es un punto pues en el que quería insistir, pero que puede ser objeto de que esperemos luego para hacerlo después que la comisión así bien lo tenga, es que por ejemplo hoy yo pacto con el empleado, como empleador pacto, una jornada laboral, que es una jornada laboral que no es simétrica por decirlo así en términos de tiempo y yo no puedo entonces después llegar hacer los aportes en seguridad social debido a que no me da la posibilidad de hacerlo a través del trabajo mensual y otra a través por el trabajo semanal, cuando hacemos referencia, o cuando se hacía en el proyecto original la referencia del trabajo no se hace para desconocer los derechos de los trabajadores, la referencia se hace en el entendido en que puede existir que el trabajador pacte una forma diferente de horario laboral con el empleado y es entendido lo que suman al final son un número de horas trabajadas al mes, pero que dichas horas nunca óigase bien nunca pueden ser menores a la jornada media laboral, a la jornada media laboral que existe en el contrato, en el código sustantivo de trabajo, lo cual le da garantía también al trabajador.

Ahora hay que ver algo muy importante, que este contrato, esta forma de vinculación virtual lo que hace es que nosotros exportamos nuestros servicios, o ventas de nuestros servicios dentro del país, cuando las personas están vendiendo los servicios, se trata de una actividad intelectual no de actividades físicas que deba hacer un trabajador y esa actividad intelectual siempre es reconocida mucho más por encima del contrato, generalmente por el contrato perdón de la remuneración mínima que existe en el país para el contrato laboral, entonces eso hace que nosotros cuando hacemos referencia a las horas le demos una garantía adicional al trabajador y es decirle mire, si usted tiene una forma de vinculación con su empleador que hoy le va a prestar 2 horas mañana, 5 pasado 6, el fin de semana 4, al final de camino usted su salario no puede ser inferior, como si usted hubiera trabajado media jornada laboral en el mes y le vamos además a dar la garantía de que el trabajador, el empleador tenga la posibilidad de cotizar por usted en las proporciones que son de ley en la medida en el que el trabajo se realizó de esa manera, pero nunca por un valor inferior, nunca óigase bien por un valor inferior a media jornada laboral y esto yo creo que es una garantía adicional para el trabajador, porque hoy los trabajadores que venden sus servicios, pues cobran mucho más del salario mínimo, pero siempre va a existir la garantía que no le van a poder pagar menos de esa jornada media, o esa jornada media que existe hoy en la legislación laboral.

Es un proyecto de verdad innovador que busca no solamente que los empleados tengan garantía sino que el empleador también tenga garantías de la ejecución del contrato de debida forma y además de eso busque incentivar, también que empresas internacionales vengan a buscar nuestros profesionales Colombianos, no sé si ustedes, seguramente, vieron si al inicio de la cuarentena en Estados Unidos de la pandemia en la que estamos viviendo hoy, Amazon por ejemplo hizo una oferta de 100.000 trabajos nuevos cuando la gente estaba pensando en despedir empresas como Amazon, como IB, de empresas que venden servicios a nivel nacional y elementos que necesitan personas que no necesitan una ubicación física, en ningún sentido están ellos abriendo sus puertas para contratar 100.000 empleados más, pero que necesitaba Amazon que nosotros le diéramos por ejemplo en el país u otros países las garantías de vinculación de las personas y ojo ellos no llegan por ejemplo a esas empresas internacionales, no llegan al país a buscar empleados para desconocer su garantías laborales cuando tienen la posibilidad de darles a ellos todas las garantías laborales es que entran en un país y qué

bueno que nosotros como Colombianos que somos y con las ventajas que tenemos que en el continente por nuestra ubicación geográfica nos podamos competir en el Hot de muchas empresas internacionales para vender servicios a otras latitudes del continente y eso es lo que queremos con estos proyectos de ley, en ningún caso, en ningún caso, en ningún artículo se está desconociendo una sola letra de la legislación laboral ni el Código Sustantivo del Trabajo lo que estamos haciendo precisamente es reafirmar ese compromiso que tenemos nosotros como Congreso de la República, de aquellas personas que hoy ejercen una actividad que no está regido por la legislación laboral, porque existen tecnicismos que hacen que no se puede precisamente ejercer una actividad, como se está en estos momentos en el mundo adecuando para que sí exista esa posibilidad en el país.

Hoy nosotros somos un país absolutamente dependiente de la exportación de hidrocarburos, miren cómo está el tema de los hidrocarburos y si ustedes ven en el panorama internacional la balanza de pagos de los países cada día pesa muchísima más la exportación de servicios, pero muchísimo más todos los días si nosotros queremos salir de la dependencia de los hidrocarburos en el país o de los combustibles fósiles lo que tenemos que hacer es mirar a otras perspectivas y quién más que nuestra fuerza laboral y nuestra fuerza de trabajo y nuestra fuerza intelectual vendida a terceros continentes este proyecto pone en esa perspectiva a Colombia este proyecto pone da la posibilidad a que se fijen en nosotros y podemos exportar servicios y ganar en dólares si es posible en el país para que puedan existir mejores condiciones para todos nosotros y todas las personas, pues que necesitan de generar ingresos para su familia, obviamente, pues yo creo que este es un proyecto que está presentado desde octubre yo quisiera pues pedirle a la Comisión que evalúe la posibilidad de que podamos avanzar, incluso en el articulado que está propuesto hoy por los ponentes que de verdad les agradezco, porque han hecho un trabajo de verdad muy juicioso en esta iniciativa y agradezco de verdad el apoyo mayoritario que veo en la Comisión, pero ojalá pudiéramos nosotros avanzar en la aprobación del Proyecto de ley con las proposiciones, pues que veo varias proposiciones interesantes que están presentadas y dentro del primero y el segundo debate.

Si usted a bien lo considera señora Presidente y obviamente si la Comisión también lo considera tratar de poder nombrar algunos ponentes adicionales dentro del Proyecto de ley con el fin de que ellos podamos nutrir para segundo debate esa iniciativa, me preocuparía es porque si el proyecto no se le da trámite antes del 20 de julio, pues podemos vernos inmersos en que se hunda y tenerlo que presentar nuevamente en el próximo semestre, obviamente hay propuestas muy interesantes y está abierto el proyecto es de ustedes en realidad para que le hagan todas las modificaciones y las adiciones que ustedes consideren convenientes para nutrirlo y volverlo un mejor proyecto que le sirva al país, pero el tiempo me preocupa y sí tuviera esa solución media que les estoy proponiendo que pudiéramos nosotros entre primero y segundo debate con la adición de algunos ponentes que tengan puesto inquietudes como la doctora Jéniffer que la oí al principio, el doctor también Jhon Arley que habló también algunas proposiciones que le interesan podríamos nosotros trabajar con los equipos legislativos de primero a segundo debate nutrir el proyecto, además con las consideraciones que se han hecho, así que le han hecho absolutamente la consecutividad al trámite legislativo que se necesita para hacer proposiciones y de esa manera pues tener un proyecto en plenaria para discusión muy pronto y que además pues le va a servir

mucho al país, señora Presidente, pues yo quedo muy atento a los comentarios que se puedan hacer.

La Presidente:

Gracias honorable Representante, seguimos en consideración de presentado por el honorable Representante Jairo Cristo, anuncio que la ponencia positiva se va a cerrar, se cierra esta discusión, señor Secretario llame a lista.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Doctora Norma, pido la palabra antes de empezar la votación para unas consideraciones.

La Presidente:

Claro que sí doctor.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Bueno, mire, en primera medida quiero dejar un tema muy claro y es a nivel general en el sentido de que a mí me pasó ayer en plenaria, presenté una proposición y no se pudo leer, entonces que seamos un poquito laxos, porque yo vi que Jéniffer presentó su proposición, que es discutible y hay que mirarla, entonces es como para que el Secretario de pronto esté, que si no se puede habilitar por correo se puede habilitar por chat para no seamos excluyentes, yo creo que la Comisión ha manejado el tema muy bien frente al tema de inclusión y aquí la idea es construir entre todos, entonces para que nadie se vaya a sentir que no están teniendo en cuenta su participación, en cuanto al tema de la ponencia, pues yo sí quisiera que pasáramos a, en cuanto al tema de la ponencia, pues si pasara a votar la ponencia y me uno a lo que también piensa un ponente de lo que es el doctor Fabián Díaz, de poder realizar una su comisión accidental para mirar el articulado.

La Presidente:

Le contesto al doctor Henry Fernando Correal, pusimos a consideración el informe de ponencia suscrito por el doctor Cristo, la doctora Jéniffer argumentó verbalmente que ella había presentado la solicitud de aplazamiento, pero mientras estábamos en la discusión, o mejor en las consideraciones el señor Secretario certificó que el documento no había llegado, Daniel Salamanca mi asistente, certifica que el documento no había llegado y se empezó a dar la discusión, honorable Representante Henry Fernando Correal, por el otro lado varios de los Congresistas en sus argumentaciones empezaron a sustentar que se aprobada la ponencia positiva, que se pusiera a consideración, perdón que se pusiera a consideración la ponencia positiva y posteriormente aplazar el articulado para enriquecer con una serie de consideraciones, doctor Henry Fernando qué hicieron casi todos los honorables Congresistas entre ponentes y no ponentes honorable Representante Jairo Fernando Correal, la doctora Jéniffer pide la palabra.

Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:

Gracias señora Presidente, no yo creo que con las explicaciones que fueron, digamos aquí dadas por parte del doctor Deluque y mis compañeros, yo creo que el tema ya me es un poco más claro, así que yo solicitaría pues como dice mi proposición verbal de que aplazamos la votación del proyecto, entonces que continuemos con la votación de la ponencia y por supuesto avancemos en el debate y ya si ustedes tienen a bien pues revisemos

el tema del articulado cómo podríamos trabajarlo para poderlo ajustar, lo que necesite gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctora Jénifer, así lo entendí que usted lo habló con el autor del Proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, señor Secretario, sírvase a llamar a lista.

El Secretario:

Presidente, pero la Secretaría tiene que hacer una aclaración, primero que todo la aclaración, ya se leyó la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 192 que es lo que estamos en discusión y para que todos tengan claro, todo se debe mandar por el correo electrónico comision.septima@camara.gov.co la proposición de la doctora Jénifer que no le quiere decir, llegó a la Secretaría a las 11:54 minutos, después de que ya se había leído la proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de ley para claridad, la Secretaría se le da garantías a todos y quiero aclarar lo siguiente, la Secretaría solo puede certificar lo que esté en el correo electrónico comision.septima.

La Presidente:

Eso lo vamos a ir ajustando señor Secretario. Sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Sí, voy a llamar a lista para votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 192 del 2019, votando sí se aprueba la proposición, votando no, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristin Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Para un total de (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Jorge Alberto Gómez Gallego.

Para un total de un (1) voto por el NO.

Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 192 del 2019 ha sido aprobado por 17 honorables Representantes, esto quiere decir que esta proposición ha sido aprobada con la presunción de legalidad de las sesiones virtuales del Congreso de la República.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, señor Secretario, vamos a presentar la proposición de la doctora Jénifer Kristin, ah la doctora Jénifer ya dice que no.

Honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:

Presidente la retire.

La Presidente:

Sí claro, ya doctora Jénifer es que me tienen por el celular, me tienen quiero decirles que todos los autores de todos los Proyectos de ley que están en nuestra Comisión me están escribiendo, absolutamente todos es una cosa bastante compleja, la gente quiere, la gente considera que alcanzan y yo pues voy a tener que tomar decisión frente a cuántas horas vamos a trabajar por lo menos unos tres días seguidos, pues no seguidos intercalados, porque miren de verdad que me ven viendo el celular, en que continuamos señor Secretario, en presentar el articulado, señor Secretario.

El Secretario:

Presidente, hay varias, el articulado y hay varias proposiciones, hay 9 proposiciones para varios artículos, entonces Presidente no sé qué usted define.

La Presidente:

No arranquemos el estudio del articulado señor Secretario, doctor Henry Fernando, me reemplaza durante 5 minuticos que necesito hacer una diligencia.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Bueno doctora Norma, se deja la constancia que la doctora Norma se baja de la Presidencia de la Corporación, antes de darle la palabra a otros Congresistas, primero señor Secretario qué artículos no tienen proposición para ponerlos en consideración.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Sí Presidente, yo solicité por medio de una proposición verbal antes de someter a votación la creación de una subcomisión para poder recoger todas las proposiciones de los Representantes y dar el espacio a quienes estaban solicitando el aplazamiento para presentar las proposiciones en relación al Proyecto de ley, esta fue una proposición verbal que hice en la cual suscribiría de igual forma que el coordinador ponente el Representante Jairo Humberto Cristo, igual forma comentarle Representante Jairo Cristo también la, se suscribiría el Representantes de Juan Diego Echavarría.

El Vicepresidente:

Doctor Fabián, en vista que usted tiene una proposición ya expuesta y que va a ser suscrita por varios integrantes de la Corporación incluyendo los ponentes el

coordinador ponente, señor Secretario demos un receso de 5 minutos mientras llega la proposición de la creación de la Comisión para que, para no violar el protocolo de que se ha establecido acá en la Comisión, entonces vamos a darles 5 minutos para que alleguen a la Secretaría, al correo de la Secretaría la proposición de la creación de la comisión accidental para ponerla en consideración de la Comisión. Pero es que si seguimos hablando lo mismo, a mí me parece que hay que ponerle un orden, mejor dicho, sigamos en el orden que si vamos a aprobar el articulado pues entonces no podría poner en consideración la proposición del doctor Fabián Díaz, entonces tenemos que ir evacuando cosa por cosa, señor Secretario tiene la palabra.

El Secretario:

Presidente, qué pena tomar la palabra, gracias por dármele, porque siento que varios honorables Representantes han pedido que se haga una Comisión Accidental para este proyecto, lo ha dicho el autor del proyecto también que fuera muy sano y yo pienso que este proyecto tiene en este momento tiene 24 incluyendo la audiencia 24 artículos y hay varios que han propuestos de los miembros de la Comisión que se aplase acá no ha llegado nada a la Comisión de aplazamientos, entonces yo lo que quiero Presidente con todo respeto, es muy sano lo de los 5 minutos para que se pongan de acuerdo en el articulado y hay varias proposiciones.

El Vicepresidente:

Por eso haber señor Secretario, pongo en consideración de la Comisión un receso de 5 minutos, mientras se allega la proposición de la creación de la comisión accidental propuesta por el señor Representante Fabián Díaz y otros, así como lo han manifestado para poder seguir en el orden de la discusión si avanzamos o no con este Proyecto de ley, entonces señor Secretario, avise la hora, a qué horas se inicia el receso y a qué hora se reiniciará la Sesión con el correspondiente llamado lista.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente, para dar la aclaración, la creación de la subcomisión no es para darle alargamiento al proyecto solamente es para poder recogerla y podemos debatirlo en 2, 3 días no por esto quiere decir que vayamos nosotros a crear ni la iniciativa, queremos que la iniciativa se apruebe, nos parece necesaria, pero la idea es poder recoger todas esas inquietudes y acoger a las personas que nos han pedido el aplazamiento para poder presentar la proposición sin hacer las modificaciones y que de una iniciativa de ley en donde todos los de la Comisión Séptima que es la comisión del trabajo podamos estar de acuerdo gracias Presidente.

El Vicepresidente:

Ya le doy la palabra doctora Norma, el doctor Juan Diego Echavarría tiene moción de procedimiento.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias señores Presidentes, antes de la moción quisiera preguntarle al Secretario cuántas proposiciones hay para este proyecto.

El Secretario:

En este momento doctor Echavarría hay 9 proposiciones, pero en camino parece que hay muchas más, porque en el correo no me aparece, pero por eso han pedido que el receso no sé, yo pienso que es muy sabio que después de aprobada la ponencia con que termina la

proposición, con que termina la ponencia es muy sabio de que se pongan de acuerdo ustedes, es muy importante.

El Vicepresidente:

Continúe doctor Echavarría para poder tomar la decisión.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Mi moción es si hay 9 proposiciones, yo creo que podemos seguir en el debate del articulado, si son muchas las proposiciones, sería bueno la subcomisión, pero para que las integre y evacuamos rápido el proyecto.

El Vicepresidente:

Doctor Echavarría, lo que pasa es que hay una proposición de creación y la Comisión debe decir si procede o no y para eso tengo que ponerla en discusión y según el protocolo que hemos establecido en esta virtualidad, esa proposición debe de estar radicada en el correo de la Secretaría, por eso he solicitado al proponente que por favor la allegue lo más pronto posible para poder continuar con la discusión o no del Proyecto de ley.

El Vicepresidente:

Doctora Norma Hurtado, tiene usted la palabra, o si quiere subir y quiere moderar no hay ningún problema en la sola Presidencia.

La Presidente:

Doctor Henry Fernando, cuando usted dijo protocolo de la Comisión puede generar alguna alerta entre los compañeros de que no hayamos socializado ningún protocolo, nos referimos a protocolo a la forma como se ha venido trabajando en los últimos 2 meses y es que todo lo mandamos al correo de la Cámara, al correo oficial Comisión Séptima Cámara de Representantes y ha sido digamos que el procedimiento que hemos utilizado en los últimos 2 meses, porque no quiero que se vaya a generar.

El Vicepresidente:

Muy bien Presidente, yo creo que ese protocolo sí ya está en el correo de todos los Congresistas.

La Presidente:

Sí señor, por eso le digo que nos referimos a ese, no que se haya creado uno especial para hoy, eso es lo que quiero aclarar honorable Representante, eso es lo que quiero aclarar.

El Vicepresidente:

Me escribe por el chat, sí doctor Cristo ya en el chat me aparece que ya fue enviada la proposición, señor Secretario, por favor leerla para poder seguir con la discusión del Proyecto de ley.

El Secretario:

Doctor Presidente, no, aquí tengo abierto el correo de comisión punto séptimo y acá no ha llegado todavía y tengo buena señal.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Secretario, me confirman que la proposición ya fue enviada al correo de la Comisión.

El Secretario:

Para aclarar el correo es comision.septima@camara.gov.co Presidente mientras llega pues puede seguir dando la palabra para poder.

Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:

Presidente, es que yo creo que lo que decía el doctor Juan Diego Echavarría es importante para poder tomar decisión frente al tema de la Comisión, Cuántos artículos están con proposiciones y cuántas no, porque si son un poquito solo los artículos que tienen proposiciones sería

importante empezar a votar los artículos sin necesidad de hacer una subcomisión, entonces si de pronto nos pudieran decir eso sería importante, gracias.

El Secretario:

Sí, ya tengo la del doctor Fabián Díaz, Jairo Cristo Correa y Juan Carlos Reinales aquí en mis manos.

El Vicepresidente:

Listo pongámosla en consideración, se pone en consideración, hágame el favor y léala para poder ponerla en consideración.

El Secretario:

Sí, referencia:

Proposición

Para la creación de una Comisión Accidental para el estudio del **Proyecto de ley número 192 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones. Por medio de la presente proposición solicito la creación de una Comisión accidental para el estudio del Proyecto de ley número 192 del 2019 Cámara, por medio de la cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones. Atentamente, *Fabián Díaz Plata, Jairo Cristo Correa y Juan Carlos Reinales*, el documento está sin firma, pero los que la proponen están aquí en la plataforma virtual Presidente.

El Vicepresidente:

Muy bien señor Secretario, ahí la está suscribiendo el coordinador ponente de este proyecto cierto, señor Secretario.

El Secretario:

Fabián Díaz Plata el coordinador ponente, es el doctor Cristo, está el doctor Jairo Cristo Correa, correcto Presidente.

El Vicepresidente:

Doctor Jairo Cristo tiene 1 minuto para poder sustentar la proposición o para ponerla en discusión o en consideración de una vez.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Ah cuando hablo bravo sí, bueno qué es la idea de esta proposición, que estamos presentando con el ponente Fabián Díaz y otros Representantes que nos acompañan; primero generar un consenso, yo creo que es un proyecto muy bonito, es un proyecto que está acorde a lo sé que se está viviendo, pero sin embargo hay cosas que por ejemplo como establece Gómez frente al tema de la cotización de salud de pensión, es un tema que debemos revisar y creo yo que debemos hacerlo por consenso, me parece muy interesante generar una comisión accidental para darle trámite a todas las proposiciones presentadas por todos los Representantes y poder pasar esta ponencia para segundo debate en la plenaria con un consenso general, muchas gracias.

El Vicepresidente: Se pone en consideración la proposición.

Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:

Señor Presidente, yo solicité que si me podían decir lo de los artículos que estaban con proposiciones, pero no supe la respuesta, no sé si fue que se me dañó el sistema.

El Vicepresidente:

Señor Secretario, por favor contestarle a la doctora Jéniffer Arias, cuántos artículos tiene este Proyecto

de ley y cuántas proposiciones hay en este momento radicadas en la Secretaría de la Comisión.

El Secretario:

Presidente, este Proyecto de ley tiene 24 artículos, incluyendo la vigencia, proposiciones hay 3 proposiciones para el artículo 3°, porque el artículo 3° tiene varios literales de la doctora Ángela Sánchez Leal, tiene proposición para el artículo otra proposición del doctor Henry Fernando Correal para el artículo 3°, otra proposición para el artículo 4° del doctor Henry Fernando Correal, otra proposición para un literal del artículo 4° del doctor Henry Fernando Correal, otra proposición para el artículo 9° de modificaciones del artículo del doctor Henry Fernando Correal, tiene proposiciones modificatorias al artículo 11 del doctor Ómar de Jesús Restrepo y del doctor Jairo Reinaldo Cala Suárez, tiene proposición de aditiva de un artículo nuevo del doctor Jhon Arley Murillo Benítez, tiene proposición artículo nuevo del doctor Jhon Arley Murillo Benítez la misma tiene, esas son las proposiciones que han llegado hasta el momento Presidente.

Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:

Presidente, yo sugiero que votemos pues votamos la proposición, pero como estamos en el debate de la proposición o llevar 1, 2, 3 otros artículos que tienen proposiciones un artículo, yo creo que podríamos.

El Vicepresidente:

Doctora Jéniffer ya, primero votemos la proposición de la comisión accidental y dependiendo de eso ya podemos seguir con las demás.

Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:

Estamos debatiendo sobre la propuesta de la subcomisión ¿Estamos en ese debate no? ¿Entonces cómo estamos en el debate?

El Vicepresidente:

No, usted me hizo una pregunta y me dijo que le hiciera una respuesta, ya se la dieron doctora Jéniffer.

Honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:

Gracias señora Presidente, no, es que como estamos en el debate de la subcomisión, pues me parece que no tiene sentido una subcomisión puesto que solamente hay 1, 2, 3, 4 artículos de 24 que están con proposiciones, uno de ellos con 4 proposiciones, entonces no le veo sentido y me disculpa a que no avancemos en el estudio del proyecto, entonces cada vez que tengamos un proyecto en donde tengamos una discusión de 3 o 4 artículos nos vamos a ir a crear una subcomisión, para esos esta Comisión y para eso son estas sesiones para que debatamos las proposiciones que tenemos, o si no entonces nos vamos a ir a que tendríamos que llegar a un proyecto donde estamos todos de acuerdo para poderlo votar sin una proposición, yo sugeriría que siendo que hay 20 artículos sin ninguna proposición demos el debate y ahí digo esto en razón que estamos en este momento debatiendo la proposición de una subcomisión, porque me parece que no tiene sentido que no debatamos un Proyecto de ley, porque no tenemos hay 4 artículos 4 proposiciones, gracias señora Presidente.

El Secretario:

Perdón Presidente son 8 artículos.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Quiero dejar constancia que me había sacado el sistema Cristancho, y me he perdido los últimos 20 minutos, se

me desconfiguró esto, no sé si les está pasando lo mismo a ustedes.

La Presidente:

Tranquilo, por favor por favor señores organicémonos, perdón doctor Henry Fernando tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Primero que todo, es para dejar la constancia que la doctora Norma retorna a la moderación de la Presidencia de la Comisión, doctora, solamente es para hacerle la precisión a la doctora Jénifer de que según entendí por el coordinador ponente y por la proposición presentada por los ponentes del proyecto, no es por el número de proposiciones que se está presentando la comisión accidental sino por las falencias que tiene la ponencia y el articulado vistas con las intervenciones que han habido a lo largo de la mañana aquí en la Comisión, es lo que entendí era para eso Presidente, Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias a usted señor Secretario, tiene la palabra Juan Carlos Reinales, Jairo Cala, Jhon Arley Murillo y se cierra allí las inscripciones para esta etapa para proceder a votar la proposición del doctor Fabián Díaz, por favor doctor Juan Carlos Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, bueno, lo primero pues es manifestar que el coordinador ponente ha sustentado por qué él acogió la propuesta de algunos Representantes en el sentido de crear la subcomisión, él como coordinador ponente y en ese orden de ideas pues si usted lo permite Presidente si es tan amable y de nuevo escuchamos al coordinador al doctor Cristo para qué para qué de nuevo él dé los argumentos que llevaron a pasar esta proposición y mirar si es en razón al número de proposiciones, al número de artículos, o hay unas circunstancias de concepto, de esencia mucho mayor que según él como coordinador ponente, pues lo amerita de esa manera, solicitarle Presidente que usted estime si nuevamente el Representante Cristo nos da esa explicación.

La Presidente:

Gracias doctor Reinales, tiene la palabra Jairo Cala, ahora tomamos esa decisión doctor Reinales, tiene la palabra el doctor Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidente, en igual sentido nosotros consideramos que ya el coordinador ponente y los ponentes hicieron una sustentación suficiente de las razones por las cuales es necesario la creación de esta subcomisión y en esa dirección nosotros compartimos esa sustentación y creemos que por la importancia de este proyecto es necesario que le demos el tiempo suficiente para que nos quede lo mejor elaborado posible y que pueda resolver todas las dificultades que se tiene para el desarrollo del trabajo y generar las garantías suficientes innecesarias para la el desarrollo de esta actividad laboral desde la virtualidad, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

A usted Representante, Jhon Arley Murillo tiene la palabra y pasamos a votar.

Honorable Representante John Arlen Murillo Benítez:

Presidente muy puntual y es para decir creo que han coincidido los compañeros que aquí el coordinador ponente entendiendo y conociendo seguramente mucho mejor que todos el contenido de este Proyecto de ley

mediando las implicaciones y el alcance de cada uno de los artículos y contrastándolo con las condiciones actuales y con los intereses de todos y que hemos manifestado aquí también ha considerado pertinente de esa Comisión para revisarlo a detalle, creo aquí no es por más rápido sacarlo, mejor saldría seguramente vale la pena poder revisar a profundidad el articulado o presentar ajustes, yo he presentado por ejemplo un par de iniciativas de artículos nuevos y en detrimento del debate de la Comisión Séptima yo sí creo que valdría la pena poder avanzar y aprobar esa subcomisión para que en el siguiente debate ya venga mucho más pulido por decirlo así y el proyecto a la hora de iniciar el debate gracias.

La Presidente:

Gracias Representante, perdón doctor Gómez pidió la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí doctora, es para una cosa simple, yo creo que la subcomisión es importante y que rápidamente yo les voy a solicitar a los que queden en la subcomisión, o si usted considera que yo esté pues que pidamos un concepto rápido a las centrales obreras de un día para otro nos dan un concepto, no necesito una audiencia pública de 15 días, ni nada de un día para otro, yo sé que en las centrales obreras tienen una opinión sobre este concepto y yo quisiera que no lo expresen, porque finalmente los voceros de los trabajadores hasta hoy no sé si ya hayan cambiado con la pandemia son las centrales obreras, entonces que son las que tienen asiento en el Consejo Nacional de concertación laboral, que es la instancia, pues dijéramos pertinente, entonces yo sí quisiera un concepto de ellos, yo me encargaría de tramitarlo, hoy mismo mandarles el Proyecto de ley subrayando las cosas que ya uno tiene determinadas que son nocivas, yo sigo diciendo que tiene cosas que son ambiguas, pero que son nocivas, o sea quedan ahí como en el aire, entonces a ver que nos den un concepto ellos, yo creo que es importante oír el concepto de los voceros de los trabajadores.

La Presidente:

Muchísimas gracias doctor Jorge por su intervención, señor Secretario sírvase llamar a lista y aclarar el sentido del voto.

El Secretario:

Sí Presidente, este vamos aprobar la proposición para crear la comisión accidental que fue propuesta esta proposición por el doctor Fabián Díaz Plata, por el doctor Jairo Cristo Correa, y por el doctor Juan Carlos Reinales que son los coordinador y ponentes de este Proyecto de ley que es el Proyecto de ley número 192 del 2019 y por el cual esta proposición crea la comisión accidental, votando sí se crea, se autoriza crear la comisión accidental, para definir y estudiar los diferentes proposiciones para el articulado del Proyecto de ley, y votando no, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benitez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 Mauricio Andrés Toro Orjuela.
 Para un total de (13) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristin Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Norma Hurtado Sánchez.
 Para un total de (4) votos por el NO.

Presidente la proposición ha sido aprobada por 13 honorables Representantes, 13 votaron por el sí, y 4 votaron por el no, y ha sido aprobada esta proposición para crear la comisión accidental para el Proyecto de ley número 192 del 2019, ha sido aprobada esta proposición teniendo en cuenta la presunción de legalidad de lo que hacemos aquí en la Comisión Séptima Presidente.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Secretario, le solicito certificar que he quedado por fuera por fallas de comunicación un rato y estoy otra vez sin comunicación.

El Secretario:

Muy bien doctor Faber, aquí lo tenemos tranquilo.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, en la tarde estaremos nombrando la comisión para sacar adelante este Proyecto de ley antes del 20 de junio, señor Secretario, siguiente Proyecto de ley dentro del segundo punto. Perdón doctor Faber tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Le agradecería mucho Presidente si usted me tiene en cuenta para integrar la subcomisión, en la medida en que la iniciativa del proyecto es de alguien de la bancada del partido al que pertenezco, muchas gracias.

La Presidente:

Así será señor Representante, al que más pidió la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Yo Presidente Jhon Arley.

La Presidente:

Bueno, pero entonces vamos a organizarnos, última vez que la doy de manera verbal me la piden por el chat por favor, Jhon Arley y después Fabián por favor.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

No, para decir Presidente que también en la medida de lo posible y si da la opción de conformar esta subcomisión en razón a que también he presentado algunos artículos nuevos, me gustaría ser parte de ella Presidente, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias doctor Jhon Arley, doctor Fabián.

Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, yo la había solicitado por medio del chat simplemente es para solicitar de igual forma integran a la comisión al Representante Jorge Gómez quien ha tenido diferentes inquietudes en razón a la iniciativa de ley y que se tramita la respectiva solicitud a las centrales obreras respecto a esta a este Proyecto de ley y de esta forma todos podamos tener toda la certeza que la reglamentación es la mejor opción para que no se cometan arbitrariedades en razón a la virtualidad algo que es inminente en este nuevo siglo y que necesitamos reglamentarla, es mejor que tener a las centrales obreras dando un concepto a esta iniciativa de ley y de esta forma puedan dar trámite lo más pronto posible en esta Comisión Séptima y sea un mensaje unificado de nuestra Comisión, la Comisión del trabajo, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Doctora Ángela Patricia.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señora Presidente, igualmente solicitar ser parte de la subcomisión ya que radiqué 3 proposiciones para el artículo 3°, entonces me gustaría hacer parte gracias.

La Presidente:

Gracias, doctor Alfredo Deluque, doctor Alfredo se encuentra aún con nosotros doctor Deluque; gracias por su tiempo y por venir a sustentar este Proyecto de ley que tanto interesa hoy al país, quisiera pedirle de manera especial delegue a su coordinador de UTL para que nos acompañe por favor, como tienen todos, lo que es la exposición de motivos, en la tarde misma estaré asignando los ponentes, pero como Presidente de la Comisión me sería muy importante que nos acompañara en esta mesa de trabajo los, el coordinador ponente, perdón el coordinador de UTL, que ha estado tan pendiente de que todo salga de la mejor manera doctor Deluque.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Claro que sí Presidente y de verdad quiero aprovechar la oportunidad para darle las gracias a la Comisión por el paso que han dado de aprobar el informe de ponencia, yo sé que este es un proyecto que le sirve mucho al país y nuestra intención es simplemente garantizar los derechos de los trabajadores en un nuevo escenario mundial, esa es nuestra intención, es la única intención y en ese sentido está abierto el proyecto para cualquier comentario, para cualquier concepto, para cualquier revisión que quieran hacerle, como les dije el proyecto es de ustedes de la Comisión y esperemos que de allí y como sé que va a pasar, va a salir una mejor propuesta, que la que la que hicimos cuando presentamos la proposición al Congreso, gracias señora Presidente y gracias a todos los miembros de la Comisión en especial al grupo de ponentes.

La Presidente:

Gracias doctor Deluque, feliz tarde señor Deluque, señor Secretario, seguimos en el segundo punto, siguiente Proyecto de ley.

El Secretario:

Presidente el siguiente Proyecto de ley tiene 2 ponencias le voy anunciando, es el proyecto número 4°, **Proyecto de ley número 129 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones.** Autores: honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, Juanita María Goebertus Estrada, Gabriel Santos García, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jénifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, María Cristina Soto de Gómez* y los honorables Senadores *Richard Alfonso Aguilar Villa, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Juan Luis Castro Córdoba* y otras firmas. Radicado: agosto 06 de 2019. Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso número 741 de 2019.** Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019. Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata.* Designados el 03 de septiembre de 2019. *Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo.* Designados el 10 de septiembre de 2019. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1035 de 2019 (*Fabián Díaz Plata, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo*). **Gaceta del Congreso** número 1111 de 2019 (*Juan Carlos Reinales Agudelo*). Último anuncio: mayo 11 de 2020. Ha sido leído el Proyecto de ley Presidente.

La Presidente:

Ponencia negativa o positiva.

El Secretario:

Ya le verifico Presidente la proposición, la primera ponencia tiene favorable y la segunda ponencia también tiene ponencia favorable Presidente.

La Presidente:

Por favor Emiro, permítale al señor doctor José Daniel López unirse a esta reunión siendo autor del Proyecto de ley por favor, orden de llegada de las ponencias señor Secretario.

El Secretario:

La primera ponencia, deme un segundo Presidente, estoy revisando el expediente; la primera ponencia que llegó fue la que envió la doctora Ángela Sánchez, la del doctor Fabián Díaz Plata, y Jorge Enrique Benedetti; la segunda ponencia es la del doctor Juan Carlos Reinales Agudelo.

La Presidente:

La segunda es la del doctor Juan Carlos, pero no tiene el argumento que usted expresó ahora de sustitutiva la una de la otra, simplemente llegaron en tiempos diferentes.

El Secretario:

Pero Presidente, el argumento es errado, porque lo que quiero decir es que las 2 proposiciones son favorables al Proyecto de ley, entonces debe cambiar seguro el articulado.

La Presidente:

Sí señor Secretario, por favor sírvase leer el informe de la primera ponencia radicada.

Honorable Representante Juan Carlos Linares Agudelo:

Perdón Presidente excúseme que hable por el micrófono, pero es que solicité la palabra por el chat.

La Presidente:

Perdón señor Representante yo revisé, perdón 2 segundos doctor Reinales, doctor Reinales, Ángela usted también pidió la palabra hace 8 minutos.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sí, era para solicitar que el Representante José Daniel se pudiera unir, como lo escribí ahí en el chat, era para eso, gracias.

La Presidente:

Doctor Reinales, por favor tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

¿Pero efectivamente sí vio mi solicitud por el chat, Presidente?

La Presidente:

Doctor Reinales, sí vi su mensaje. Tiene el uso de la palabra, bienvenido doctor José Daniel, tiene usted el uso de la palabra, doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, Presidente, bueno, como ya lo evidenciamos, Secretario, las dos ponencias son positivas, la diferencia entre una y otra radica en un tema conceptual que a mi modo de ver ha quedado resuelto, quiero explicarlo, y finalmente quiero hacer una solicitud, en la segunda ponencia que es la mía planteo simplemente la ampliación de la Ley María, es decir, ampliar el periodo en número de semanas de los padres en términos de la licencia de paternidad que les otorga esta ley, llamada la Ley María, y subir un número de semanas equivalente a lo que habla el proyecto original de la licencia parental compartida, de tal manera que pudiese cumplir los objetivos que persigue esta ley, iniciativa además que celebro y me parece absolutamente acertada y pertinente, y es primero garantizar que haya un mayor tiempo por parte de ambos padres para que lo compartan con sus hijos y les aporten en todos los sentidos, emocional, compañía que digamos transmisión de conocimientos entre otros y que puedan estar un tiempo suficiente en esa primera etapa que todos sabemos es fundamental en la formación emocional, en la formación de comportamiento del ser humano de esa primera etapa; sin embargo, con el objetivo de facilitar, por un lado el debate y por otro lado habiendo resuelto esa diferencia digamos de concepto me sumo a la idea original de establecer la licencia compartida, es decir que el tiempo que tiene hoy por norma, por ley la mujer para el disfrute de su licencia lo pueda compartir con su pareja, de tal manera entonces que la solicitud va encaminada para retirar mi ponencia y que solamente quede una en discusión que es la presentada por el resto de ponentes, gracias Presidente.

La Presidente:

A usted, doctor Reinales, el doctor José Daniel López, estamos en consideración del informe de ponencia, del primer informe de ponencia, doctor José Daniel López, bienvenido, sírvase leer la proposición, y le damos la palabra al doctor José Daniel López, señor Secretario.

El Secretario:

Gracias, Presidente, Proposición, considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y expuesta a los miembros de la Comisión

Séptima de la Cámara de Representantes primer debate al **Proyecto de ley número 129 de 2019 Cámara**, *Por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones*, la firman los Honorables Representantes Ángela Patricia Sánchez Leal, el Representante Fabián Díaz Plata y el Representante Jorge Enrique Benedetti. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley, Presidente.

La Presidente:

Muchísimas gracias, señor Secretario, pongo a consideración el informe de ponencia presentado por los Honorables Congresistas de la Comisión Séptima, anuncio, doctor José Daniel, tiene usted el uso de la palabra, bienvenido, es para mí un honor recibir una persona de las calidades tuyas, integrante del Partido Cambio Radical, muchísimas gracias por lo que has hecho a lo largo de estos dos meses por salvaguardar la institucionalidad, José Daniel, bienvenido a esta Comisión.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Mi querida Presidente Norma Hurtado, muchas gracias por la invitación, el honor es mío al estar en esta Comisión, en la Comisión Séptima de la Cámara, un saludo también al señor Vicepresidente, de manera especial al doctor Juan Carlos Reinales como coordinador ponente, a los ponentes Ángela Sánchez, Jorge Benedetti y Fabián Díaz, quienes hicieron un trabajo, al igual que el doctor Reinales, absolutamente juicioso. Yo quisiera empezar reconociendo que el Proyecto de ley que ustedes hoy ponen a consideración de la Comisión Séptima es un proyecto sustancialmente mejor al radicado originalmente, así que mi agradecimiento a los ponentes y a la señora Presidente por esta invitación amable, lo propio al Vicepresidente, este es un Proyecto de ley que, también quiero decirlo, tiene un origen multipartidista, somos coautores de esta iniciativa con la doctora Juanita Goebertus de la Alianza Verde, el doctor Gabriel Santos del partido Centro Democrático, varios de los ponentes que ya he mencionado, la doctora Norma es coautora de este Proyecto de ley, la Senadora Ana María Castañeda, de mi partido, entre otros, el doctor Carlos Acosta, por supuesto, también es coautor, no lo mencionaba y él es muy amable, no me regañaría pero yo sí me sentiría muy mal.

Dicho lo anterior, quiero explicar en términos generales cuál es la intención del Proyecto de ley y cuáles son las figuras específicas que contemplan digamos este Proyecto de ley, yo diría que tiene dos propósitos fundamentales: el primero es el de reducir incentivos económicos para la discriminación laboral contra las mujeres, digamos la violencia económica no solamente se trata digamos de un problema de maltrato físico sino también tiene consideraciones que son absolutamente estructurales de nuestra vida en sociedad, vean por ejemplo, según las mediciones del DANE las mujeres en promedio tienen 6% más de desempleo que los hombres, les es más difícil conseguir empleo pues al ser demográficamente más numerosas que los hombres; pero no solo eso, hay un dato que contrasta o que refleja mejor con esta realidad y es que si bien todas las estadísticas del Ministerio de Educación indican que hoy las mujeres acceden a grados de cualificación mayores en términos de su formación de educación superior y en posgrado, en promedio las mujeres colombianas ganan, las mujeres colombianas, perdón, óiganme muy bien, ganan 21% menos de salario con respecto a los hombres

y esto sin duda tiene múltiples factores, muy múltiples explicaciones, muchas de ellas de orden cultural, muchas de ellas, por supuesto, estas no serán resueltas por este Proyecto de ley, esto no digamos no es una solución final para el problema pero creo que sí es un aporte práctico e importante, hay evidencias científicas suficientes sobre cómo existe una penalización en el mercado laboral hacia las mujeres que están en etapa reproductiva y más aún cuando efectivamente tienen hijos, así lo han indicado estudios por ejemplo de la Universidad de los Andes, de la Universidad del Rosario, de hecho la sentencia de la Corte Constitucional SU-075 del 2018 reconoce esa realidad, no solamente la desigualdad laboral y de la desigualdad en materia de ingresos, sino también como la del hecho digamos del momento en el cual una mujer va a tener hijos o puede tenerlos termina traduciéndose en dos fenómenos completamente indeseables y que este Proyecto de ley ayuda a confrontar; el primero que cuando un empleador tiene frente a sí a dos candidatos para una posición con iguales hojas de vida, con igual formación académica, igual experiencia, los dos candidatos tienen 27 años y ambos están recién casados muy seguramente que la evidencia indica, la científica, y reconocido por la parte indica que el empleador tiende a preferir al hombre porque si bien la licencia de maternidad no es pagada por el empleador esto sí puede generar la necesidad de costos extra o la necesidad de reentrenar personas o la necesidad de digamos de algún modo detener las curvas o de procesos o el flujo de trabajo normal de las compañías que toman estas decisiones. pero no es solamente que las mujeres las contratan menos en razón a la edad reproductiva sino que también tiene que ver con que las mujeres en su ascenso profesional, en su ascenso laboral, yo creo, Presidente, que eso, doctora Jénifer y las mujeres que integran esta Comisión, sí que se siente en la carrera política en donde muchas veces digamos la condición de la maternidad termina restando posibilidades prácticas en términos de ascenso, en términos de crecimiento, así que lo que buscamos con este Proyecto de ley es proteger la maternidad, proteger la paternidad, pero reduciendo incentivos para la discriminación laboral y explicar en detalle cómo, y ese es el primer punto.

Y lo segundo apunta a los niños y a los padres de familia, debemos repensar en el año 2020 la relación que nuestras normas generan entre el padre, el hombre padre y su hijo, existe también la evidencia, la UNESCO ha sido reiterada en sus pronunciamientos sobre esa materia; la Corte Constitucional lo dice también en la Sentencia 0173 de 2003 que las relaciones entre padre e hijo o entre padre e hija es absolutamente esencial para el desarrollo emocional, para el desarrollo afectivo de los hijos, la presencia de la figura paterna sin embargo en nuestro concepto patriarcal de la sociedad hemos tendido automáticamente digamos a dividir las labores del hogar en donde el hombre tiende a convertirse por supuesto cada vez menos, por supuesto cada vez con más excepciones en el responsable de la provisión económica del hogar y la mujer tiende más a encargarse digamos del cuidado del hogar, de la crianza de los hijos, y yo sí creo que en pleno Siglo XXI vale la pena que empecemos al menos a cuestionar estos roles tradicionales, este Proyecto de ley protege el derecho de los niños a pasar más tiempo de calidad con sus padres y con sus madres y protege sobre todo el concepto de abrirle la puerta desde la legislación a nuevas masculinidades de hombres que, y estoy seguro, el caso de mucho de los miembros de esta Comisión, que cada vez participamos más en las labores del hogar, más ahora en la cuarentena, que cada vez más cuestionamos esos roles tradicionales y sí seguramente no los vemos dentro de nuestro hogar o que cada vez más sentimos que cuando auxiliamos o entramos a participar de la crianza

del hijo no le estamos ayudando a nuestra esposa o no le estamos ayudando a la mamá del hijo, no quiero entrar en una discusión de tipo de familia, no estamos ayudando ni apoyando, estamos corresponsables de la crianza de los hijos, entonces esos son los propósitos de este Proyecto de ley.

También quisiera mencionar que hemos tenido tiempo para discutir este Proyecto de ley con el Gobierno, contamos con conceptos positivos del Ministerio de Salud, también del Ministerio del Trabajo, varias observaciones que han incluido, hemos discutido este Proyecto de ley con la Procuraduría General de la Nación, con la Defensoría del Pueblo, con ONU Mujeres y hemos digamos encontrado una acogida interesante, básicamente estamos proponiendo cuatro cosas, lo primero ya lo mencionaba el doctor Reinales, con el doctor Reinales hemos tenido conversaciones interminables sobre este tema y que han sido suficientes, provechosas y de mucho aprendizaje, lo primero, lo mencionaba el doctor Reinales, es la ampliación de la licencia de paternidad hoy cuando los hombres somos padres o quedamos embarazados y nace nuestro hijo, la mujer tiene derecho a 18 semanas, los hombres tenemos derecho a 8 días, y eso digamos es la raíz de la discriminación laboral contra la mujer, o una de las raíces; lo que proponemos con este Proyecto de ley es aumentar el tiempo de licencia de paternidad de los hombres, la llamada Ley María, que en su momento promovió el doctor Juan Lozano subiéndolo de 8 días a 4 semanas y esa es la primera disposición del Proyecto de ley. En segundo lugar permitimos que mujeres y hombres puedan intercambiar, sí, puedan intercambiar semanas de licencia, de tal manera que las 4 semanas son sagradas para el hombre y no las puede ceder, las 12 primeras semanas son sagradas para la mujer, pero la pareja de mutuo acuerdo, de común acuerdo están en posición de una parte hacer la otra y siempre y cuando asistan en ese hogar antecedentes de maltrato intrafamiliar pueden pactar que entre la semana 13 y la semana 18 haya una división de esas semanas para que el hombre eventualmente asuma más las semanas por supuesto con unas condiciones que ese acuerdo, perdón, debe consagrarse a nivel de notaría pública que esas semanas deben ser en bloque, o sea una mujer no puede decir tomo 10 semanas y luego tomo 3, luego paro 2 y tomo otras 3, debe ejercer semanas consecutivas, y algo muy importante que si la pareja recurre a la figura de la licencia compartida, que es lo que consagra este Proyecto de ley, no pueden concurrir al mismo tiempo no pueden disfrutar de sus licencias de manera simultánea con el propósito de algo fundamental y es garantizarle al niño o a la niña mayor tiempo con alguno de sus padres y ese es el segundo punto central y tal vez uno de los más valiosos de este Proyecto de ley, y esa es la posibilidad de traspasar algunas de las semanas de la madre al padre de esas 6 últimas semanas.

En tercer lugar eso, perdón, un concepto, lo denominamos licencia de licencia parental compartida, en tercer lugar estamos también planteando la posibilidad que una porción de las semanas del padre, las últimas dos semanas, o una porción de la semana de la madre pueden ser las últimas seis semanas pueden ser duplicadas de común acuerdo con el empleador con la condición que durante ese tiempo la persona que disfruta de ese beneficio trabaja medio tiempo y en condición de teletrabajo o de trabajo virtual como nos ha tocado en este tiempo, me explico: si un hombre decidiera acogerse a esta figura podría pactar con su empleador, debe ser de común acuerdo, esto no puede ser una medida tampoco impuesto del empleado al empleador, podría por ejemplo el hombre con sus dos últimas semanas no volverlas digamos o sea semana 3 y 4 convertirlas en semana 3, 4,

5 y 6 pero durante entre la semana 3 y la semana 6 tendría que teletrabajar de medio tiempo, lo cual permitiría en algunos casos específicos no en todos, es importante recordar que las figuras de licencia compartida y licencia flexible son opcionales no obligatorias, no tocamos una coma de las reglas de juego convencionales diligentes en materia de maternidad ordinaria o de licencia, bueno, de licencia parental ordinaria, sí aumentamos el número de semanas pero esas 4 esas 2 semanas que se ganaría el padre debería trabajar con teletrabajo y de medio tiempo eso es lo que llamamos licencia parental flexible. Y finalmente incluimos disposiciones para sancionar las prácticas que hoy ocurren en la práctica en proceso de selección, por ejemplo que a las mujeres les solicitan pruebas de embarazo o que a las mujeres les preguntan sobre planes de familia o planes de matrimonio o planes de tener hijos en las entrevistas de trabajo y muy seguramente eso termina incidiendo en la decisión final, ese tipo de preguntas que quedan proscritas por medio de este Proyecto de ley, y también una garantía, hemos encontrado tristemente que pese a que está prohibido digamos solicitar prueba de embarazo en procesos de selección, hay empresas, no la mayoría, ni más faltaba, que toman pruebas de sangre con otros pretextos pero por debajo de cuerda pactan con los laboratorios que les cuenten qué pasó sí digamos si la mujer está en estado de embarazo, por eso con este Proyecto de ley facultamos o más bien sí facultamos a las mujeres para que decidan con qué laboratorio, un listado de laboratorios autorizados por la autoridad competente toman la muestra en un proceso de selección para que se garantice que la información que les es extraída por medio de estos análisis de laboratorio pueda ser digamos utilizada para los fines anunciados y no que sean pruebas de embarazo en contra de la voluntad de la propia mujer, ese básicamente es el espíritu del Proyecto de ley.

Creo que es un avance normativo y un avance filosófico importante que si este Proyecto de ley va a resolver de plano la discriminación laboral contra las mujeres o va cambiar el chip de muchos hogares donde igual opera el machismo, seguramente no, pero que va a ayudar a generar incentivos económicos para que haya más mujeres accediendo al mercado laboral formal, más mujeres siendo promovidas en su trabajo y más hombres que también jugando un papel más comprometido, más corresponsable en la crianza de los hijos, seguramente sí, además que recordemos que las leyes y el trabajo que hacemos aquí en el Congreso tienen un carácter material, una eficacia material, pero también es un mensaje que se le manda a la sociedad y yo creo que es muy importante que el Congreso empiece también a hablar de las medidas concretas para reducir la discriminación laboral y salarial contra las mujeres y también que empecemos a hablar de nuevas masculinidades en nuestras reglas de juego en materia laboral. Esa básicamente es la presentación, la exposición que quisiera hacer de este Proyecto de ley ante ustedes y nos acogeremos a las recomendaciones que nos hagan, estoy seguro que lo podemos mejorar, les agradezco mucho, le agradezco mucho, Presidente, de este espacio, y ojalá puedan apoyarnos hoy con la aprobación del primer debate de este Proyecto de ley, a todos muchas gracias, Presidente.

La Presidente:

Muchísimas gracias, doctor José Daniel, muy explícito, muy concreto la exposición de su proyecto. Señor Secretario, anuncio las consideraciones, anuncio que va a cerrarse, muchas gracias, tranquilos, que estoy anunciando que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor Mauricio, moción de orden, doctora Ángela Patricia Sánchez, y se prepara Mauricio Toro y Carlos Acosta.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sí, señora Presidente, es que me está requiriendo la Comisión Tercera para aprobar el Proyecto de ley Creo En Ti, entonces me voy a retirar 5 minutitos y ya vuelvo y me conecto, gracias.

La Presidente:

Gracias, doctora Ángela. Doctor Mauricio Toro tiene la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial a nuestro colega José Daniel, con quien ayer como vocero del Partido Verde trabajamos una ponencia que al final terminaron votando todos los miembros del partido, a pesar de lo difícil que vivimos, pero logramos algo muy importante para lograr un acuerdo que protegiera la institucionalidad de nosotros, ¿ahí me oyen bien?, ¿ahí me oyen bien?, listo, entonces tengo una preocupación, o varias, y yo admiro digamos el ejercicio que se ha venido haciendo, además yo soy coautor de ese proyecto porque firmé al inicio de nuestro periodo en el Congreso el proyecto, pero sin embargo yo tengo unas dudas profundas frente a lo que esto pueda implicar, entendiendo que además soy hijo de una madre soltera, que tuvo que trabajar muy duro, después de su divorcio sacar dos hijos adelante, y ha vivido lo que ha sido la discriminación laboral y que ha llegado adelante en muchos cargos importante, pero que le ha costado mucho esfuerzo, entonces eso lo entiendo y trabajamos precisamente por un país con equidad, de igualdad, pero a mí hay una preocupación que me embarga demasiado y es que en un país que hoy las cifras aceleran el machismo del que vivimos, el maltrato familiar es gigantesco, el maltrato a las mujeres es enorme, cada 32 minutos una mujer en Colombia durante el 2018 fue víctima de violencia intrafamiliar, me preocupa que ese entrecorrimiento de acuerdo no resulte siendo un mutuo acuerdo es decir yo sé que estamos hasta las 12 semanas con la seguridad de que es irrenunciable ese derecho que tiene una mujer a continuar con la licencia de maternidad, sin embargo después de esas 12 semanas, de la semana 13 a la 18 qué podría pasar, cómo logramos nosotros prevenir que esa superioridad que puede ejercer un hombre machista sobre la mujer termine obligándola a ceder las semanas que le correspondería a ella obligada bajo la figura de maltrato y no importa si toca ir a una notaría pero es que el maltrato supera esos ejercicios y termine obligándola a ella a ceder la semana, entonces yo digo que si lo que estamos buscando es equidad pues entonces uno al final lo que dice es pues igualemos pues la licencia de maternidad hombres y mujeres durante las mismas semanas y subimos las mismas semanas a los hombres pero me preocuparía muchísimo que esto termine en detrimento de lo que estamos trabajando hoy que es esa equidad de beneficio que buscamos para la igualdad de las mujeres entonces que termine, terminando pasando que pues que esa situación de maltrato obligue a la mujer a ceder ante un abuso de los hombres, cuál sería ese seguro que nos deja a nosotros esa tranquilidad que no sea ir a un mutuo acuerdo en una notaría porque ustedes saben que en los escenarios de maltrato familiar las mujeres a veces no denuncian por proteger la vida de los otros hijos o la propia y terminan aceptando situaciones que en las cuales no quisieran, entonces eso es uno.

Y lo segundo que a mí me preocupa muchísimo es el tema de quién va a asumir el costo de esta licencia ampliada y el incremento de ellas, que quede claro, lo asume la EPS, que no lo tiene que asumir el empleador por completo, porque lo que terminaríamos haciendo es

desestimular lo que estamos tratando de proteger y es la contratación de las mujeres y en este caso también de las familias porque termina siendo un desestímulo para las empresas que tengan que asumir eso y vamos en detrimento del crecimiento del desarrollo empresarial, pero sobre todo mi primera pregunta y es cómo garantizar que esto no termina siendo un proyecto que permita el abuso de maltrato intrafamiliar obligando a las mujeres a renunciar a las semanas que les quedan, eso hoy no lo podríamos hacer.

La Presidente:

Gracias, doctor Mauricio. Doctor Carlos Acosta tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente, con el saludo especial al doctor José Daniel y a los compañeros en este estudio de este Proyecto de ley tan importante. Yo quiero primero decir que es un proyecto muy interesante porque resalta unos puntos específicos que quiero ahorita mencionar, la protección reforzada a la mujer embarazada, el refuerzo de la presencia del padre y de la responsabilidad paterna y en el campo donde el escenario familiar y sobre todo reforzar la idea de que el embarazo y el bebé producto del embarazo tiene dos padres, no solamente una madre, entonces, lo que hay en ese útero es un producto de dos personas, padre y madre, y por lo tanto es bueno que se reconozcan esos derechos del padre a participar también en esa etapa de crianza, por eso creemos que sí fortalecer lo familiar y permite que haya un acuerdo interno para que se puedan pasar esos primeros meses tan importantes donde el bebé necesita como bien decía el doctor Mauricio Toro la presencia del padre y de la madre comprometidos en este proceso de crianza. Pero quiero también hacer unas aclaraciones, sobre todo desde el punto de vista filosófico, porque acá digamos a veces se parte de premisas falsas, la primera es que existe una discriminación laboral entre hombres y mujeres por el mismo trabajo, digamos que eso no es cierto, una Representante a la Cámara gana lo mismo que un Representante a la Cámara, una médica gana lo mismo que un médico, la brecha dónde está, no es por el hecho de género, es por el tipo de labores a las que quieren ir mujeres o hombres, algunas son bien remuneradas otras mal remuneradas, entonces digamos es una discriminación no por el tema de género, sí por el tema de diferentes labores que unas están mejor o menor pagas, y ahí es importante que leamos bien los indicadores porque se presta para poner digamos unas premisas con base o para crear de esas premisas un fundamento que realmente no es tan cierto.

Y lo otro es que si bien este proyecto sí busca enfatizar en la igualdad de oportunidades pues no se trata de forzar nuevas masculinidades, doctor Daniel, se trata simplemente de reconocer el papel de padre como responsable también de esa criatura que está naciendo y de su hogar de su familia como cabeza de esa familia y cómo por lo tanto él tiene también que tener una responsabilidad compartida con la madre en la crianza de este niño, y para nosotros ahí es donde está lo más valioso de este proyecto, que entre padre y madre se puedan colaborar, pueden de alguna manera compartir esas labores que son tan importantes para el niño y para el núcleo familiar.

Y finalmente decir que eso es lo que nos parece más importante del proyecto, sí hay que revisar esos temas, como decía Mauricio, de aclarar perfectamente quién va a pagar y lo mismo para que no quede a cargo totalmente del empleador. Otro punto importante, el tema de las pruebas de embarazo, yo creo que eso es un tema super y que este proyecto entrar a reforzar para que quede

absolutamente claro y se pueda garantizar esa igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el aspecto de vista laboral. Muchas gracias, Presidente.

La Presidente:

Gracias, doctor Henry Fernando Correal, y se prepara el doctor Cristancho, doctor Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente, sí, me está molestando la señal por acá también. No, era solamente para primero preguntarle al señor Secretario quién es el coordinador ponente de esta ponencia, primero, y segundo, resaltar el trabajo que ha hecho la iniciativa al doctor López su autor que me parece que es un tema que estamos retrasados en establecer esta responsabilidad compartida, y como decía el doctor Acosta, donde se fortalezca el tema de familia, en donde es la mujer la que tiene que velar por el cuidado de sus primeros días de este niño o esta niña sino que también el padre tiene que vincularse a estas actividades. Me asaltan también las mismas dudas del doctor Mauricio Toro de mirar cómo establecer quién lo va a pagar, ya en el tema del desarrollo ya del articulado poderlo aclarar, y lo mismo que la consideración del doctor Reinales de que esta iniciativa no puede pretender de que se le disminuyan días al niño o a la niña de su madre, me parece que debe ser es adicional, y esta licencia parental debe ser es un tiempo adicional y una ganancia para los niños y niñas y en el entorno familiar lidiar, no que tengan que sacrificar semanas con la madre por poder tener al padre, eso sería, señora Presidente, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias, doctor Henry Fernando. Doctor, el médico Jairo Giovany Cristancho, Jairo Cristancho tiene la palabra, Jairo Cristancho tiene la palabra, Jairo Cristancho, doctor Benedetti tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Muchas gracias, Presidente, procuraré ser breve. En mi calidad de ponente de este Proyecto de ley yo quisiera invitar al pleno de esta Comisión a que lo aprobemos de forma decidida, yo creo que este proyecto lo que procura es generar estímulos para superar todas esas brechas existentes entre hombres y mujeres en materia de acceso del mercado laboral, por ejemplo de igual forma garanticemos que ese eventual embarazo y esa eventual licencia no pueden ser impedimentos para contratar a una mujer, pues la del hombre tendría la vocación de ser de la misma extensión o incluso aún mayor. De igual forma de conformidad con el concepto del Ministerio del Trabajo este proyecto permite garantizar el derecho que tienen todos los niños y niñas a recibir un cuidado por parte de ambos padres, no hay uno más importante que otro, y vamos a ir dejando poco a poco de lado esa idea arcaica que tanto mal nos ha hecho de que la crianza es solo la labor de la mujer, este Proyecto de ley va a propiciar cambios muy importantes que se verán reflejados en nuestra sociedad en donde el padre y la madre se apoyan mutuamente en el desarrollo integral de sus hijos, yo honestamente, Presidente, creo que uno de esos cambios que implica el reflejar en nuestra sociedad impartirle a nuestros hijos que como padres y madres completos criamos niños y niñas, que tengan claro que no debemos dejar de ser mujeres y hombres trabajadores para ser padres y madres, vamos a poder demostrarle a la ciudadanía, a la sociedad que se puede construir familia y que se pueden alcanzar sueños laborales que no se contradice y si no todo lo contrario se complementan en medio de esa unidad familiar. Felicitar a los autores de este proyecto tan lindo, tan importante, de mucho simbolismo

y aprovechó, Presidente, y quiero resaltar la labor que mi asesora Adelaida Roa hizo en el acompañamiento en este proyecto, y como diría ella ahora, ya puede morir en paz si logramos aprobar, entonces un saludo, Adelaida, y al autor José Daniel, que está aquí presente, felicitarlo por esta iniciativa, muchas gracias, Presidente.

La Presidente:

Nada de morir en paz, doctor Benedetti, a disfrutar de este maravilloso Proyecto de ley. Doctor Juan Carlos Reinales, el doctor Jairo Giovany tiene muy mala señal, se excusa, doctor Juan Carlos Reinales y después la doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Bueno, muchísimas gracias, Presidente, yo quisiera plantear algunas razones que me motivaron, quiero responder al doctor Correal, yo soy el coordinador ponente de este proyecto y de hecho mi ponencia fue la segunda en llegar porque esperé hasta el último momento que me llegasen conceptos muy importantes para poder tomar decisiones, entre ellos el concepto del ICBF, y lo menciono porque una de las dudas que me asaltaban de las inquietudes que tuve inicialmente fue justamente esa, decir, bueno, con la Ley 1822 de 2017 tuvo un logro muy importante y fue aumentar en 4 semanas, aumentar en 4 semanas la licencia de maternidad, esta ley le reconoce entonces un tiempo más a las mujeres en este caso en compañía de sus hijos en esa primera etapa de lactancia, primera etapa digamos de acompañamiento al infante; el concepto del ICBF cuando llega es favorable al proyecto en el sentido que manifiesta que si bien es cierto todo el tiempo es importante de compañía de la madre con su hijo, el tiempo más indispensable y no negociable son las primeras 12 semanas, si eso se respeta el concepto del ICBF, no habrá ninguna dificultad ni ningún trauma que digamos justifique el hecho de ese diferencial de 6 semanas no se pueda compartir con la pareja, eso me dio una gran tranquilidad, fue acogido además en este caso por el doctor José Daniel, quien dio la iniciativa y esa fue una de las razones que me motivaron a dar una ponencia positiva porque siempre he pensado y soy hijo de una familia muy tradicional que esos logros adquiridos no se pueden perder, por un lado, y por otro lado que la compañía, la asistencia materna es fundamental en el desarrollo de los primeros, las primeras etapas de la vida de un ser humano.

Lo segundo que quiero mencionar y es que si bien es cierto el hombre aquí, o la pareja más bien, totalmente dicho la pareja puede compartir esas 6 semanas no es una circunstancia obligatoria, noten ustedes que el proyecto dice podrá, es decir no es una circunstancia que sea digamos de obligatorio cumplimiento la pareja lo decida y lo maneja, lo que hacemos en el Proyecto de ley, y me incluyo ahora como ponente, en garantizarle a la pareja, al hombre, el aumento de 4 semanas de la licencia de paternidad, recordemos que la llamada Ley María le da al hombre 8 días y pasamos a 4 semanas, ya estamos garantizando allí que hay una muy buena compañía para compartir las responsabilidades paternales con la mujer, la licencia compartida va es esencial entre las 12 y las 18 semanas, son estas 6 semanas las que de común acuerdo entre la pareja se puede compartir.

Y finalizo con esto, Presidente, efectivamente sí hay todavía malos y residuos de discriminación a la hora de tomar decisiones frente a la vinculación laboral de un hombre o de una mujer, se ha demostrado estadísticamente, y está en la sustentación del proyecto que cuando toca elegir entre un hombre y una mujer, misma edad, misma formación académica, misma experiencia, currículum entre un hombre y una mujer el empleador tiende a

inclinarse por el hombre porque una mujer en edad fértil le va ocasionar en el futuro la posibilidad de esa licencia de maternidad, si eliminamos este requisito no eliminamos esta condición colocándolos en igualdad de condiciones, perdón la redundancia, ya la decisión no pasará con este criterio, se tomará bajo otros parámetros, pero no será el temor a que una mujer vaya a estar 3 meses por fuera con licencia remunerada porque de igual manera el hombre también puede llegar a esa misma circunstancia, entonces es eliminar esos parámetros, estos posibles criterios de discriminación laboral, la otra razón que nos mueve a respaldar esta iniciativa, por consiguiente de manera amable, respetuosa invito a mis compañeros de la Comisión Séptima, a todos los Representantes a que apoyemos este proyecto, es bondadoso, es bueno, no genera mayor traumatismo en el sentido laboral y sí eleva las calidades de una mejor infancia en el sentido de tener la compañía de los padres en esas edades tan tempranas. Muchas gracias, Presidente.

La Presidente:

Gracias, doctor Juan Carlos Reinales. Les voy a pedir por favor le di la palabra un poco más extensa al doctor Juan Carlos Reinales porque era coordinador ponente, tres minutos para cada uno, tres minutos para cada una de las personas que faltan por intervenir, por favor doctora Ángela Sánchez, doctor Jairo Giovany y doctor Juan Diego y se cierran las inscripciones allí porque vamos a votar la ponencia del Proyecto de ley, doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señora Presidente, bueno, ya volví de los cinco minutos que pedí permiso. Pienso que el doctor Representante José Daniel ha sido muy claro en lo que contiene el Proyecto de ley, pero quiero como poderle explicar mis motivaciones para radicar esa ponencia positiva a este Proyecto de ley; primero pienso que la maternidad no es ningún limitante, por el contrario, soy madre de dos hijas y he podido trabajar, he podido desarrollarme en todo lo que he querido, claro, con la ayuda de mi esposo, y pienso que este proyecto precisamente logra equiparar y darle esa igualdad a la mujer que está en ese estado de maternidad, es un estado maravilloso, y que es ser protegido desde el punto de vista laboral el hecho de que la pareja pueda tener esas 22 semanas, 18 para la mujer 4 para el hombre, que como lo explicó el doctor Reinales después de la 13ª para la mujer y la segunda para que el hombre pueda entrar en esa manera de compartir y de aun mirar cómo se puede hacer trabajo en cierto determinado tiempo, pienso que conciliar la vida laboral y la vida familiar que es algo fundamental lo que nos está dejando como enseñanza de esta pandemia es la importancia de la familia, pero la importancia también del trabajo y la importancia de cómo podemos con todos esos elementos conjugarlos para que la familia cumpla el propósito que debe cumplir en la sociedad; además que, como lo decía el Representante José Daniel, el papel del padre es fundamental en la formación de los hijos en esas primeras etapas. Cuando me dijeron que fuera coautora de este proyecto yo le comentaba a José Daniel que precisamente unos amigos estaban viviendo una experiencia difícil con una bebé prematura que pasó unas complicaciones de salud muy graves en cuidados intensivos, pero lo que me llamó la atención es que en ese tiempo cuando el papá estaba con la bebé y la tenía como canguriada, en el tiempo en que el papá estaba con la niña, la niña era cuando más se desarrollaba, más mejoraba, y desde ahí lo pude entender también la importancia de ratificar esa función del hombre en la formación de los hijos desde las primeras

etapas y eso se está garantizando con este Proyecto de ley, así que son muchas las ventajas, son opciones que se dan, además no son obligatorios, son opciones como se ha explicado. Invito a toda la Comisión para que pueda apoyar este Proyecto de ley tan importante para la familia, tan importante para las parejas, pero sobre todo para los niños que van a poder disfrutarla y van a poder y compartir este tiempo de calidad con sus padres. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidente:

Gracias. Por favor, perdón, Jairo Giovany Cristancho, y se cierra con Juan Diego.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias, señora Presidente, de verdad qué pena, se me había caído la señal nuevamente, un mensaje subliminal que se está cansando el internet y el computador. De verdad que felicitar a los compañeros, a José Daniel, a todos los que cada día tratamos de que se fortalezca el núcleo familiar, me parece que es muy importante, aquí uno de los hechos es fortalecerlo y que las responsabilidades sean compartidas porque esto se ha demostrado que mejora mucho el desarrollo neurológico y el desarrollo posestructural de un recién nacido, eso está demostrado fisiológicamente y es loable en el tema de que esta licencia parental compartida o licencia flexible que para mejor entendimiento se dé y hay cosas importantes, porque es que desde el punto médico entendamos que el tema cuando uno habla de un cuartero normal sí va hasta los 42 días, sí, 6 semanas exactamente, en el cual es que la mujer que ha tenido cambios fisiológicos durante la gestación tiene que esa regresión de todos sus órganos a que vuelvan a la normalidad son 42 días, 6 semanas, y por eso era el no permisible que se diera esa flexibilidad compartida antes de las 2, 4 semanas, porque entonces apoyo el tema de las 12 semanas en adelante, me parece muy bien; qué me preocupa, el tema de que el, o sea en estos momentos sí vemos muy importante el tema de las 14 a 18 semanas que sea aumentado a la mujer, que eso es un gran logro para ellas, que se trata de la igualdad de Proyecto de ley de tener igualdad de derechos para compartirlo, para que tenga la posibilidad de iguales oportunidades laborales, eso está muy bien, pero me preocupa el hecho de que si uno ve el Proyecto de ley ve que se está aumentando de 8 días hábiles, actualmente que lo dice la norma, como tal al hombre 8 días de licencia, Ley María, pasarlo a 4 semanas calendario, entonces estamos aumentando más o menos 10 días a 28 días, entonces me preocupa el tema del costo o sea no porque no esté a favor del proyecto sino el tema del costo que puede ser una barrera en el tema más adelante empresarial, más ahora en el tema del Covid, posCovid, que tantas lesiones con afectación fiscal de las empresas, todos sabemos que están en una gran problemática sobre todo las pequeñas y medianas empresas, entonces no sé cómo al aprobar el Proyecto de ley se dé un margen de pronto de dos años para implementarlo, porque inmediatamente por el hecho del tema del Covid, el tema económico, me parece que va a ser un fuerte golpe a las empresas y va a ser una excusa para que ellas decidan por favor ahora no podemos hacer este aumento de 10 días hábiles a una semana que está actualmente calendario, a las 4 semanas que se plantean en el Proyecto de ley. Esa es mi inquietud y quisiera pues de pronto mirar a ver si se podría resolver o cómo lo manejaríamos para que las cosas se den de la mejor manera, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias, doctor Jairo Giovany, Juan Diego, por favor, para con usted se cierra, gracias.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente, con un saludo pues al compañero José Daniel, son dos preguntas concretas que yo tengo, una que veo un artículo donde dice que los efectos se extienden también a los trabajadores del sector público, es decir que la licencia compartida no solo va a aplicar en el régimen de derecho privado sino en el público, aquí estamos claros y estamos modificando pues el Código Sustantivo del Trabajo, pero con ese artículo entonces también estaríamos modificando la norma de derecho público que rigen los empleados del sector público, ahí tengo una inquietud porque la licencia de maternidad, cierto, ya en este caso para paternidad, es una prestación social, hacer una prestación social ya se saldría de nuestra competencia, y sería del ejecutivo como tal, estoy hablando de materia pública, de materia privada, no me cabe la duda que no hay ningún tipo de dificultad pero en materia privada, pero en materia pública sí le veo esa dificultad, por lo que establece el artículo 150 numeral 19 literal 17, que dice que las prestaciones sociales son a cargo del Gobierno Nacional y que nosotros como Congreso simplemente establecemos esa ley marco, entonces tendría esa inquietud con respecto a lo público. Y otra inquietud que tengo, no me queda muy claro, es que uno de los artículos dice, en ningún caso se podrán fragmentar, intercalar, ni tomar de manera simultánea los períodos de licencia, entonces la pregunta es, si estoy entendiendo el artículo cuando haya una negociación de las últimas cuatro semanas de la madre hacia el padre o sea no las podrá tomar durante esas 12 primeras semanas sino que será al final del período de la licencia, es decir el niño, el niño nunca va a estar acompañado de papá y mamá excepto pues de las primeras 4 semanas que establece el artículo, y esas de negociación serían para lo último, tendría esa inquietud, muchas gracias.

La Presidente:

Moción de orden, doctor Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidente, pues es para mencionar que bienvenidas las inquietudes, pero de pronto vemos que muchas de ellas van encaminadas al articulado, y recordemos que estamos en la discusión de la ponencia, yo invito a mis compañeros para que votemos la ponencia, nos den la oportunidad de avanzar, la votemos de manera positiva y, por supuesto, todas las observaciones pues que tengamos frente al articulado, bienvenidas, y precisamente, a través de proposiciones podemos mejorar sustancialmente el proyecto. Gracias, Presidente.

La Presidente:

Gracias, doctor Reinales, presento a consideración la ponencia de Proyecto de ley sustentado, permítame doctor José Daniel, primero la moción del doctor Juan Diego, y segundo el doctor José Daniel.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, es para contestarle al doctor Juan Carlos Reinales, o sea, estamos claros que estamos votando la proposición, pero uno necesita cierta claridad en términos generales con respecto a la legalidad para poder votar ya, el articulado será otra cosa diferente, pero ya cuando uno tiene esos interrogantes, pues como estamos votando la ponencia, uno de la ponencia sí quiere saber si acoge los criterios, si no los acoge, si son legales o no son legales, gracias.

La Presidente:

Doctor José Daniel, tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente, no, simplemente quería aclarar algunas preguntas que acá se han formulado; el Representante Acosta y el Representante Toro preguntaban por quién asume el costo digamos de esa ampliación del periodo de licencia de paternidad, naturalmente sería la EPS; mal haríamos en trasladárselo al empleador o al empleado generando incentivos perversos que no estamos buscando acá, número 1. De acuerdo con la Representante Ángela, con el Representante Acosta, que este es un tema de corresponsabilidad paterna también lo decía el Representante Benedetti, doctor Mauricio Toro que es sobre estas inquietudes recuerdo que hablábamos cuando apenas nos estrenábamos acá en la Cámara sobre el mutuo acuerdo, entiendo su argumento, pero quisiera dejarle otras reflexiones, la primera es que creo que solamente vamos a superar el machismo que permite viciar el mutuo acuerdo nivelando la cancha en materia de acceso en oportunidades para las mujeres, esto es el machismo, se posibilite, se multiplica en la medida que las mujeres ganan menos y acceden menos al salario, luego es solamente por esta vía, querido Representante Toro, de iniciativa legislativa que nivelan la cancha económica a favor de las mujeres, que podemos salir adelante en el largo plazo de la cultura machista, en casos específicos podría viciar este mutuo acuerdo.

Segundo, Representante Toro, coincido con su visión en el sentido de que acá deberían haber licencias iguales para mujeres y hombres, esto no lo proponemos acá porque seguramente generaría mil dificultades y no sería viable, pero el hecho de avanzar de 8 días a 4 semanas en la licencia de paternidad es un avance en esa dirección.

Y tercero, Representante Toro, en el articulado contemplamos que cuando una persona, mujer u hombre, haya sido condenada por artículos del Código Penal asociados a violencia intrafamiliar no puede participar de la figura de licencia compartida. De acuerdo con el Representante Correal, Vicepresidente, acá no disminuimos un solo día de disfrute de los niños de sus padres, de hecho lo que hacemos es ampliar el tiempo de licencia de maternidad. Con el Representante Reinales y con el Representante Cristancho coincido en el concepto de esa línea roja de 12 semanas y en la versión original del proyecto que habíamos contemplado algo distinto, pero sin duda esas 12 semanas entiendo que tienen un significado médico para la mujer y un significado desarrollo psicosocial para el niño que debemos respetar a toda costa, luego eso queda garantizado en el articulado. Sobre la propuesta de implementación gradual de la licencia paterna me parece una propuesta razonable, sin que ello comprometa la posibilidad de avanzar en la ampliación de la licencia de paternidad. Y el doctor Echavarría hace unas preguntas muy relevantes sobre digamos el hecho en la parte de trabajadores públicos si esa es una medida de iniciativa privativa al Gobierno, yo pensaría que no, doctor Echavarría, porque recuerde usted que tanto la Ley María como la ley que amplió la licencia de maternidad son de origen legislativo y aplican naturalmente tanto al sector privado como en el sector público, y sobre la pregunta sobre la fragmentación o la no consecutividad de licencias lo que decimos es, venga, en las licencias ordinarias el hombre toma sus días simultáneo, la mujer toma sus días en un período más amplio, para la mujer en este modelo como lo que buscamos es entre otras cosas maximizar la presencia de los padres con los hijos establecemos que no sean consecutivos con el fin de asegurar que el niño pueda pasar la mayor cantidad de tiempo posible al menos con alguno de sus padres. Esas son las aclaraciones que quería hacer, señora Presidente, y finalmente excusarme con la

doctora Jénifer y el doctor Cristancho porque también son coautores del proyecto, olvidé mencionarlos, muchas gracias.

La Presidente:

Muchísimas gracias, doctor José Daniel. Señor Secretario, pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, permídenme un minuto, doctor Jhon Arley, porque no lo leí, un minuto para usted, doctor Jhon Arley.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

No, es básicamente un par de inquietudes también para los autores, en el sentido de revisar esta exigencia de la escritura pública, verdaderamente aquí estamos en el país avanzando en una política antitrámites y el exigir que un acuerdo como estos se eleve a escritura pública me parece una medida un poco exagerada, creemos que hay otro tipo de posibilidad frente a los acuerdos privados o una declaración extrajuicio, inclusive una declaración ante una comisaría o defensoría de familia, pero elevar el acuerdo a escritura pública creería que es una medida que hay que revisar; ahora que estemos en el articulado voy a presentar una proposición en ese sentido y también revisar algo que si está, no lo he leído bien, pero creería yo que también debe exigirse la obligación de la convivencia previa entre los padres al nacimiento, yo creo que esta figura si no también se coloca en los requisitos de que si esta convivencia entre los padres pues puede prestarse a que inclusive se le haga un juego no adecuado a ese requisito antes de apoyar a la familia, si los padres no conviven, creería yo que no es pertinente que el padre sea beneficiario de la misma, es también otro punto que me gustaría que también sea revisado por los autores y los ponentes, Presidente, muchas gracias.

La Presidente:

A usted, Honorable Representante. Señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ponga a consideración, señor Secretario, el llamado a lista para aprobar o no el informe de ponencia presentado.

El Secretario:

Para votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley No. 129 de 2019 Cámara, votando sí se aprueba la proposición con que termina la ponencia, votando no, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala Suárez
José Luis Correa López
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovany Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Norma Hurtado Sánchez
Jhon Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Omar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
Mauricio Andrés Toro Orjuela.
Para un total de 17 votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 129 del 2019 ha sido aprobada con la votación de 17 Honorables Representantes de la Comisión Séptima, se tiene en cuenta la presunción de legalidad para esta aprobación.

La Presidente:

Gracias, señor Secretario. Pasamos al articulado, señor Secretario, fuera usted tan amable le confirma a esta Mesa Directiva y a la Honorable Comisión Séptima si este Proyecto de ley cuenta con proposiciones que vayan dirigidas a su articulado, señor Secretario.

El Secretario:

Señora Presidente, primero que todo este proyecto tiene cinco artículos incluyendo la vigencia y no cuenta con proposiciones y esto del articulado fue publicado en la *Gaceta* 1035 del 2019, es de conocimiento público, puede someterlo a consideración el articulado, Presidente.

La Presidente:

Gracias, señor Secretario, solamente léame el nombre de cada artículo, fuera tan amable, y los presentamos a consideración.

El Secretario:

Son cinco, Presidente, son cinco artículos; el primer artículo es el del objeto; el segundo artículo es adición al párrafo 4° y 5° del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo; el artículo 3°, que es el fuero de protección parental; el artículo 4° es medidas antidiscriminatorias en materia laboral y el artículo 5° la vigencia, Presidente, y como lo dije está publicado el articulado en la *Gaceta* número 1035 del 2019.

La Presidente:

Gracias, señor Secretario. Se presenta la consideración del articulado de este Proyecto de ley, se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, doctor Jhon Arley Murillo tiene usted el uso de la palabra por un minuto, por favor.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Es para preguntar, Secretario, si ya recibió algunas proposiciones o están enviando al correo definido para tal, pues yo sí creo que hay dos temas por revisar, lo manifesté inicialmente, creería yo que en el marco de una política antitrámites como la que se ha venido implementando en el Estado colombiano el exigir que este acuerdo de voluntad entre padre y madre sea

elevado a una Escritura Pública es algo que va en contra de la política antitrámites que este mismo Congreso ha aprobado, creería yo que esto debe darse la posibilidad inclusive de contenerse en un acuerdo privado o si es del caso máximo en una declaración extrajudicial, pero no exigir elevar este tipo de acuerdo a escritura pública porque eso sería una talanquera en muchos casos para su cumplimiento; pensemos, y yo siempre pienso desde la ruralidad, pensemos en hacer eso en un corregimiento o una vereda entonces implicaría ello que estaríamos dejando esta norma de aplicabilidad exclusiva solamente para los grandes centros urbanos y qué pasaría entonces donde no hay la posibilidad de llegar fácilmente a una notaría, me pregunto yo. Y también lo que indicaba, y es que debe ser yo que debe exigirse que para tener acceso a los beneficios que este Proyecto de ley futura ley establezca los padres deben encontrarse conviviendo, y ojalá ponerle mínimo, un tiempo mínimo previo, yo estoy planteando en esa proposición que estoy enviando a la Secretaría unos 6 meses de convivencia previa entre los padres para poder acceder a este beneficio porque esto inclusive puede prestarse para hacerle un juego a la norma, y que padres que no convivan, padre que no tenga la responsabilidad o no esté a cargo del cuidado de su hijo pueda aprovecharse de esto para poder acceder a estos beneficios, creo que esos dos temas me preocupan a mí del articulado. He enviado unas proposiciones que quisiera preguntar si ya las ha recibido el Secretario para que se puedan discutir, Presidente, compañeros y el autor. Muchas gracias, e inclusive si el autor puede manifestármelo al respecto sería interesante para abordar la discusión, muchas gracias.

La Presidente:

Señor Secretario, ¿le ha llegado algo?

El Secretario:

Presidente, no han llegado al correo electrónico de la Comisión Séptima estas proposiciones, no sé, estamos ya en la discusión.

La Presidente:

Estamos en votación, doctor Jhon Arley, estoy ya en votación y no han llegado al correo las proposiciones, doctor Jhon Arley, de manera respetuosa yo le pediría avanzar en el proceso y le digo al autor y a los ponentes que por favor tengan una conversación fluida con usted para acoger las sugerencias dadas, doctor Jhon Arley. Sigue en consideración el bloque del Proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse, doctor Henry Fernando, un minuto, autor Henry Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No, solamente para que quede la claridad, entonces de que no hubo la presentación de ninguna proposición o si no le tocaría que el doctor Jhon Arley la deje como constancia.

La Presidente:

No hubo, tranquilo señor Vicepresidente que yo estoy muy atenta a esa situación, por eso le hice la pregunta clara, concreta, y precisa al señor Secretario, dejo constancia de que no han llegado las proposiciones, anuncio que va a cerrarse, se cierra el bloque de artículos del Proyecto de ley, señor Secretario sírvase llamar a lista.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Secretario, qué pena, aunque no sea igual podemos revisar para segundo debate, igual el tema de la notaría, el autor me indica que está de acuerdo con ella, avancemos, pero me indican que ya lo enviaron al correo, pero no hay

dificultad, avancemos y analicemos para segundo debate para que pueda continuar, Presidente.

La Presidente:

Jhon Arley, por favor, sírvase llamar a lista, señor Secretario, aclarando la votación para este articulado.

El Secretario:

Para votar el articulado completo del Proyecto de ley número 129 del 2019 como viene en la ponencia que ha sido publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1035 del 2019, votando sí, se aprueba el articulado votando no, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristín Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala Suárez
José Luis Correa López
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovany Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Norma Hurtado Sánchez
Jhon Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Omar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Para un total de 17 votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, el articulado del Proyecto de ley número 129 del 2019 ha sido aprobado por 17 Honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta la presunción de legalidad ha sido aprobado por la mayoría por la Constitución y la ley, Presidente, ha sido aprobado el articulado.

La Presidente:

Gracias, señor Secretario, título y pregunta, por favor.

El Secretario:

Sí, perdone un momento, Presidente, voy a leer el título y pregunta; título **Proyecto de ley número 129 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones. Y se hace la pregunta, ¿quieren los Honorables Representantes de la Comisión Séptima que este proyecto pase a plenaria a segundo debate para que sea aprobado?

La Presidente:

Señor Secretario se anuncian, se anuncia, se pone a consideración, se cierra, señor Secretario, llame a lista.

El Secretario:

Sí, Presidente, para la aprobación del título del proyecto y la pregunta que se hace a los Honorables Representantes para que el Proyecto de ley, debo colocar esto en el documento, Presidente, 129 del 2019 pase a segundo debate a plenaria de la Cámara y sea ley de la República, entonces votando sí se aprueba, votando no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Omar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Para un total de 17 votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, el título del Proyecto de ley 129 del 2019 y la pregunta han sido aprobadas por la mayoría absoluta requerida de 17 Representantes miembros de la Comisión Séptima, teniendo en cuenta la presunción de legalidad de lo aprobado en este momento por los Honorables Representantes de la Comisión Séptima en sesiones virtuales, todo ha sido aprobado, Presidente, el título y la pregunta ya de este proyecto.

La Presidente:

Sí señor, ya estaba conectando el micrófono, bueno, felicitaciones. Pide la palabra por un lado el doctor Jorge Benedetti y el doctor José Daniel, autor de esta iniciativa, nuestro primer Proyecto de ley virtual.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias, Presidente, mi intervención va en ese mismo sentido, yo me siento muy orgulloso de hacer parte en mi calidad de ponente de este primer Proyecto de ley que aprobamos en esta Comisión desde la virtualidad, y quiero resaltar el papel tan importante que ha jugado esta Comisión el día de hoy, presidida por usted, Presidente, con el acompañamiento del Secretario y de todos sus asesores, y por supuesto de todos los integrantes de esta Comisión, que bien o mal independientemente que algunos proyectos se hayan aplazado, otros se les han hecho observaciones y demás, prácticamente hoy es la primera Sesión en la cual votamos proyectos, evacuamos el Orden del Día en su totalidad, así que sea esta la oportunidad para darles gracias a todos los compañeros por la aprobación de este proyecto, seguramente estamos mandándole un mensaje muy positivo al país, y, Presidente, felicitarla a usted por su liderazgo y su disciplina a la hora de impartir orden a esta Comisión, muchísimas gracias.

El Secretario:

Presidente, quiero dejar una constancia para el doctor Jhon Arley para que sepa, resulta que en este momento me acaba de llegar al sistema para que quede en la grabación una proposición modificativa al parágrafo 5° del artículo 2° del Proyecto de ley 192 del 2019 Cámara y el Proyecto de ley que estábamos discutiendo es el 129 no el 192, y también para que quede claro al doctor Jhon Arley.

La Presidente:

Gracias a usted. Doctor Benedetti, tranquilo, señor Secretario, muy amable. Doctor José Daniel tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Bueno, Presidente, yo quiero agradecerle especialmente a usted, reconocerle a la Mesa Directiva, a mis colegas amigos de la Comisión Séptima por esta aprobación de este Proyecto de ley en primer debate y trataremos de llevarlo a segundo debate a la mayor brevedad, créanme que este es un paso importante en la lucha contra la discriminación laboral y salarial hacia las mujeres y con la creación de un concepto de corresponsabilidad mayor de los padres en la crianza de los hijos, pero no es menor el significado también del hecho de que sea este el primer Proyecto de ley que esta Comisión Séptima aprueba de manera virtual, los felicito por ese paso, la felicito, Presidente, no les quepa duda que están absolutamente revestidos de constitucionalidad y de legalidad, lo que sería inconstitucional sería que en medio de un estado de emergencia la opinión, justamente declarado por el Presidente que el Congreso, cesara en funciones elementales, así que adelante con este propósito, estoy seguro de que avanzan por el camino correcto. Mi gratitud al doctor Juan Carlos Reinales como

coordinador ponente, a mi colega y compañera de pupitre, que ya no nos podemos sentar juntos por la virtualidad, la doctora Ángela Sánchez, al doctor Jorge Benedetti y al doctor Fabián Díaz como ponentes, muchas gracias, de verdad creo que damos un paso importante en el tema que nos ha ocupado hoy y que ustedes lo están dando también jugándose por cumplir a cabalidad su función legislativa. Muchas gracias, querida Presidente.

La Presidente:

A usted, doctor José Daniel, muchísimas gracias por su acompañamiento en este Proyecto de ley, Jhon Arley por favor apague el micrófono. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario, doctora Jénifer.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias, señora Presidente, no, yo como coautora del proyecto quiero agradecerles a mis compañeros por haber apoyado este proyecto y me siento muy orgullosa de poder decirle a Colombia, nuestro país, que estamos pensando en la familia, que estamos pensando en poder permitir ese acompañamiento y, como lo decía José Daniel, que los hombres y las mujeres podamos trabajar juntos en equipo en la crianza de los hijos, no tengo hijos pero creo que soy la única de la Comisión que no tiene, pero creo que es fundamental este acompañamiento, y por supuesto gracias a usted, Presidente, porque nos permitió que hoy se votara el primer Proyecto de ley de esta Comisión de manera virtual; esto lo que nos muestra es que además como lo decía José Daniel que es legal, perfectamente podemos trabajar en virtualidad, que podemos darles ejemplo a los colombianos, que quedarse en la casa siempre que se pueda trabajar desde la casa es fundamental, así que muchas gracias, me siento muy orgullosa, muy contenta, a todos mis compañeros muchas gracias, y a José Daniel un saludo muy especial.

La Presidente:

Claro, doctora Jénifer, en época de coronavirus todos debemos estar en casa. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Presidente, entramos al tercer punto del Orden del Día que es anuncio de proyectos y falta el otro punto que es lo que propongan los Honorables Representantes.

La Presidente:

Gracias, señor Secretario. Señor Secretario, por ahora como quedó aprobado el 218 no lo vaya a anunciar por favor para la siguiente Sesión que va a ser el día de mañana. Honorables Congresistas, por favor anuncio tal como lo hablamos por el chat de la Mesa Directiva.

El Secretario:

Sí, Presidente, me voy a permitir anunciar los proyectos para la próxima Sesión donde se discutan y se aprueben o rechacen proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 019 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 126 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 124 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 139 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 056 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 119 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 060 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 029 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 142 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 214 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 104 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 164 de 2019 Cámara;

- Proyecto de ley número 232 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 192 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 267 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 054 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 291 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 222 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 219 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 071 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 281 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 233 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 092 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 146 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 162 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 148 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 057 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 167 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 258 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 178 de 2019 Cámara;
- Proyecto de ley número 147 de 2019 Cámara;

Presidente, han sido anunciados los proyectos que tenemos con las publicaciones listas para que la próxima Sesión sean discutidos y aprobados o rechazados por la Comisión Séptima de la Cámara, Presidente.

La Presidente:

Gracias, señor Secretario, hoy se separaron el 218 y el 050, cierto, que es el de la doctora Cristina Soto.

El Secretario:

Sí

La Presidente:

Hoy fueron dos proyectos los que fueron excluidos, cierto que sí.

El Secretario:

Sí.

La Presidente:

Ah, bueno. Entonces la doctora Cristina sabe que mañana, perdón, que mañana ella inicia, esperemos que le haya podido llegar el servicio de energía a su región, perdón, y la que se aplazó del trabajo virtual, sí, curioso que en la virtualidad el doctor Carlos Acosta, claro, para esa es la democracia, en la virtualidad se aplastó el Proyecto de ley de trabajo virtual, así es la democracia. Señor Secretario, siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el punto cuarto, es lo que propongan los Honorables Representantes.

La Presidente:

Gracias. Doctor Orlando, fuera tan amable, ¿qué proposiciones tenemos sobre la mesa en el orden de llegada, por favor?

El Secretario:

A ver, proposición, tenemos tres proposiciones, Presidente.

La Presidente:

Gracias, señor Secretario, sírvase leerlas, si hay alguna de ellas que coincida o sea la misma temática de la otra las unimos, por favor.

El Secretario:

Presidente, pues no veo que estén parecidas las proposiciones.

La Presidente:

Bueno, entonces hágame el favor y le da lectura una por una en orden de llegada y radicación.

El Secretario:

Presidente, ¿podemos leer las tres y después las aprobamos, o una por una las vamos a aprobar?

La Presidente:

Una por una, señor Secretario.

El Secretario:

Bueno, Presidente.

Proposición

La emergencia de salud pública social y económica por la que actualmente atraviesa nuestro país sugiere entre otras muchas cosas la priorización de actividades que nos reactiven como sociedad en estos aspectos, por ello comedidamente solicitamos que de manera respetuosa se requiera al doctor Ernesto Lucena, Ministro del Deporte, a proceder lo antes posible con la designación del Director General de los Juegos XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales del 2023, atendiendo los criterios, yo creo que esta proposición ya fue aprobada Presidente, fue presentada por el doctor Reinales, ya, fue presentada por el doctor Reinales, ya fue aprobada, entonces esta la quitamos esta aprobación. La proposición del doctor Reinales ya fue aprobada.

La Presidente:

Sí señor, ya fue aprobada, puede seguir con la siguiente, señor Secretario.

El Secretario:

La siguiente proposición,

Proposición Aditiva:

Al cuestionario, de proposición de debate de control político Superintendencia de Subsidio Familiar, Cajas de Compensación Familiar, respetada Presidente, doctora Norma, solicito adicionar las siguientes preguntas al cuestionario que se formulará a la Superintendencia de Subsidio Familiar y las Cajas de Compensación Familiar en el marco del debate de control político, llevar a cabo en la Honorable Comisión Séptima como Representante relacionado con el tema de otorgamiento de subsidio al desempleo vigilancia Cajas de Compensación Familiar y demás aspectos relacionados con la entidad en el marco de la situación del Covid-19, este es el cuestionario para Cajas de Compensación Familiar y cuestionario para la Superintendencia de Subsidio Familiar.

La Presidente:

Discúlpeme, señor Secretario, quién lo firma.

El Secretario:

Jhon Arley Murillo

La Presidente:

Pero, Jhon Arley, ese debate de control político ya se hizo, ¿podrías explicarnos si va?, porque es que el debate ya se hizo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, era para el anterior debate, seguramente no la leyeron en el momento o recuerden que ese día hablamos que ya las había radicado, pero ya se había dado inicio al debate cuando ello, era para el debate anterior, así es.

El Secretario:

Entonces, retírela, doctor Jhon Arley, y la retira.

La Presidente:

Sí, doctor Jhon Arley, señor Secretario, pero dejamos la constancia de que llegaron hoy, no, ese es el error, llegaron hoy, doctor Jhon Arley, gracias. Señor Secretario, sigamos, por favor, con la última.

El Secretario:

Se deja la constancia y en la virtualidad todo se vale porque tenemos que todo lo que no llegue tenemos que ponerlo a consideración y ya en el momento que se lea se van rechazando.

Proposición

Propongo a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública virtual en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina, con el fin de escuchar las acciones y medidas del estado actual en el cumplimiento de implementación de lo ordenado en el parágrafo 4° del artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, pienso, está la firma también el doctor John Arley, también está ya aprobada esta proposición, Presidente, que es la que, es una proposición que también ya estaba aprobada aquí en la Comisión.

La Presidente:

Bueno, entonces debe ser.

El Secretario:

Es una audiencia virtual para efectos de lo cual solicitó invitar a la misma al Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, y a la Directora de la Unidad de Servicio Público de Empleo, a la doctora Angie Viviana Velázquez, y al Director de la Función Pública, doctor Fernando Antonio Grillo, para una audiencia pública virtual, creo que esta proposición es la...

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

¿Cuándo se aprobó?, esa no está aprobada todavía.

El Secretario:

Sí, no está aprobada, espere. Augusto, por favor, me puede ayudar, porque aquí...

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

La que se aprobó fue la del Sena, ¿de pronto sí esa también cabría dentro de la misma o no?

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

No, si gustan la puedo explicar, Secretario.

La Presidente:

Mientras, doctor Jhon Arley, para no desordenarnos, mientras el Secretario confirma por el teléfono con Augusto, usted por favor nos sustenta en dos minutos qué pretende con esta audiencia, gracias.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Bueno, sí, es una que presenté estos días, básicamente hace algunos ya meses se aprobó en el Congreso en el Plan Nacional de Desarrollo un artículo de mi autoría que busca darle prioridad a los jóvenes que han sido egresados del sistema de protección del Estado para que cuando las entidades del Estado vayan a modificar o ampliar la planta, que se tiene que dar prioridad a los jóvenes, entre estos jóvenes aquellos que han sido egresados del sistema de protección, tenga prioridad, es básicamente, creo que es esa a la que se refieren y la idea es que lo certifique el Secretario si esa quedó ya aprobado o no, porque realmente tengo la impresión que ya se había tocado el tema antes en la comisión, pero básicamente es eso, escuchar a la Función Pública a los jóvenes

egresados de protección del Estado frente a inquietudes que hoy subsisten para poder aplicar esta norma, porque va a necesitar que las entidades del Estado ya han hecho modificación de planta de personal y no han cumplido la misma, y requerimos que esa norma que está, repito, en el plan de desarrollo pues sea objeto de cumplimiento por todas las entidades del Estado. Presidente, gracias.

La Presidente:

Gracias, Honorable Representante. Señor Secretario, ¿usted me puede confirmar, por favor?

El Secretario:

Sí, es una audiencia pública virtual como lo ha explicado el doctor Jhon Arley, que es para el cumplimiento de lo consagrado en el presente artículo tendrán prioridad los jóvenes entre los 18 y 28 años que estuvieron bajo custodia.

La Presidente:

Señor Secretario, esa parte ya la sé, fuera usted tan amable, ¿ya fue aprobada en Sesión anterior? ¿O no fue aprobada?

El Secretario:

Presidente, para mí esta es una audiencia pública virtual que no ha sido aprobada.

La Presidente:

Bueno, entonces la presento a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Séptima, anuncio que va a cerrarse, se cierra, sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Gracias, Presidente, entonces para aprobación proposición audiencia virtual.

La Presidente:

Está hablando, ¿quién está hablando allí? Augusto, ¿está escribiendo por el chat que ya se aprobó?

Señor Augusto Cardona:

Sí señora, se aprobó y es la número 31.

El Secretario:

Ah, bueno, gracias, Augusto.

La Presidente:

Mejor, Augusto. Señor Secretario, ¿algún otro tema sobre la mesa, por favor, señor Secretario?

El Secretario:

Presidente, insistir en el acuerdo de todos los Honorables parlamentarios de la Comisión Séptima de que las proposiciones se hagan llegar antes de que inicie la Sesión, por favor, hoy nos fue bien, garantizamos a todos lo que está en la Ley 5ª, pero por favor hagamos un acuerdo de voluntades de tener las proposiciones.

La Presidente:

Tranquilo, señor Secretario, tranquilo, que yo me voy a encargar de ese acuerdo con los Honorables Congresistas porque tampoco es justo con usted que sufra el estrés de estar recibiendo en tiempo real un volumen tan grande de proposiciones, gracias Honorable Secretario, siguiente punto del Orden del Día, ¿no tenemos más?

El Secretario:

Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

La Presidente:

Muchísimas gracias a todos los Honorables Representantes, quiero reconocer la capacidad que hemos tenido el día de hoy para aprobar nuestro primer Proyecto de ley, cito para mañana a las 9 de la mañana, Honorables Congresistas, les solicito de manera muy muy respetuosa, como lo han hecho ustedes por el chat interno

preguntándome que el día sábado si vamos a trabajar, yo les solicito de manera muy respetuosa disponer del día de mañana, vamos a avanzar hasta donde las fuerzas nos alcancen, Honorables Congresistas, así que los cito para mañana 9 de la mañana. Gracias a todos, feliz tarde, señor Secretario, levantemos la Sesión.

El Secretario:

Sí, Presidente, se levanta la Sesión a las 3:11 minutos de la tarde, del 13 de mayo del 2020.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional: 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: _____

Fecha: Día 13 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio: 3:11
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 3:11
 Acta No: _____

Nº	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista		
		Asistió	No hizo Presenta en transcurso de la sesión	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		8:13	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		8:13	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		8:13	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		8:47	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		8:42	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		8:42	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓		

OBSERVACIONES GENERALES:
 13
 se aprobó la sesión por unanimidad

Secretario de Comisión: _____ Elabó: _____

Calle 10 No. 7-50 Ciudad Nueva
 Carrera 7 No. 8-40 Barrio San Cayetano
 Carrera 8 No. 11-8-42 C. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia
 www.congreso.gov.co
 Twitter: @congresocolombiano
 Facebook: congresocolombiano
 Instagram: congresocolombiano
 FPM 4325300-01-02
 Línea Gratuita: 08000019513

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional: 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 13 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio: _____
 Asunto: Aprobación del orden del día Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Nº	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Asistió	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES:
 19

Secretario de Comisión: _____ Elabó: _____

Calle 10 No. 7-50 Ciudad Nueva
 Carrera 7 No. 8-40 Barrio San Cayetano
 Carrera 8 No. 11-8-42 C. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia
 www.congreso.gov.co
 Twitter: @congresocolombiano
 Facebook: congresocolombiano
 Instagram: congresocolombiano
 FPM 4325300-01-02
 Línea Gratuita: 08000019513

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 13 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio: 11:20
 Asunto: Sesión Permanente Hora Terminación:
 Acta No:

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 19

Secretario de Comisión: Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 13 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio:
 Asunto: Proposición con que terminó la Promoción PL 129 de 2019 Casare Hora Terminación:
 Acta No:

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 13 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio: 12:09
 Asunto: Aprobación Sesión Permanente Hora Terminación:
 Acta No:

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 18

Secretario de Comisión: Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día Mes Año Hora Inicio:
 Asunto: Aprobación Promoción PL N-129 de 2019 Hora Terminación:
 Acta No:

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____ Hora Inicio: _____
 Asunto: Aprobación del título del Proyecto y la propuesta PL 124 de 2019. Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 13 Mes ES Año 2020 Hora Inicio: _____
 Asunto: Proposición formulada de la Comisión PL N-192 de 2019. Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 18

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 12 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio: _____
 Asunto: Proposición de Archivo PL 082/2019 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 13 Mes 15 Año 2020 Hora Inicio: _____
 Asunto: Proposición PL N-192 de 2019 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 13 4

Secretario de Comisión: _____ Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 2 Mes 6 Año 2021
 Hora inicio: _____
 Asunto: Para Apelación de lo subscrito PL 192 - 2019. en su artículo 24 artículos incluyendo la Vigencia de la Ley 1733 de 2014.
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: _____
 Elabora: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 2 Mes 6 Año 2020
 Hora inicio: _____
 Asunto: Apelación del Título y lo Precedente PL 192 de 2019.
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión: _____
 Elabora: _____

NORMA HURTADO SANCHEZ
 Presidente

HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA
 Vicepresidente

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.